

Marzo | 2017

Informe Anual de Gobierno Corporativo

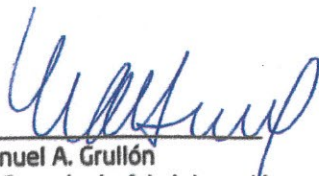
Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Reporte anual sobre la estructura, principios, reglas y prácticas de gobierno corporativo y su aplicación durante el período enero - diciembre 2017.

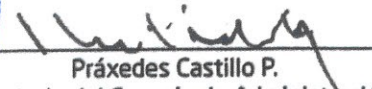


El presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple en su sesión ordinaria de fecha 15 del mes de marzo de 2018.

El presente informe ha sido suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Los firmantes del mismo hacen constar expresamente que se hacen responsables de su contenido y la veracidad en sus informaciones.



Manuel A. Grullón
Presidente del Consejo de Administración
Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple



Práxedes Castillo P.
Secretario del Consejo de Administración
Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS. RESUMEN EJECUTIVO.	4
B. ESTRUCTURA PROPIETARIA.	5-9
B.1. Capital suscrito y pagado.	
B.2. Número de accionistas y características de las acciones.	
B.3. Cambios o variaciones en la composición accionarial.	
B.4. Participaciones significativas.	
B.5. Derechos de los accionistas.	
B.5.1. Derechos de los accionistas minoritarios.	
B.5.2. Suscripción preferente.	
B.6. Régimen de información.	
B.7. Asamblea General de Accionistas.	
B.7.1. Normativa.	
B.7.2. Composición.	
B.7.3. Funciones.	
B.7.4. Reuniones y reglas parlamentarias.	
B.7.5. Plazo, forma de convocatoria y lugar de reunión.	
B.7.6. Actas de reuniones.	
B.7.7. Asambleas durante 2017.	
B.7.8. Histórico sobre número, tipos y asistencia de Asambleas.	
B.8. Relación con accionistas.	
B.8.1. Solución de contestaciones.	
C. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.	9-42
C.1. Consejo de Administración:	
C.1.1. Normativa.	
C.1.2. Composición.	
C.1.3. Funciones y principales decisiones.	
Principales decisiones durante 2017.	
Principales decisiones durante 2017 en el ámbito del gobierno corporativo.	
C.1.4. Tipos de reuniones y reglas parlamentarias (convocatorias y toma de decisiones).	
Reuniones estatutarias.	
Reuniones ordinarias y extraordinarias.	
Asistencia.	
Convocatorias y Orden del Día.	
Quórum y toma de decisiones.	
C.1.5. Conducta ética.	
Conflictos de intereses.	
Situaciones durante 2017.	
C.1.6. Nombramiento, reelección y cese.	
Elección y período de mandato.	
Procedimiento de elección.	
Elección provisional.	
Procedimiento de cese.	
Renuncia obligatoria o puesta a disposición del cargo.	
Renuncia voluntaria.	
C.1.7. Remuneración.	
Histórico de remuneraciones.	
C.2. Miembros del Consejo de Administración.	
C.2.1. Derechos y responsabilidades.	
C.2.2. Criterio de pertenencia.	

- C.2.3. Miembros externos independientes.
- C.2.4. Criterio de independencia e idoneidad.
- C.2.5. Perfiles.
- C.2.6. Consejeros eméritos.
- C.2.7. Presidente Ad-Vitam.
Perfil.
- C.3. Comités o comisiones de apoyo:
 - C.3.1. Comité Ejecutivo y Estratégico:
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
 - C.3.2. Comité de Gestión Integral de Riesgos:
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
 - C.3.3. Comité de Auditoría:
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
 - C.3.4. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
 - C.3.5. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento:
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
 - C.3.6. Comité de Crédito.
Composición al cierre de 2017.
Funciones.
- C.4. Evaluación.
 - C.4.1. Evaluación período 2017.
- C.5. Alta Gerencia.
 - C.5.1. Estructura.
 - C.5.2. Perfil de principales ejecutivos.
- C.6. Comités internos.
 - C.6.1. Evaluación de comités internos.
Resultados individuales.

D. GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

43-49

- D.1. Gobierno Corporativo.
 - D.1.1. Estructura.
 - D.1.2. Responsabilidades y potestades.
- D.2. Sistema integral de administración de riesgos.
- D.3. Administración de Riesgo Operacional.
- D.4. Control Interno.
- D.5. Cumplimiento
 - D.5.1. Sistema de cumplimiento regulatorio.
 - D.5.2. Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo.
 - D.5.3. Cumplimiento Fiscal Extranjero (FATCA)
- D.6. Riesgo reputacional.

E. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

50-52

F. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

52-59

- F.1. Régimen de información a accionistas.
 - F.1.1. Información general para el conocimiento de la evolución de la entidad.
 - F.1.2. Información sobre asambleas en particular.
 - F.1.3. Información particular.

F.2. Régimen de información vinculada con la emisión de valores de oferta pública.

F.2.1. Información a la masa de obligacionistas.

F.3. Régimen de información al mercado.

F.4. Régimen de información interna.

G. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

59-60

G.1. Derecho y protección de los usuarios.

G.2. Reclamaciones y resultados en 2017.

G.3. Transparencia y difusión de información.

H. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

60-61

I. REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA.

61-65

ANEXO A. INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSE)

ANEXO B. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2017

ANEXO C. RESUMEN EJECUTIVO

A. INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

Este documento contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo (“Informe”) correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017 (“el ejercicio” o “periodo que se informa”), del Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple- (“Banco Popular” o el “Banco”), entidad de intermediación financiera regida principalmente por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 (“Ley Monetaria y Financiera”) y sus normas de aplicación.

Desde el punto de vista regulatorio, el Informe cumple con los requerimientos de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores (R-CNV-2013-45-MV), de fecha 27 de diciembre de 2013, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades emisoras de valores de oferta pública (“Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo”) y explica cómo la entidad se adhiere y cumple con las reglas de gobierno corporativo establecidas por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (“Reglamento sobre Gobierno Corporativo”), así como con las disposiciones aplicables de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (“Ley de Sociedades Comerciales”). En el plano interno, el Informe cumple con la implementación de las obligaciones de información y transparencia establecidas en los Estatutos Sociales sobre la obligación del Consejo de Administración de adoptar el Informe, así como con las políticas de transparencia e información previstas en la Política Integral de Grupo Popular, S.A.

A su vez, el Informe cumple con el objetivo de informar y compartir con los accionistas y demás grupos de interés o partes interesadas los principios, estructura, reglas y practicas externas e internas en la materia como elemento esencial para el conocimiento de la empresa y de las bases que fundamentan su funcionamiento y rol como entidad de intermediación financiera en el mercado nacional e internacional y emisora de valores de oferta pública representativos de deuda en el mercado de valores de la República Dominicana.

El sistema de gobernabilidad del Banco se estructura en torno a principios de gobierno corporativo, debidamente aprobados por el Consejo de Administración (“Declaración de Principios”), y consistentes con los parámetros de buen gobierno establecidos con criterio integral por Grupo Popular, S.A., para sí y todas sus filiales:

Principios de Gobierno Corporativo

- I.** Administración objetiva, responsable, capaz y prudente.
- II.** Protección y defensa de los intereses de los accionistas.
- III.** Grupos de interés (accionistas, clientes/usuarios, personal, proveedores, reguladores y comunidad).
- IV.** Responsabilidad social.
- V.** Conducta ética.
- VI.** Conflicto de intereses.
- VII.** Información y transparencia.
- VIII.** Auditoría, control interno y administración de riesgos.
- IX.** Cumplimiento regulatorio.
- X.** Prevención del Lavado de Activos.

B. ESTRUCTURA PROPIETARIA.

Información sobre la composición del capital accionario de la empresa y la estructura, formas y condiciones de toma de decisión por los accionistas.

B.1. Capital suscrito y pagado.

Capital suscrito y pagado al cierre del ejercicio:

RD\$24,261,607,100.00

B.2. Número de accionistas y características de las acciones.

Número de accionistas

729

Conforme a la normativa aplicable, el Banco puede emitir acciones comunes y preferidas, todas de carácter nominativas. El régimen sobre acciones se rige en conjunto por las disposiciones de la legislación monetaria y financiera y la de sociedades comerciales. El Banco Popular sólo ha emitido acciones comunes y nominativas, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

Número de acciones comunes 2016 2017

338,583,385

485,232,142

Número de acciones preferidas

0

B.3. Cambios o variaciones en la composición accionaria.

Durante el ejercicio que se informa no hubo cambios significativos en la composición accionaria del Banco.

B.4. Participaciones significativas.

Accionistas No. Acciones (%)

Grupo Popular, S.A.
Otros accionistas

473,013,889
6,218,253

98.71%
1.29%

B.5. Derechos de los accionistas.

A la condición de accionista le son inherentes, al menos¹, los derechos de participación, asistencia y voto por cada acción en las Asambleas de Accionistas Generales y Especiales; la participación en el reparto de las ganancias sociales y el patrimonio resultante de la liquidación, así como el derecho a informarse.

B.5.1. Derecho de los accionistas minoritarios.

La igualdad de trato se establece como denominador común entre los accionistas. Se prevé, tanto en la Declaración de Principios (Principio II), como a nivel estatutario², en tanto se dispone que constituye una función de los Comisarios de Cuentas velar por el respeto de este principio. El Reglamento Interno del Consejo³ establece que asegurar el trato equitativo para todos los accionistas, incluyendo los minoritarios y extranjeros, es uno de los principios guías del Consejo de Administración del Banco. Se establece a su vez la regla una acción un voto.

Existen otras prerrogativas que inciden en la protección de los intereses de los accionistas, y en particular de los minoritarios: i) conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad⁴; ii) la elección de miembros del Consejo de Administración con la condición de externos independientes para representar los intereses de los accionistas minoritarios⁵; y, iii) la potestad de convocar Asambleas Generales de Accionistas, entre otras.

B.5.2. Suscripción preferente.

La propiedad de acciones comunes no otorga derecho alguno al propietario de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones⁶.

B.6. Régimen de información.

Conforme se señala en el apartado B.5. precedente, a la condición de accionista le son inherentes un conjunto de derechos, dentro de los que se encuentra el derecho a la información. Por formar parte del régimen de información en sentido general, en la Sección F del Informe se desarrolla, entre otros, el régimen de transparencia e información a los accionistas.

B.7. Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas constituye el órgano supremo de la sociedad⁷, y sus decisiones obligan a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales.

B.7.1. Normativa.

La Asamblea General de Accionistas del Banco, en tanto entidad de intermediación financiera, en sus diferentes formas, se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, sus normas complementarias y por las reglas de la legislación sobre sociedades comerciales que aplican de forma supletoria⁸. En tanto sociedad emisora de valores de oferta pública representativos de deuda, también inciden las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación. Estas reglas externas son complementadas por las disposiciones de los Estatutos Sociales y el conjunto de normas internas en materia de gobernabilidad del Banco.

¹ Artículo 8 de los Estatutos Sociales.

² Artículo 52 párrafo I de los Estatutos Sociales.

³ Artículo 8 párrafo único y literal b).

⁴ Artículo 59 párrafo VIII de los Estatutos Sociales.

⁵ Artículo 29 literal b) numeral 2) de los Estatutos Sociales y artículo 8 literal b) del Reglamento Interno del Consejo.

⁶ Artículo 8 de los Estatutos Sociales, Párrafo.

⁷ Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

⁸ Artículo 3 párrafo IV de la Ley de Sociedades Comerciales.

B.7.2. Composición.

Cada Asamblea General de Accionista se constituye válidamente por la asistencia de accionistas o de sus representantes⁹:

Tipo de Asamblea	Quórum Primera Convocatoria	Quórum Segunda Convocatoria
General Ordinaria Anual	Presencia o representación de por lo menos 50% del capital pagado	Al menos 25% del capital pagado
General Extraordinaria	Presencia o representación de por lo menos 60% del capital pagado	Al menos 40% del capital pagado
Especial	Presencia o representación de por lo menos 2/3 partes de las acciones a modificar	Al menos la mitad de las acciones a modificar

B.7.3. Funciones.

Las funciones de las Asambleas Generales de Accionistas varían de conformidad con su objeto, de lo cual a su vez depende. De lo anterior depende también, el tipo de Asamblea. Las Asambleas Generales pueden sesionar de forma ordinaria (anual o extraordinaria), extraordinaria o especial¹⁰.

La Asamblea General Ordinaria, en su reunión anual, tiene como principales funciones¹¹: i) Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances; ii) Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración; iii) Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social; iv) Nombrar al Presidente, al Secretario y demás miembros del Consejo de Administración; v) Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas. Por su lado, la Asamblea General Extraordinaria tiene como funciones principales¹²: i) Conocer de la modificación de los estatutos sociales; ii) Del aumento o reducción del capital social autorizado; iii) De la fusión o escisión de la sociedad; iv) De la disolución y liquidación de la sociedad; v) De la enajenación total del activo fijo o pasivo de la sociedad; y, vi) De la emisión de valores. La Asamblea Especial tiene como función modificar los derechos de una categoría de acciones¹³.

B.7.4. Reuniones y reglas parlamentarias.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se reúne el tercer sábado del mes de marzo de cada año o, en su defecto, en la fecha que sea dispuesta previamente por el Consejo de Administración, siempre que sea dentro de los ciento veinte (120) días que siguen al cierre del ejercicio social anterior¹⁴ (31 de diciembre).

B.7.5. Plazo, forma de convocatoria y lugar de reunión.

Las Asambleas Generales de Accionistas deben ser convocadas con una antelación mínima de quince (15) días¹⁵, mediante comunicación física o electrónica o mediante aviso en un periódico de circulación nacional. Se puede prescindir de la convocatoria si todos los accionistas se encuentran presentes o representados.

⁹ Artículo 8 de los Estatutos Sociales.

¹⁰ Artículo 52 párrafo I de los Estatutos Sociales.

¹¹ Artículo 8 párrafo único y literal b).

¹² Artículo 59 párrafo VIII de los Estatutos Sociales.

¹³ Artículo 29 literal b) numeral 2) de los Estatutos Sociales y artículo 8 literal b) del Reglamento Interno del Consejo.

¹⁴ Artículo 8 de los Estatutos Sociales, Párrafo.

¹⁵ Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Estas reuniones pueden ser presenciales o no presenciales. Las primeras pueden sesionar en el domicilio social de la entidad o en otro lugar designado previa indicación. Las reuniones no presenciales deben estar refrendadas por un acta suscrita por todos los accionistas, la cual deje constancia de las características de la reunión. Las reuniones también pueden realizarse a distancia, mediante comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio similar).

Asambleas Generales de Accionistas no presenciales durante 2017

0

B.7.6. Actas de reuniones.

Las reuniones de las Asambleas Generales son registradas en actas que contienen, como mínimo¹⁶: Fecha y lugar de reunión; forma de convocatoria; orden del día; composición de la mesa directiva; número de acciones que integran el capital pagado; número de acciones cuyos titulares hayan concurrido personal o representados; quórum alcanzado; documentos e informes sometidos a la Asamblea; resumen de los debates; textos de las resoluciones propuestas y resultados de las votaciones; y, firma del Presidente, de los escrutadores de votos (si los hubiere), del Secretario de la Asamblea y de al menos dos (2) accionistas presentes.

Cada acta se acompaña de la nómina de presencia de accionistas presentes o representados y son registradas y numeradas de manera secuencial y debidamente custodiadas. Todas las actas son de libre acceso para los reguladores y supervisores competentes, los auditores internos y externos.

B.7.7. Asambleas durante 2017.

La Asamblea de Accionistas se reunió una (1) vez durante el período que se informa. Esta reunión tuvo el carácter de Ordinaria Anual, presencial y se llevó a cabo el dieciocho (18) de marzo de dos mil diecisiete (2017); en la misma se tomó conocimiento y adoptaron las siguientes decisiones:

- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
- Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que mostraron la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
- Conocer del Informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
- Resolver lo procedente respecto de los estados financieros que mostraron la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
- Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, así como a la distribución de dividendos;
- Nombrar al Presidente, al Secretario y a los demás miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I y elegir a dos nuevos miembros de dicho Consejo;
- Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad;
- Designar a los Auditores Externos de la sociedad.
- Conocer el presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definieron los objetivos anuales de la sociedad;
- Conocer de todos los asuntos sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea.

¹⁶ Artículo 27 de los Estatutos Sociales.

B.7.8. Histórico sobre número, tipos y asistencia de Asambleas.

Histórico Asambleas

Año	Cantidad	Tipo
2015	1	Extraordinaria - Ordinaria Anual
2016	1	Extraordinaria - Ordinaria Anual
2017	1	Ordinaria Anual

En la Asamblea General Ordinaria Anual de 2017, estuvieron presentes treinta y ocho (38) personas o códigos de accionistas y diez (10) estuvieron representados, para un total de cuarenta y ocho (48) accionistas, correspondiente al 6.65% de la matrícula total, ostentando una representación de la participación accionaria de 404,120,079 acciones, equivalente a más del 99.08% del total de la sociedad.

B.8. Relación con accionistas.

De acuerdo con la Declaración de Principios¹⁷ existe el compromiso con el fomento de la transparencia y el acceso a la información como mecanismo esencial para el ejercicio de los derechos de los accionistas y la disciplina de mercado. Este compromiso se establece sin perjuicio de la obligación de la entidad, y sus órganos de gobierno, de cumplir con los mínimos legales, regulatorios y estatutarios previstos.

Como instrumento de canalización de los temas vinculados con la relación entidad-accionista, desde 1995 el Grupo Popular, S.A., sociedad matriz del Banco, ha establecido la denominada Oficina de Atención a los Accionistas, la cual también asume sus funciones respecto de los accionistas del Banco. Esta unidad representa un canal permanente entre la entidad y sus accionistas, a la vez que, conforme a las políticas y procedimientos, coordina y aprueba las gestiones operativas y administrativas inherentes a la dependencia, tales como ventas o transferencias de acciones, procesos de accionistas fallecidos, traspasos y cancelación de acciones, entre otras.

B.8.1. Solución de contestaciones.

El Banco posee un sistema de solución de las controversias que se puedan suscitar entre los accionistas y la sociedad, los accionistas entre sí, los accionistas y el Consejo de Administración o éstos últimos entre sí.¹⁸

Contestaciones entre la entidad y sus accionistas en 2017

0

¹⁷ Principio No. II.

¹⁸ Artículo 67 de los Estatutos Sociales.

C. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Información sobre la estructura, funcionamiento y composición del Consejo de Administración como principal órgano de administración de la sociedad, así como respecto de la forma en que éste toma sus decisiones, las registra, comunica, supervisa y se relaciona con la Alta Gerencia y rinde cuentas a la Asamblea de Accionistas y a los demás grupos de interés de la sociedad, incluyendo los órganos reguladores.

C.1. Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de supervisión, control y administración¹⁹.

C.1.1. Normativa.

El Consejo de Administración asume sus funciones conforme las atribuciones y potestades previstas por diversas normas legales y reglamentarias externas e internas aplicables, entre las principales se encuentran las siguientes:

- A nivel externo: i) Ley Monetaria y Financiera²⁰; ii) Reglamentos Monetarios y Financieros de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y, iii) Ley de Sociedades Comerciales²¹, cuyas reglas aplican de forma supletoria. En tanto sociedad emisora de valores de oferta pública en el mercado nacional, aplican también: i) Ley No. 249-17 del Mercado de Valores (“Ley del Mercado de Valores”); ii) Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores; y, iii) Normas Generales de aplicación de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Aplicación.
- A nivel interno: i) Estatutos Sociales²²; y, ii) Reglamento Interno del Consejo de Administración²³. Otras normas internas sobre gobierno corporativo se citan en otros apartados del Informe, en particular el I.6.

C.1.2. Composición.

El Consejo de Administración, por reglamentación interna y consistente con el marco regulatorio aplicable, establece un rango de composición entre un mínimo de nueve (9) miembros y un máximo de quince (15)²⁴, todas personas físicas.

Composición del consejo

	2015	2016	2017
Número de miembros por período	13	13	15

La composición se organiza en base a la siguiente categorización de miembros²⁵: (i) Externos No Independientes; (ii) Externos Independientes; e, (iii) Internos o Ejecutivos; de esta última categoría sólo pueden formar parte del Consejo hasta dos (2) personas. Estos criterios se encuentran integrados al Reglamento Interno del Consejo²⁶.

¹⁹ Artículo 28 de los Estatutos Sociales.

²⁰ Artículo 38.

²¹ En particular artículos 28, 29 y 208 al 240.

²² Artículo 59 párrafo VIII de los Estatutos Sociales.

²³ Reglamento obligatorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

²⁴ Artículo 28 de los Estatutos Sociales.

²⁵ Artículo 10 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

²⁶ Artículos 9 y 10 del Reglamento Interno.

Composición al cierre de 2017.

Miembro	Cargo	Categoría	Tiempo	Órgano de elección
Manuel A. Grullón	Presidente	Interno o Ejecutivo	31 años	Asamblea de Accionistas
Marino D. Espinal	Vicepresidente	Externo Independiente	36 años	Asamblea de Accionistas
Práxedes Castillo P.	Secretario	Externo No Independiente	36 años	Asamblea de Accionistas
Andrés Avelino Abreu	Miembro	Externo No Independiente	26 años	Asamblea de Accionistas
Osián T. Abreu	Miembro	Externo Independiente	27 años	Asamblea de Accionistas
Salustiano Acebal	Miembro	Externo Independiente	27 años	Asamblea de Accionistas
Andrés E. Bobadilla F.	Miembro	Externo No Independiente	4 años	Asamblea de Accionistas
Adriano Bordas	Miembro	Externo Independiente	30 años	Asamblea de Accionistas
Alex Pimentel M.	Miembro	Externo No Independiente	3 meses	Consejo de Administración
Pedro G. Brache	Miembro	Externo Independiente	4 años	Asamblea de Accionistas
Ernesto M. Izquierdo	Miembro	Externo No Independiente	4 años	Asamblea de Accionistas
Marcial Najri	Miembro	Externo Independiente	4 años	Asamblea de Accionistas
Erich Schumann	Miembro	Externo Independiente	4 años	Asamblea de Accionistas
José Armando Bermúdez Madera	Miembro	Externo Independiente	9 meses	Asamblea de Accionistas
A. Alejandro Santelises	Miembro	Externo No Independiente	9 meses	Asamblea de Accionistas

Tipo de Miembro	Cantidad	% Total del Consejo
Miembros externos independientes	8	53%
Miembros externos no independientes	6	40%
Miembros internos o ejecutivos	1	7%

Miembros con experiencia económica, financiera o empresarial

15/15 (100%)

Miembros con participación significativa en el capital

0

C.1.3. Funciones y principales decisiones.

El Consejo de Administración se encuentra sujeto a las condiciones, restricciones y limitaciones que impone la Asamblea General de Accionistas. Su principal función consiste en asumir la dirección, formulación de políticas, orientación y la administración de la sociedad; su marco general de actuación lo constituyen las decisiones específicas de las Asambleas Generales, y las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo. Las principales funciones del Consejo consisten en²⁷: i) Nombrar y reemplazar los funcionarios, asesores y consultores, y fijar sus retribuciones; ii) Proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración; iii) Otorgar créditos; iv) Adquirir bienes muebles e inmuebles, venderlos, cederlos y traspasarlos; v) Celebrar toda clase de contratos; vi) Cumplir, hacer cumplir y ejecutar cualquier mandato de la Asamblea General; vii) Supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno corporativo. A su vez, el Reglamento de Gobierno Corporativo fija un conjunto de atribuciones expresas a cargo de este órgano.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Administración algunas poseen el carácter de indelegable²⁸, como por

²⁷ Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

²⁸ Artículo 42 párrafo II de los Estatutos Sociales.

ejemplo: conocer y decidir sobre el plan estratégico o de negocio de la sociedad, las políticas sobre inversiones, gestión y control de riesgos, gobierno corporativo, límites en operaciones con vinculados, políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos y sobre transparencia, entre otras.

Principales decisiones durante 2017.

Principales decisiones durante 2017 en el ámbito del gobierno corporativo²⁹.

- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión del año 2016;
- Aprobación del Plan de Capacitación para los Miembros del Consejo del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple;
- Conocimiento y aprobación de los resultados sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple;
- Aprobación de la Política Interna sobre el Control de Políticas Indelegables del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.

C.1.4. Tipos de reuniones y reglas parlamentarias (convocatorias y toma de decisiones).

El Consejo de Administración se reúne en sesiones que, de acuerdo con su tipo, son consideradas estatutarias, ordinarias o extraordinarias.

Reuniones estatutarias³⁰.

Las reuniones estatutarias son aquellas que se celebran inmediatamente después de terminada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, o aquella que la sustituya, y tienen como función coordinar y asignar ciertas funciones derivadas de los cambios parciales o totales en la modificación del Consejo de Administración y, por tanto, en los Comités de apoyo del mismo.

Corresponde a este tipo de reuniones³¹: i) la designación, cuando corresponde, del Vicepresidente del Consejo de Administración; ii) la fijación del calendario general de las reuniones ordinarias del Consejo; iii) la conformación, cuando corresponde, de los Comités de apoyo; iv) la delegación de facultades en el Presidente de la sociedad o cualquier otro órgano.

Reuniones ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias corresponden a las reuniones programadas con antelación de carácter mensual que se realizan en las fechas y horas indicadas en la reunión estatutaria, sin previo aviso o en virtud del aviso y notificación que dicho Consejo acuerde y señale³². Por su lado, las reuniones extraordinarias son las que se llevan a cabo en cualquier otro momento y por la convocatoria del Presidente, quien haga sus veces, o de cualquier otra persona con competencia para ello, como lo son, en los casos previstos por los Estatutos Sociales, los miembros externos independientes o el Comisario de Cuentas.

Número de reuniones en 2017

Reuniones ordinarias	12
Reuniones extraordinarias	3
Total de reuniones durante 2017	15

²⁹ Otras acciones por separado son indicadas durante el desarrollo del Informe.

³⁰ Artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo.

³¹ Ídem.

³² Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo.

Asistencia.

La asistencia de los miembros a las reuniones del Consejo se considera como parte del ejercicio del derecho y la obligación de participación activa.

Asistencia miembros del Consejo 2017

Miembro	Cantidad de asistencias	% de asistencia
Manuel A. Grullón	14/15	93%
Marino D. Espinal	14/15	93%
Práxedes Castillo P.	15/15	100%
Andrés Avelino Abreu	15/15	100%
Osián T. Abreu	15/15	100%
Salustiano Acebal	15/15	100%
Andrés E. Bobadilla F.	15/15	100%
Adriano Bordas	15/15	100%
Alex Pimentel M.	3/3	100%
Pedro G. Brache	14/15	93%
Ernesto M. Izquierdo	14/15	93%
Marcial Najri	12/15	80%
Erich Schumann	13/15	87%
José Armando Bermúdez Madera	10/11	91%
A. Alejandro Santelises	10/11	91%

Convocatorias y Orden del Día.

Con excepción de las reuniones estatutarias y ordinarias, cuyas fechas de sesión se encuentran pre establecidas, cada reunión extraordinaria es precedida por una convocatoria realizada con al menos tres (3) días de antelación a la fecha prevista de reunión. Toda convocatoria debe incluir un avance sobre el Orden del Día de la reunión y acompañarse de la información escrita correspondiente que se encuentre disponible³³.

Quórum y toma de decisiones.

Para sesionar válidamente se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros. La representación no puede ser delegada en otro miembro o un tercero. Cada miembro, con excepción de aquellos designados como eméritos, posee derecho a un voto para la toma de decisiones. Todas las decisiones, para adoptarse, deben contar con la aprobación de la mayoría de los votos de los presentes o participantes, de acuerdo con el tipo de reunión.

Los miembros, a su vez, pueden salvar su voto o votar en contra de cualquier decisión. Todo miembro puede hacer constar sus posiciones particulares sobre cualquier decisión. En caso de no asistencia, toda decisión se considera vinculante y aceptada si no es solicitada la reconsideración en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir de la reunión realizada o de la toma de conocimiento de la o las decisiones adoptadas³⁴.

³³ Artículo 25 párrafo III del Reglamento Interno del Consejo.

³⁴ Artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo.

C.1.5. Conducta ética.

El Banco, desde el año 2013, se adhirió al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A., como instrumento o política integral en la materia para todo el grupo de empresas que forma parte de éste. Este Código cumple con los requerimientos particulares exigidos por el Reglamento de Gobierno Corporativo y se encuentra en proceso de adecuación al Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de Accionistas, Miembros del Consejos, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal General adoptado por la Superintendencia de Bancos en 2017.

Conflictos de intereses.

Los casos considerados como conflicto de intereses entre los miembros del Consejo o sus familiares o vinculados y el Banco³⁵, son conocidos y decididos de acuerdo con las políticas internas y de conformidad con las disposiciones del Código de Ética y de Conducta. La finalidad es que las decisiones y actuaciones tengan como fin ulterior el beneficio de los accionistas y de la sociedad en un marco de transparencia.

En noviembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó la política de manejo de conflictos de intereses, modificada en agosto de 2008 por el Reglamento Interno del Consejo, y se estableció un nuevo régimen sobre tratamiento de los conflictos de intereses que pueden producirse en el operar del Consejo de Administración. Asimismo, mediante modificación estatutaria de marzo de 2014, la entidad estableció de manera expresa³⁶ que los miembros del Consejo que se encuentren en situación de conflicto de intereses sobre algún punto del orden del día de la sesión, no deberán ejercer el derecho al voto durante la deliberación de dicho punto, citándose además casos específicos donde no se puede ejercer dicho derecho, a saber: el nombramiento o ratificación del miembro de que se trate, su destitución, separación o cese, el ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra el; la aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de que se trate.

Si por la ausencia del miembro del Consejo relacionado con el conflicto se rompe el quórum para la votación en algún Comité, se designa un comité ad-hoc para el análisis y toma de decisión del caso, en donde se puedan incluir otros miembros del Consejo de Administración. Es responsabilidad de cada miembro del Consejo de Administración revelar cualquier situación, relación u otro factor, que pueda generar una situación de conflicto de interés entre el miembro y el interés general de la entidad, sus clientes y proveedores de bienes y servicios.

Respecto del funcionamiento habitual del Consejo, esta política tiene como objetivo:

- Que todo miembro del Consejo que presente una situación de conflicto de interés respecto de una decisión o actuación en la cual deba participar o se involucre, informe sobre ella y mantenga neutralidad en torno a la misma y a su tratamiento;
- Que las decisiones relacionadas con los miembros del Consejo o personas (físicas o jurídicas) vinculadas (personal, profesional o comercialmente) a éstos, de acuerdo con las políticas de vinculación establecidas por la legislación monetaria y financiera y sus normas reglamentarias, se evalúen previamente para la prevención de la existencia de cualquier conflicto de interés;
- Que las decisiones que involucren transacciones donde existan o concurren los supuestos sobre conflictos de interés sean de conocimiento de todos los miembros del Consejo y debidamente informadas por los mecanismos de transparencia adoptados; y,
- Que todas las decisiones que se adopten y que involucren conflictos de interés sean tomadas en base a las condiciones generales del mercado.

³⁵ Ídem.

³⁶ Artículo 60 del Reglamento Interno del Consejo.

Situaciones durante 2017.

Durante las sesiones el Consejo de Administración en el período que se informa, las situaciones de conflictos de interés presentadas fueron comunicadas y aplicadas las reglas precedentes para su tratamiento. Todos los casos han sido reflejados en las actas de reuniones del Consejo de Administración.

C.1.6. Nombramiento, reelección y cese.

Elección y período de mandato.

La designación de los miembros del Consejo de Administración es potestad de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, y éstos, de acuerdo con las reglas estatutarias, son elegidos por períodos de tres (3) años³⁷.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos conforme a tres grupos (I, II y III), cuyas fechas de designación y término son diferentes, en tanto se ha establecido un sistema escalonado de los mandatos que tiene la finalidad de impedir la variación completa en una misma Asamblea General de la composición del Consejo de Administración, asegurando estabilidad y continuidad en la administración.

Procedimiento de elección.

El proceso de designación se encuentra precedido por un período de análisis de cada una de las nominaciones, por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El informe rendido por este Comité evalúa, entre otros aspectos, cada una de las exigencias de aptitud, capacidad, experiencia, compatibilidad e inhabilidad establecidas por las normas legales, reglamentarias y estatutarias³⁸ aplicables, así como las condiciones de idoneidad regulatoriamente exigidas. El informe debe ser conocido y ponderado por el Consejo de Administración y finalmente puesto en conocimiento de los accionistas participantes en la Asamblea General correspondiente para que puedan tomar las decisiones sobre la elección.

La activación del procedimiento de elección deviene obligatoria cuando una o varias vacantes producen que el Consejo sobrepase el límite inferior de miembros que requiere la legislación vigente (cinco)³⁹.

Elección provisional.

Como mecanismo alternativo para la continuidad operativa del Consejo, y de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, se prevé un sistema excepcional de elección provisional de miembros por parte del propio órgano, el cual aplica sólo ante el surgimiento de una vacante, sin importar su causa. Es, a su vez, un procedimiento de carácter opcional y no obligatorio, a menos que el número de miembros del Consejo devenga en inferior al mínimo estatutario (cinco miembros) pero superior al mínimo legal de las sociedades comerciales en régimen común (tres miembros).

Procedimiento de cese.

Corresponde exclusivamente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conocer el cese de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración. Esta decisión, de adoptarse, debe sustentarse en la existencia de causas de incompatibilidad e inhabilidad establecidas legal, reglamentaria y estatutariamente, o a partir de la renuncia motivada del miembro o miembros en cuestión⁴⁰.

³⁷ Artículo 33 de los Estatutos Sociales.

³⁸ Artículos 33 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento Interno del Consejo.

³⁹ Artículo 20 del Reglamento Interno del Consejo y artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera.

⁴⁰ Artículos 24 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento Interno del Consejo.

Renuncia obligatoria o puesta a disposición del cargo.

Los miembros del Consejo se encuentran obligados a renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos⁴¹:

- Cuando el accionista a quien representa en el Consejo venda íntegramente su participación accionaria en la sociedad;
- En el caso específico del administrador o director interno o ejecutivo, cuando cese en el puesto al que estuviese asociado su nombramiento;
- Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la sociedad, particularmente en los casos previstos por la Ley Monetaria y Financiera⁴²;
- Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento del mismo o pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

En caso de que un miembro del Consejo de Administración alcance la edad límite establecida estatutariamente para poder ser miembro y se encuentre en el ejercicio de sus funciones, éste sólo cesa de pleno derecho como miembro del Consejo en la fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad.

Cargos puestos a disposición.

2015	2016	2017
0	0	0

Renuncia voluntaria.

Los miembros del Consejo de Administración pueden renunciar a sus cargos por decisión propia en cualquier momento, en cuyo caso es obligación del renunciante exponer por escrito a los demás miembros, a través del Consejo, las razones de su renuncia y cuya decisión se comunica a la Superintendencia de Bancos.

Renuncias voluntarias.

2015	2016	2017
0	0	1

C.1.7. Remuneración.

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la política de remuneración de sus miembros, en base a las recomendaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

⁴¹ Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

⁴² Artículo 38 literal f).

En este marco se pueden establecer compensaciones fijas o variables, tomando o no en cuenta la asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión⁴³.

En todo caso, de acuerdo con los Estatutos Sociales⁴⁴, el monto total de las retribuciones anuales de los miembros del Consejo de Administración por sus servicios no puede exceder del uno por ciento (1%) de los beneficios netos de la sociedad, después de cubierta la reserva legal.

Con carácter integral, aplicable a todas las empresas que conforman el Grupo, el Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A., aprobó, en sesión de fecha 21 de febrero de 2013 -ratificada en 2015- el Decimoséptimo Acuerdo, mediante el cual se fijaron los siguientes parámetros de remuneración:

- Remuneración fija anual por pertenencia al Consejo ascendente a la suma de USD\$30,000.00 (liquidable semestralmente); y,
- Remuneración variable por participación en las reuniones del Consejo y de sus Comités de apoyo, a los cuales pertenezca el miembro (liquidable semestralmente). La remuneración variable por participación responde al siguiente esquema:

Cargo	Sesiones Consejo	Sesiones Comités
Presidente	USD\$ 2,000.00	USD\$ 1,800.00
Miembro	USD\$ 2,000.00	USD\$ 1,200.00

Conforme a la política de remuneración vigente, la remuneración global de los miembros del Consejo de Administración para el período que se informa, en los diferentes órganos de administración, fue la siguiente:

Miembros del Consejo de Administración	Remuneración
Remuneración global por reuniones del consejo	RD\$17,474,531.40
Remuneración global por reuniones de los Comités de apoyo del Consejo	RD\$15,371,737.44

Histórico de remuneraciones del Consejo.

Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
RD\$42,444,934.04	RD\$42,010,378.48	RD\$43,529,215.44	RD\$52,910,676.84

Los miembros internos o ejecutivos no son remunerados por su participación en las reuniones del Consejo de Administración o los Comités de apoyo. Su régimen de remuneración se fundamenta en tanto miembros de la Alta Gerencia.

La remuneración total de los miembros del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple representa menos de un 1% en comparación con las utilidades de la sociedad.

C.2. Miembros del Consejo de Administración.

C.2.1. Derechos y responsabilidades.

Los miembros del Consejo se encuentran sujetos a deberes y responsabilidades fiduciarias:

⁴³ Artículos 39 de los Estatutos Sociales y 53 del Reglamento Interno del Consejo.

⁴⁴ Artículo 53 del Reglamento Interno del Consejo.

Deberes⁴⁵:

- Asistencia a las reuniones y jornadas de trabajo;
- Participación activa en las mismas;
- Diligencia;
- Fidelidad;
- Información;
- Comportamiento ético;
- Lealtad; y,
- Confidencialidad.

Derechos⁴⁶:

- Información constante y suficiente;
- Asistencia de expertos;
- Capacitación; y,
- Remuneración.

C.2.2. Criterio de pertenencia.

La participación como miembro del Consejo de Administración se encuentra sujeta al cumplimiento de reglas de habilitación tanto como miembros en sentido general, así como respecto de la categoría de miembro a la que cada uno corresponde (Ver apartado C.1.2 precedente).

Como condiciones generales, éstos se encuentran inhabilitados para ejercer el cargo de miembro del Consejo de Administración en las siguientes condiciones:

- Estar prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- Haber sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación o haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarada en quiebra o bancarrota o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- Haber sido sancionado por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- Haber sido sancionado por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- Ser insolvente;
- Haber sido miembro del Consejo de Administración de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- Haber sido condenado por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- Ser legalmente incapaz o haber sido objeto de remoción de su cargo en la Administración Monetaria y Financiera en los supuestos previstos en la Ley Monetaria y Financiera⁴⁷.

Tampoco pueden asumir como miembros del Consejo de Administración las siguientes personas⁴⁸:

⁴⁵ Artículos 56, 57, 58 y 59 del Reglamento Interno del Consejo.

⁴⁶ Artículos 51, 52, 53 y 54 del Reglamento Interno del Consejo.

⁴⁷ Artículos 11, 17 y 21.

⁴⁸ Artículo 28 de los Estatutos Sociales

- Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite estatutaria de setenta y cinco (75) años u ochenta y cinco (85), conforme aplique; y,
- Quienes en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se le hayan inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial.

La regla de setenta y cinco (75) años como edad límite aplica a partir de la designación realizada en la Asamblea de Accionistas del quince (15) de marzo de 2014; mientras que para los miembros nombrados andtes de dicha fecha aplica la regla de ochenta y cinco (85) años.

Asimismo, los miembros del Consejo deben cumplir con los criterios de idoneidad previstos por el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General adoptado por la Superintendencia de Bancos en 2017, que abarca los criterios de integridad y reputación y competencia y capacidad. Estos criterios, a su vez, deben ser evaluados anualmente y establecen la idoneidad o no de los miembros y del órgano en su conjunto, así como las medidas a tomar en caso de ser necesario.

Se requiere que el Consejo se encuentre conformado por personas dentro de las siguientes categorías de miembros: i) ejecutivos o internos; y, externos (no independientes o independientes): Es decir, que en conjunto, las diferentes categorías de miembros del Consejo comprenden:

- Miembros internos o ejecutivos: aquellos miembros que a su vez poseen cargos ejecutivos en la entidad o sus vinculadas.
- Miembros externos: aquellos miembros que no poseen ninguna función o cargo ejecutivo en la entidad. Dentro de esta categoría se encuentran:
 - Miembros externos no independientes, es decir, aquellos que asumen o representan intereses accionariales particulares o vinculados a la entidad o tienen o han tenido vinculaciones particulares con la misma; y,
 - Miembros externos independientes, categoría comprendida por miembros que no tienen directa o indirectamente relación personal, laboral, comercial o de propiedad con la entidad en la proporción y características que se indica más adelante en el apartado siguiente del Informe.

C.2.3. Miembros externos independientes.

Los miembros externos de carácter independientes asumen la representación del conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como el de accionistas o depositantes. Estos se encuentran sujetos a ostentar las siguientes condiciones⁴⁹:

- No tener, o haber tenido durante los últimos dos (2) años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, de carácter significativo, con la entidad, los miembros del Consejo de Administración, o empresas vinculadas al grupo cuyos intereses accionarios representan estos últimos;
- No haberse desempeñado como miembros del Consejo de Administración de carácter interno o ejecutivo, o formado parte de la alta gerencia, en los últimos dos (2) años, ya sea en la entidad o en las empresas vinculadas;
- No ser cónyuge o tener relaciones de familiaridad o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otros miembros del Consejo de Administración o con la alta gerencia de la entidad; y,
- No ser miembro del Consejo de Administración o alto ejecutivo de otra empresa que tenga miembros externos no independientes en el Consejo de la entidad;

⁴⁹ Artículo 11 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

A estas características se adiciona el régimen de incompatibilidades e inhabilidades, e idoneidad aplicable a todo miembro del Consejo de Administración.

C.2.4. Criterio de independencia e idoneidad.

Independientemente de las condiciones exigidas a los miembros externos para ser considerados como independientes, el Banco Popular establece el criterio de independencia como uno general de desempeño de todos los miembros del Consejo de Administración⁵⁰. Este criterio exige que los miembros actúen con plena independencia procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas de conformidad a sus deberes fiduciarios. Asimismo, es inherente a todo miembro el cumplimiento de los criterio o condiciones de idoneidad regulatoriamente establecidos.

C.2.5. Perfiles.

Miembros	Perfil profesional
<p>Manuel A. Grullón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo de Administración de Grupo Popular y de Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple • Presidente del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. • Presidente de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A. • Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A • Presidente Ejecutivo del Grupo Popular, S.A. • Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A. • Miembro de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá. • Vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación Popular, S.A.
<p>Marino D. Espinal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Popular, S.A., y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. • Presidente de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A. • Vicepresidente de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A. • Vicepresidente del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. • Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Daniel Espinal, S.A.S. • Presidente de Industria Farmacéutica del Caribe, S.A.S. (INFACA). • Presidente de Juste Internacional, S.A.S.

⁵⁰ Artículo 56 del Reglamento Interno del Consejo.

Práxedes Castillo P.

- Secretario de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A.
 - Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.
 - Miembro de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.
 - Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A., y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.
 - Presidente de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A., del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y de la Junta Directiva del Popular Bank, Ltd., Panamá.
 - Director de la Junta Directiva del Popular Bank, Ltd., Inc., Panamá.
 - Secretario de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc.
- Actividades en otras empresas e instituciones:**
- Presidente y Fundador de Juristas, S.A.S.
 - Fundador de la Asociación para el Desarrollo Ademi, Inc. Miembro
 - Fundador de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Miembro del Consejo de Directores de Cartones del Caribe, S.A

Osián T. Abreu

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Vicepresidente de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Vicepresidente de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.
- Vicepresidente del Comité de Riesgo Operacional del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.
- Miembro del Comité de Auditoría y Control Interno del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.
- Secretario de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá.
- Presidente del Comité de Auditoría de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá.

Miembros	Perfil profesional
	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente del Comité de Riesgo de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá. • Miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Vértice, S.A.S. • Presidente de Holav, S.A.
Salustiano Acebal	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Acedo, S.A.S. • Presidente de Escobal, S.A.S. • Presidente de Piloña, S.A.S.
Andrés Avelino Abreu	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple. • Miembro de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo de Administración de Avelino Abreu, S.A.S. • Presidente de Misuri Comercial, S.A. • Presidente de Areca, S.A.S.
Andrés E. Bobadilla F.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A. • Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A. • Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A. • Miembro del Consejo de Administración de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. Claro-Codetel, S. A. • Miembro del Consejo de Administración del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES).

Miembros

Perfil profesional

	<ul style="list-style-type: none"> • Árbitro del Centro para Resolución Alternativa de Conflictos en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. • Árbitro ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (ICC por sus siglas en inglés). • Miembro de la International Bar Association. • Miembro de la Inter-American Bar Association. • Miembro de la American Bar Association. • Miembro de la Firma Bobadilla - Oficina de Abogados. • Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana • Miembro del Consejo Dominicano de Notarios
<p>Adriano Bordas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple. • Presidente de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. y Vicepresidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple. • Miembro de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple. • Miembro del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. • Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc. • Actividades en otras empresas e instituciones: • Presidente de Isidro Bordas, S.A.
<p>Pedro G. Brache</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Actividades en otras empresas e instituciones: • Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). • Pasado Presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana. • Presidente Ejecutivo Corporativo Grupo Rica. • Director del Comité Asesor de la Fundación Sanar una Nación. • Miembro Fundador y Tesorero de la Fundación Rica, Inc.

Miembros	Perfil profesional
	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración de Pasteurizadora Rica, S. A., Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., Lechería San Antonio, S. A. y Hacienda Jubaca, S. A. • Miembro del Consejo Rector de la Fundación Dr. Juan Manuel Taveras Rodríguez, Inc. • Miembro Fundador y Tesorero de la Fundación Rica, Inc.
Ernesto M. Izquierdo	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Grupo Universal, S. A. • Presidente Seguros Universal, S. A. • Presidente del Consejo de Directores de Propartes, S.A. • Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S.A. • Miembro Fundador del Centro Regional de Estrategias Económicas y Sostenibles (CREES). • Vocal de la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores. • Presidente de Universal Asistencia, S. A. • Miembro Fundador de Creando Sueños Olímpicos (CRESO).
Marcial Najri	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. • Miembro del Comité de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal. • Miembro del Consejo La Antillana Comercial. • Vicepresidente Ejecutivo de Fertilizantes Químicos Dominicanas, S. A. Ferquido. • Presidente Tesorero de Productora de Semillas Quisqueya, S.A. • Vicepresidente de Máximo Gómez P., S.A. • Vicepresidente de Delta Comercial, S.A. • Presidente Tesorero de Laboratorios Doctor Collado, S.A. • Presidente Tesorero de Sebastián del Caribe, S.A. • Miembro del Consejo Directivo de Grupo Carol, S. A. • Miembro del Consejo Directivo de Laboratorios Orbis, S. A. • Presidente Tesorero de Logística Inteligente, S.A. (Login). • Miembro del Consejo de Directores del Santo Domingo Country Club.

Erich Schumann

- Miembro de los Consejos de Administración y del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.
- Presidente de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A
- Miembro del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.
- Presidente del Comité de Riesgo Operativo de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.
- Presidente de la Junta Directiva de PopularBank Ltd., Inc.
Miembro del Comité de Riesgos de Popular Bank, Ltd., Inc.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Juez del "New Venture Competition" de la Escuela de Negocios de Harvard.
- Juez de "MassChallenge", Start-up accelerator, Boston.
- Auditor Interno Certificado de los Estados Unidos, Examinador de Fraude Certificado en Control de Riesgo y Sistema de Información.
- Profesor Adjunto de la International Business School de la Universidad de Brandeis en materia de Gobierno Corporativo, Riesgo Operativo, Cyberseguridad y Prevención de Fraude.
- Socio Fundador de Global Atlantic Partners LLC., y Global Atlantic Partners do Brasil Ltda.
- Presidente del Professional Issues Committee of the Institute of Internal Auditors (IIA).

Alex Pimentel M.

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc.
- Miembro del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Popular Bank, Ltd., Inc.
- Miembro del Comité de Riesgo del Popular Bank, Ltd., Inc.
- Miembro del Comité de Auditoría del Popular Bank, Ltd., Inc.

**José Armando Bermúdez
Madera**

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A
- Miembro del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.
- Miembro del Comité de Inversiones de AFP Popular, S. A.
- Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc.
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo de Popular Bank, Ltd., Inc.
- Miembro del Comité de Riesgo del Popular Bank, Ltd., Inc.

Actividades en otras instituciones:

- Miembro del Consejo de Directores de Cervecería Vegana, S. R. L.
- Miembro del Consejo de Directores de Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A.
- Miembro del Consejo de Directores de Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.
- Miembro del Consejo de Directores de Holiday Travel, S.A.
- Miembro del Consejo de Directores de International Goods, S. R. L.
- Miembro del Consejo de Directores de International Management, S. R. L.
- Miembro del Consejo de Directores de Super Goods, S. R. L.
- Miembro del Consejo de United Near Shore Operations (UNO).
- Miembro del Consejo de Directores Corporación de Radio y Televisión Dominicana, S. R. L. (Color Visión).
- Miembro del Consejo de Directores de Telemedios, S. A. (Canal 25).

A. Alejandro Santelises

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Miembros

Perfil profesional

- Miembro del Consejo de Administración de la Administradora del Fondo de Pensiones Popular, S. A.
 - Miembro del Comité de Auditoría y Control Interno de Procesos de AFP Popular, S. A.
 - Miembro del Comité de Riesgo Operativo de AFP Popular, S. A.
 - Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc.
 - Miembro del Comité de Prevención de Blanqueo de Popular Bank, Ltd., Inc.
 - Miembro del Comité de Auditoría del Popular Bank, Ltd., Inc.
 - Miembro de la Junta Directiva de Servicios Digitales Popular, S. A.
- Actividades en otras instituciones:**
- Vicepresidente de Marmotech, S. A.
 - Vicepresidente Viajes Alkasa, S.R.L.
 - Presidente de la Fundación Juntos por una Misma Causa, Inc.

C.2.6. Consejeros eméritos.

Los Estatutos Sociales establecen la figura de los Consejeros Eméritos, cuya categoría sólo puede ser otorgada por la Asamblea General de Accionistas a aquellas personas que en forma ininterrumpida, por lo menos, durante quince (15) años, han prestado un excelente servicio como miembros del Consejo de Administración, contribuyendo de manera notoria y digna al desarrollo de las actividades de la sociedad, pero que por razones de salud o por su retiro de las actividades empresariales o por haber alcanzado la edad límite para ser elegibles, no puedan continuar en la posición.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2014, designó al señor José Armando Bermúdez como tercer miembro emérito del Consejo de Administración. Previo a ello fueron designados los señores Pedro A. Rodríguez (2013) y Alejandro E. Grullón E. (2014). Estos miembros tienen derecho a voz, pero no voto dentro del Consejo de Administración.

Miembros Presidentes Ad-Vitam del Consejo

Miembros Eméritos en el Consejo

1

3

C.2.7. Presidente Ad-Vitam.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria de fecha quince (15) de marzo de 2014, se incluyó a nivel estatutario la figura del Presidente Ad-Vitam, designándose mediante la misma⁵¹, como única excepción, al señor Alejandro E. Grullón E., en su condición de fundador del Banco Popular y por los altos méritos acumulados durante su gestión, además de Consejero Emérito, Presidente Ad-Vitam del Consejo de Administración.

⁵¹ Artículo 36 párrafo II.

C.3. Comités o comisiones de apoyo.

El Consejo de Administración es asistido por un conjunto de Comités o Comisiones de Apoyo (Comités), que tienen como función principal eficientizar su operación y, por tanto, ayudar en el logro de los objetivos. Este tipo de órgano de apoyo es expresamente concebido y delimitado por los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo y el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

El Consejo tiene la obligación de establecer, como mínimo, los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Nombramientos y Remuneraciones⁵², los cuales deben estar integrados únicamente por miembros del Consejo de Administración de la categoría externos, y presididos por externos independientes. La normativa interna permite la configuración de otros Comités permanentes o especiales.

Durante el período que se informa el Consejo estuvo asistido por seis (6) Comités de apoyo, todos de carácter permanente.

Comités de apoyo permanentes del Consejo:

Ejecutivo y Estratégico
Gestión Integral de Riesgos
Auditoría
Nombramientos y Remuneraciones
Gobierno Corporativo y Cumplimiento
Crédito

⁵² Artículo 9 literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

C.3.1. Comité Ejecutivo y Estratégico.

Composición al cierre de 2017.

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Manuel A. Grullón	Presidente Consejo de Administración	Presidente con voz y voto
Marino D. Espinal	Vicepresidente del Consejo de Administración	Vicepresidente con voz y voto
Práxedes Castillo P.	Secretario Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Adriano Bordas	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Andrés Avelino Abreu	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Rafael A. Del Toro	Vicepresidente Ejecutivo Gobierno Corporativo Relaciones con Accionistas y Economía	Coordinador / Miembro con voz y sin voto

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	20%
Externos Independientes	40%
Externos No Independientes	40%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
2	4	5	11	6

Total Remuneraciones

RD\$ 1,263,631.44

Funciones:

- Conocer el presupuesto anual del Banco y presentar al Consejo de Administración para su aprobación.
- Analizar las oportunidades empresariales de mayor importancia y la continuación o no de los giros de los negocios.
- Analizar las tendencias y condiciones macroeconómicas y su impacto en los giros de los negocios del Banco.
- Analizar otros asuntos importantes de orden ejecutivo o estratégico y proceder según corresponda.
- Dentro de los límites y condiciones que establezca la Ley Monetaria y Financiera, en especial los contenidos en sus artículos 47 y 48, así como los establecidos por el Consejo de Administración en su reunión estatutaria, puede:

-Aprobar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, que en su conjunto no excedan el 10% (diez por ciento) del patrimonio técnico determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Adecuación Patrimonial, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta 20% (veinte por ciento) del patrimonio técnico si las operaciones cuentan con el respaldo de garantías reales admisibles;

-Adquirir bienes hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$400,000,000.00) para los inmuebles y de doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$200,000,000.00) para los muebles y efectos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que estén contemplados en el presupuesto;

-Contratar créditos que sean necesarios para los negocios del Banco, hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$400,000,000.00);

-Aprobar los excesos temporales de los límites propuestos por el Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo, tomando como base los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración para el manejo de excepciones;

-Autorizar la venta de bienes de cualquier naturaleza y ajustar el precio de esos bienes y recibir el pago de los mismos hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$400,000,000.00) cuando se trate de inmuebles y de doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$200,000,000.00) para muebles relacionados al objeto social. Se incluyen los bienes de cualquier naturaleza recibidos como dación en pago.

- Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos de crédito y rentas hasta los límites arriba señalados;
- Evaluar los avances del plan estratégico de la institución, así como el cumplimiento con las metas cuantitativas y cualitativas establecidas en el mismo;
- Realizar análisis del entorno macroeconómico;
- Conocer la evolución semestral del mercado financiero, con particular interés en la situación de la Banca Múltiple, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Puestos de Bolsa;
- Análisis de nuevos competidores en el mercado;
- Desarrollo de nuevas líneas de negocios;
- Ejecutar cualquier otra función que le encomiende el Consejo de Administración.

C.3.2. Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Composición al cierre de 2017.

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Erich Schumann	Miembro del Consejo de Administración	Presidente con voz y voto
Osián T. Abreu	Miembro del Consejo de Administración / Secretario Suplente	Vicepresidente con voz y voto
Pedro G.Brache	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Práxedes Castillos P.	Secretario del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
José Armando Bermúdez Madera	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
A. Alejandro Santelises	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Alex Pimentel M.	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Manuel E. Jiménez F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Administración, Grupo Popular	Miembro con voz y sin voto
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz y sin voto
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Negocios	Miembro con voz y sin voto
Ignacio J. Guerra	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Finanzas, Tecnología y Operaciones	Miembro con voz y sin voto
Miguel E. Núñez	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Finanzas, Tecnología y Operaciones	Miembro con voz y sin voto
Aimeé Abbott Cocco	Vicepresidente Área Monitoreo de Riesgo	Coordinadora

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	0%
Externos Independientes	57%
Externos No Independientes	43%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
12	12	12	12	12

Total Remuneraciones

RD\$ 4,356,029.52

Funciones:

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de riesgos para el Banco, las cuales deben ser ratificadas por el Consejo de Administración a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité;
- Revisar y recomendar al Consejo de Administración para su aprobación las metodologías y estrategias sugeridas por la Vicepresidencia Ejecutiva Senior de Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones;
- Definir los límites aceptables para los diferentes tipos de riesgos que asume la institución, a saber, riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, seguridad de la información y en términos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos límites serán ratificados por el Consejo de Administración a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité;
- Supervisar los niveles de riesgo enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, de seguridad de la información, legal, regulatorio, riesgo reputacional y riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros;
- Supervisar la calidad de las carteras tanto de crédito como de inversiones;
- Supervisar el cumplimiento de límites de riesgos internos y regulatorios;
- Recomendar al Consejo de Administración o al Comité Ejecutivo y Estratégico del Consejo de Administración para su aprobación, los excesos temporales de los límites, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos tomando como base los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración para el manejo de excepciones;
- Analizar y recomendar al Consejo de Administración para su aprobación los planes de contingencia;
- Conocer en detalle las medidas adoptadas para prevenir casos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y dar seguimiento a las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidas;
- Conocer en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de impacto al valor patrimonial;
- Revisar con frecuencia mínima anual los manuales de políticas y procedimientos para la gestión de riesgos, incluyendo las políticas de riesgo de crédito, políticas de riesgo de mercado y liquidez, el manual de riesgo operacional, las políticas de prevención de lavado de activos, y financiamiento del terrorismo asegurando que éstas recojan las estrategias y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración;
- Conocer las decisiones adoptadas por el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO) que es un comité interno.

C.3.3. Comité de Auditoría.

Composición al cierre de 2017.

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Adriano Bordas	Miembro del Consejo de Administración	Presidente con voz y voto
Osián T. Abreu	Miembro del Consejo de Administración / Secretario Suplente	Vicepresidente con voz y voto
Práxedes Castillo P.	Secretario del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Marcial Najri	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
José Armando Bermúdez Madera	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
A. Alejandro Santelises	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Alex Pimentel M.	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Richard Lueje	Auditor General	Coordinador / Miembro con voz y sin voto

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	0%
Externos Independientes	57%
Externos No Independientes	43%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
8	12	11	11	12

Total Remuneraciones

RD\$ 4,129,162.08

Funciones:

- Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican adecuadamente en la elaboración de los estados financieros auditados;
- Supervisar los servicios de auditoría externa e interna;
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa;
- Vigilar las situaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos;
- Verificar que los estados intermedios que publica la entidad son elaborados con criterios similares a los de fin de ejercicio;
- Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades;
- Verificar que la alta gerencia de la entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por el Consejo, debiendo determinarse si las mismas son adecuadas y se han tomado oportunamente, para asegurar

el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas, y las leyes y reglamentos vigentes;

- Velar por la integridad de los estados financieros de la compañía;
- Garantizar que Auditoría Interna tenga acceso a toda la información financiera de la entidad y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control
- Conocer los resultados de las auditorías realizadas por Auditoría Interna, los auditores externos, organismos reguladores y cualquier entidad gubernamental;
- Revisar y aprobar el Mandato y el Manual del Área de Auditoría;
- Revisar y aprobar el plan y enfoque de la Auditoría Externa;
- Seleccionar, nombrar o contratar al Auditor General;
- Conocer, analizar, aprobar y verificar el cumplimiento del programa anual que desarrollará Auditoría Interna, así como revisar y ratificar las modificaciones al programa de trabajo de acuerdo con las necesidades generadas;
- Velar que el Área de Auditoría cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con el plan de desarrollo del Área y el de Auditoría.

C.3.4. Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Composición al cierre de 2017.

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Marino D. Espinal	Vicepresidente del Consejo de Administración	Presidente con voz y voto
Adriano Bordas	Miembro del Consejo de Administración	Vicepresidente con voz y voto
Andrés E. Bobadilla F.	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
René M. Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz y sin voto
Antonia Antón de Hernández	Vicepresidenta Ejecutiva de RRHH, Sistemas y Procesos y Gestión de Calidad	Coordinadora en asuntos de RRHH / Miembro con voz y sin voto
Rafael A. Del Toro G.	Vicepresidente Ejecutivo Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía	Coordinador en asuntos de Gobierno Corporativo / Miembro con voz y sin voto

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	0%
Externos Independientes	75%
Externos No Independientes	25%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
4	6	3	7	5

Total Remuneraciones

RD\$ 1,294,531.62

Funciones:

Aspectos de Recursos Humanos:

- Recomendar la nómina de candidatos para integrar la plana de los principales ejecutivos;
- Fiscalizar las compensaciones del equipo gerencial asegurando que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos;
- Verificar las causas de cese de la Alta Gerencia de la entidad y rendir un informe al Consejo sobre dichas causas;
- Conocer y decidir sobre todas las políticas relacionadas con la administración y recursos humanos, así como la compensación y remuneración de los ejecutivos y empleados de esta entidad;
- Supervisar y evaluar las políticas salariales y las relacionadas con las remuneraciones y prestaciones de la entidad;
- Analizar los indicadores de rendimiento claves relacionados con los recursos humanos, tales como estudios de salarios frente a la competencia, antecedentes de cambios de personal y otros;
- Conocer de cualquier excepción a las políticas establecidas, relacionadas con el personal, que sean sometidas y recomendadas por el Vicepresidente Ejecutivo que tenga a su cargo los recursos humanos de la compañía;
- Recomendar al Consejo de Administración los contratos-tipos para los altos ejecutivos;
- Asesorar al Consejo de Administración cuando éste realice la evaluación anual del desempeño y ejecuciones del Presidente del Consejo;
- Preparar y someter al Consejo de Administración, para su revisión y aprobación, un plan anual relativo al nombramiento, retribución y cese en sus funciones de los principales ejecutivos y funcionarios del Banco. Para esto, se formalizará una política sobre planes de sucesión de la Alta Gerencia y puestos clave dentro de la organización, debiendo incluirse como tema fijo de agenda y revisión anual de la misma.

Aspectos de Gobierno Corporativo y Cumplimiento:

- Recomendar la nómina de candidatos para integrar el Consejo de Administración, indicando el grupo al cual se asignen;
- Informar y proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Miembros y revisarlos de manera periódica;
- Fiscalizar las compensaciones de los Miembros del Consejo de Administración asegurando que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos;
- Rendir informe previo al Consejo de Administración sobre la elegibilidad de los candidatos, tanto para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo como para su reelección;
- Verificar las causas de cese de los miembros del Consejo de Administración y rendir un informe al Consejo sobre dichas causas;
- Rendir informe al Consejo sobre la elegibilidad de los Ex - Miembros del Consejo de Administración propuestos como Consejeros Eméritos, con anterioridad a la celebración de la Asamblea que decidirá sobre su designación;

- Formalizar una política sobre planes de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, debiendo incluirse como tema fijo de agenda y revisión anual de la misma.

C.3.5. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

Composición al cierre de 2017

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Práxedes Castillo P.	Secretario del Consejo de Administración	Presidente con voz y voto
Pedro G. Brache	Miembro del Consejo de Administración	Vicepresidente con voz y voto
Manuel A. Grullón	Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo	Miembro con voz y voto
Osián T. Abreu	Miembro del Consejo de Administración / Secretario Suplente	Miembro con voz y voto
José Armando Bermúdez M.	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
A. Alejandro Santelises	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Richard Lueje	Auditor General	Miembro con voz y sin voto
René M. Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz y sin voto
Manuel E. Jiménez F	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Administración, Grupo Popular	Miembro con voz y sin voto
Rafael A. del Toro G.	Vicepresidente Ejecutivo Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía	Coordinador / Miembro con voz y sin voto

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	20%
Externos Independientes	50%
Externos No Independientes	33%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
4	5	5	4	4

Total Remuneraciones

RD\$ 1,146,537.60

Funciones:

En aspectos de Gobierno Corporativo

- Fungir como asesor del Consejo de Administración en todo lo relativo a Gobierno Corporativo;
- Supervisar y reportar, dentro de su función de evaluador, el debido cumplimiento de la Declaración de Principios de Buen Gobierno Corporativo;
- Monitorear y evaluar el desempeño de los comités del Consejo;
- Recomendar la creación de nuevos comités del Consejo, las políticas que normen los mismos, los miembros que puedan integrarlo, así como las responsabilidades y alcance de estos comités;
- Someter al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Promover la evaluación del Consejo de Administración, al final de cada año fiscal, el tamaño y composición del Consejo de Administración, tomando en cuenta la visión y la estrategia corporativa del Banco, debiendo comunicar al Consejo de Administración cualquier recomendación de cambio en la estructura o composición del mismo que considere conveniente;
- Presentar, por lo menos una vez al año, a la Presidencia y al Consejo de Administración sus logros y autoevaluación;
- Realizar anualmente una revisión del funcionamiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones del Consejo. Esta evaluación deberá ser dada a conocer al Consejo, estableciendo las conclusiones y las recomendaciones correspondientes para los siguientes ejercicios;
- Conocer los temas relacionados a los riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo, así como revisar, tomar en cuenta y analizar las propuestas o comentarios realizados por los accionistas o demás grupos de interés en materia de gobierno corporativo;
- Revisar y refrendar el Código de Ética para la aprobación del Consejo de Administración;
- Conocer e informar al Consejo de Administración, las situaciones de conflictos de intereses que se presenten con los miembros del Consejo, sus familiares o vinculados, informando de dichas situaciones a los Comisarios de Cuentas de la sociedad.

En aspectos de Cumplimiento:

- Vigilar y evaluar periódicamente la aplicación de las Políticas de Cumplimiento Regulatorio y proponer en su caso las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas, cuando así corresponda;
- Analizar e informar al Consejo de Administración las observaciones efectuadas por los organismos reguladores, así como las recomendaciones por parte de entidades internacionales; y dar seguimiento a la implementación de estas regulaciones;
- Revisar el informe que detalle la situación de la empresa en materia de cumplimiento regulatorio;

C.3.6. Comité de Crédito.

Composición al cierre de 2017.

Miembros	Posición que ocupa en el Banco	Cargo en el Comité
Manuel A. Grullón	Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo	Presidente con voz y voto
Marino d. Espinal	Vicepresidente del Consejo de Administración	Vicepresidente con voz y voto
Andrés Avelino Abreu	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Adriano Bordas	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Marcial Najri	Miembro del Consejo de Administración	Miembro con voz y voto
Manuel E. Jiménez F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Administración, Grupo Popular	Miembro con voz y sin voto
René M. Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz y sin voto
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Sénior Negocios	Miembro con voz y sin voto
Arturo Grullón	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personales y Sucursales	Miembro con voz y sin voto
Juan Lehoux	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresariales y de Inversión	Miembro con voz y sin voto
Miguel E. Núñez	Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Crédito	Miembro con voz y sin voto
Carmen Natalia López	Vicepresidente de Análisis y Formalización de Créditos Empresariales	Coordinadora / Miembro con voz y sin voto

% miembros con voz y voto

Internos o Ejecutivos	20%
Externos Independientes	60%
Externos No Independientes	20%

Mínimo reuniones al año	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017
12	12	12	11	12

Total Remuneraciones

RD\$ 3,181,845.18

Funciones:

- Otorgar facilidades de crédito hasta la suma de mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,500,000,000.00), acorde a las políticas, prácticas y procedimientos generales de riesgo de crédito

establecidos;

- Recomendar facilidades de crédito que excedan los mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,500,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera previo al sometimiento de los mismos al Consejo de Administración;
- Analizar y vigilar el estado y los planes de acción de los préstamos manejados por el Área de Normalización de Crédito del Banco, así como los de los préstamos asignados para ser cobrados por la vía legal;
- Evaluar las concentraciones de crédito del Banco por sectores económicos, y la exposición máxima frente a entidades individuales con quienes se tengan relaciones de crédito;
- Analizar y asegurar que las reservas para pérdidas por créditos del Banco sean suficientes y adecuadas en todo momento;
- Analizar y proceder respecto a cualquier otro asunto relacionado con la administración de créditos, a discreción del Comité o según recomendación del Vicepresidente Ejecutivo Gestión de Riesgo, quien podrá hacer las recomendaciones que considere oportunas respecto de aquellas solicitudes de crédito que deban ser conocidas por el Comité Ejecutivo y Estratégico o por el Consejo de Administración;
- Recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación, políticas, prácticas y procedimientos generales de administración de créditos.

C.4. Evaluación.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo⁵³, anualmente cada Comité debe realizar una evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones que ponen a su cargo los Estatutos Sociales y ese Reglamento, así como las demás normas aplicables, de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y plazos establecidos en el acta estatutaria.

Las evaluaciones se fundamentan en el análisis de los siguientes datos objetivos sobre el funcionamiento de los Comités, los cuales producen conclusiones que se miden mediante datos porcentuales:

- Autoevaluación: comprende tanto el cumplimiento del procedimiento de evaluación del funcionamiento de los órganos a los cuales pertenece cada miembro, como de la autoevaluación del desempeño de éste partiendo de los parámetros y reglas establecidas. Esta variable representa el 20% respecto del porcentaje total de la valoración;
- Actas: corresponde a la medición del nivel de cumplimiento del proceso de preparación y firma de actas relacionadas con las decisiones y actuaciones de cada Comité. Esta variable representa el 35% respecto del porcentaje total de la valoración;
- Asistencia: es el porcentaje de asistencia respecto del número de reuniones de los Comités en 2016. Esta variable representa el 35% respecto del porcentaje total de la valoración; y,
- Folder público: es el nivel en los que la documentación relacionada con los temas a desarrollar en las reuniones es proporcionada a sus miembros y compartida a los participantes. Esta variable representa el 10% respecto del porcentaje total de la valoración.

C.4.1. Evaluación período 2017.

En esta ocasión, la evaluación de los comités de apoyo del Consejo de Administración de Banco Popular

⁵³ Artículo 50.

Dominicano, S.A.- Banco Múltiple se llevó a cabo de manera externa por la firma independiente Deloitte. En resumen, las puntuaciones de las evaluaciones de los Comités de apoyo del Consejo arrojaron una valoración general de aceptación o calificación promedio de 4.8 de 5, lo que presenta un nivel de madurez INTELIGENTE en los mismos.

Este proceso de evaluación aplicado a los seis (6) Comités de apoyo del Consejo de carácter permanente siguió las mismas pautadas llevadas a cabo para el Consejo de Administración, y se constató que todos se encuentran en un nivel avanzada o superior, identificándose los siguientes aspectos:

- Comité de Nombramiento y Remuneraciones. Existe un Marco de Remuneración claro con el Comité y las políticas son revisadas regularmente y aseguran una relación clara entre el desempeño y la remuneración.
- Comité Ejecutivo y Estratégico. Existe el Comité Ejecutivo e interactúa con el Consejo para asegurar que estén al tanto de los cambios legislativos y reglamentarios y nuevas tendencias e impacto
- Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría continuamente interactúa con el Consejo y asegura todo el tiempo que estén al tanto de la integridad de los estados financieros.
- Comité de Crédito. El Comité de Crédito continuamente interactúa con el Consejo y asegura todo el tiempo que estén al tanto de los créditos otorgados
- Comité de Riesgo. El marco de la gestión de riesgo es apropiado. El apetito del riesgo es establecido y comunicado a través de la organización. Realizan pruebas de estrés de factores cualitativos y cuantitativos para evaluar la validez del marco de la gestión del riesgo
- Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento. El Comité de Gobierno Corporativo continuamente interactúa con el Consejo y asegura todo el tiempo que estén al tanto de los aspectos regulatorios que norman la sociedad

Las siguientes corresponden a las notas globales alcanzadas por cada comité sobre los componentes evaluados:

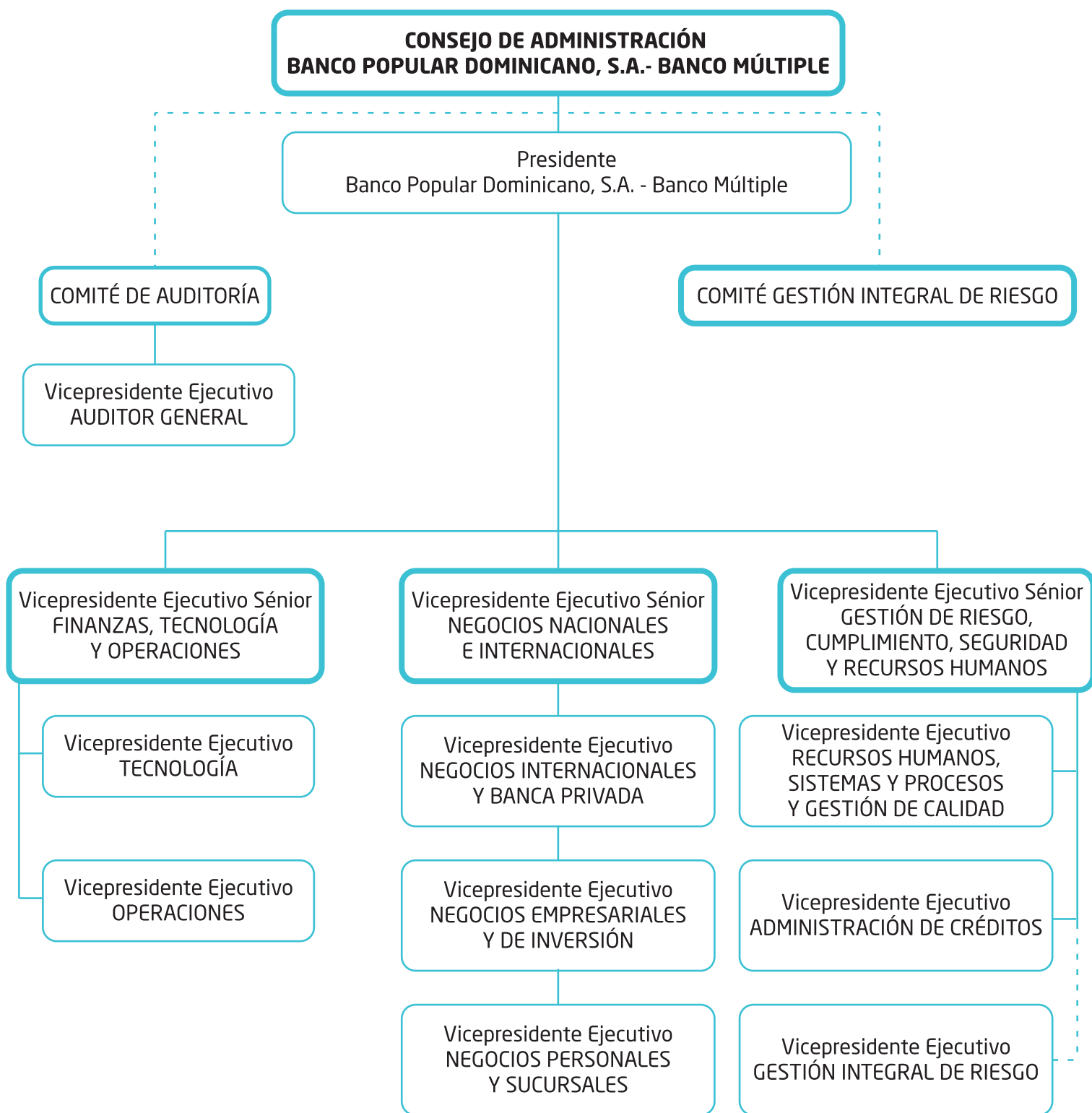
Comités de Apoyo del Consejo	Calificación Individual
Comité Ejecutivo y Estratégico	4.33
Comité de Auditoría	5.00
Comité de Nombramiento y Remuneración	5.00
Comité de Gestión Integral de Riesgo	4.50
Comité de Crédito	5.00
Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento	5.00

C.5. Alta Gerencia.

La gestión diaria es asumida por la Alta Gerencia. Esta se integra por los principales ejecutivos u órganos de gestión⁵⁴, y es responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad previamente aprobadas por el Consejo.

⁵⁴ Artículo 4 literal a).

C.5.1. Estructura.



C.5.2. Perfil de principales ejecutivos.

Manuel A. Grullón (Presidente). Licenciado en Psicología y MBA. Forma parte del Banco Popular desde 1981 (36 años). En el año 2016 desempeñó las siguientes funciones: Presidente del Grupo Popular, S.A. y Presidente de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A., Presidente del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, Presidente de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Banco Popular

Dominicano, S.A. – Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A., Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A. y Director de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc., Panamá. Asume su actual función desde marzo del año 1990.

Ignacio J. Guerra (Vicepresidente Ejecutivo Sénior de Finanzas, Tecnología y Operaciones). Licenciado en Economía y Posgrado en Ingeniería Industrial. Forma parte del Banco Popular desde 1992 (25 años). Ha sido 2do Vicepresidente de Finanzas y Operaciones, Vicepresidente de Finanzas, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planificación. Asume su actual función desde noviembre del año 2010.

Christopher Paniagua (Vicepresidente Ejecutivo Sénior de Negocios). Licenciado en Finanzas y Maestría en Alta Gerencia. Forma parte del Banco Popular desde 1986 (31 años). Ha sido Subgerente de la División Internacional, Gerente del Departamento de Servicio al Cliente, Vicepresidente Auxiliar-Gerente de la División de Negocios Internacionales; 2do Vicepresidente-Gerente de la División de Negocios Internacionales, Vicepresidente de la División y del Área de Negocios Internacionales. A su vez, ha sido Director de la División de Negocios Corporativos, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales y Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo. Asume su actual función desde noviembre de 2010.

René M. Grullón Finet (Vicepresidente Ejecutivo Sénior de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos). Ejecutivo bancario, con más de 25 años de experiencia en distintos sectores e industrias nacionales. Forma parte del Banco desde 1992 (25 años). Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Máster en Administración de Negocios en Babson College. Ha sido Gerente de Negocios, Vicepresidente de Negocios Corporativos y Empresariales de la Zona Norte, Vicepresidente del Área de Monitoreo de Riesgo, Vicepresidente del Área de Negocios Corporativos y Banca de Inversión y Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales, Internacionales y de Inversión.

C.6. Comités internos.

La Alta Gerencia se asiste de Comités de carácter interno o ejecutivos que tienen como función apoyar y brindar soporte como órganos colegiados en los diferentes ámbitos que forman parte de sus funciones y con ello efficientizar el logro común de los objetivos. Durante 2017 la Alta Gerencia contó con 17 Comités internos.

C.6.1. Evaluación de comités internos.

La regla de evaluación anual de los Comités de apoyo del Consejo ha sido extendida a los Comités de apoyo de la Alta Gerencia. Esta evaluación, a su vez, se hace a partir de los mismos criterios y variables aplicables a los Comités de apoyo del Consejo⁵⁵. Estas reglas y acciones son consistentes con los requerimientos sobre evaluación establecidos en los literales a) y n) del artículo 5 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Las puntuaciones consolidadas de las evaluaciones realizadas respecto del período que se informa arrojaron una valoración general promedio del noventa y un por ciento (91%), respecto del cumplimiento de sus objetivos y las diferentes obligaciones y funciones que éstos tienen a su cargo. Esta valoración representa una baja del dos por ciento (2%) respecto de 2016. Estas evaluaciones toman en consideración variables similares a las analizadas respecto de los Comités de apoyo del Consejo de Administración (Ver apartado C.4.1): Autoevaluación (Ponderación del 20%); ii) Actas (Ponderación del 35%); iii) Participación (Ponderación del 35%); y, iv) Folder público (Ponderación del 10%);

Resultados individuales.

⁵⁵ Ver apartado C.4 del Informe.

Resultados Evaluación Comités Internos.

	2017	2016	2015
	Valoración General	Valoración General	Valoración General
Alco	92	96	88
Compras	98	98	94
Conducta Ética	96	93	96
Crédito Interno	96	96	93
Higiene y Seguridad	96	92	98
Gobernabilidad Corporativa	88	98	97
Inversiones	93	94	92
Cumplimiento Interno	89	95	94
Mercadeo	82	88	88
Normalización	96	95	94
Presupuesto	91	96	90
Normas y Procedimientos	93	94	91
Riesgo Operacional	94	93	96
Seguridad	87	89	89
Tasas y Tarifas	92	91	94
Tecnología y Operaciones	89	87	90

D. GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Información sobre el sistema de seguimiento e implementación de reglas y prácticas de gobierno corporativo y esquema interno de fiscalización y administración de los principales riesgos inherentes a las operaciones y naturaleza de la entidad.

D.1. Gobierno Corporativo.

D.1.1. Estructura.

En septiembre 2016 se llevó a cabo un cambio de estructura organizacional en el Grupo Popular, S.A., el cual generó la creación de una unidad especializada en materia de gobierno corporativo denominada División de Gobernabilidad Corporativa, con la finalidad de encauzar los trabajos a los cuales, hasta el momento, había dado seguimiento la División de Cumplimiento Regulatorio en el Banco Popular. Lo anterior con el objetivo de profundizar y reforzar los temas de gobernabilidad y seguir permeando la cultura del buen gobierno corporativo tanto a nivel del Grupo Popular, S.A., como del Banco Popular. Esta División reporta a la Vicepresidencia de Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía, la cual a su vez forma parte de la Vicepresidencia Senior de Administración de Grupo Popular, S.A. Se basa en la siguiente estructura:



D.1.2. Responsabilidades y potestades.

Dentro de las principales funciones de la División se encuentran:

- Dar seguimiento al cumplimiento los temas regulatorios en materia de gobierno corporativo para Grupo Popular, S.A., y sus filiales, tales como: informes de idoneidad de los miembros, clasificación regulatoria de los miembros, planes de capacitación, informes anuales de gobierno corporativo, entre otras.
- Evaluar el desempeño de los distintos órganos de gobierno dentro del Grupo Popular, S.A. y sus filiales, los cuales son revisados por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de Grupo Popular, S.A.

- Gestionar el manejo societario de la entidad, incluyendo todo lo relativo a la celebración de las asambleas de las filiales;
- Dar seguimiento y llevar a cabo las recomendaciones emanadas por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de Grupo Popular, S.A., y Banco Popular.
- Facilitar la irradiación de las buenas prácticas y cultura de gobierno corporativo dentro de la organización y grupos de interés, así como la estandarización de las prácticas a través del Grupo Popular S.A., y sus filiales.

Asimismo, dentro de los principales avances y logros que tuvieron lugar durante el período que se informa, se destaca la realización de la segunda evaluación de desempeño del Consejo de Administración del Banco Popular por parte de una firma de Consultoría Independiente, la cual evidenció en base a los resultados que el Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano se encuentra en un nivel de madurez es INTELIGENTE.

El propósito del Modelo de Evaluación del Consejo de la Administración es el de proveer un marco, un conjunto de preguntas, que permitan una revisión profunda al estado actual y deseado del Cliente en cuanto a su nivel de madurez del Consejo. El Modelo también incluyó la realización de entrevistas al menos dos (2) miembros del Consejo de Administración para entender la percepción de los mismos con respecto a diferentes aspectos de los procesos y dinámicas del Consejo. El resultado de estas percepciones puede tener impacto en la evaluación de ciertos principios.

Asimismo, el Modelo evalúa el estado actual del Consejo de Administración a través de diferentes dimensiones. Existen preguntas cualitativas para cada dimensión, desde las "básicas" hasta las "prácticas líderes", las cuales son personalizadas de acuerdo a la empresa evaluada (el Banco) y el área del negocio en que opera (sector financiero). En lo que respecta a la evaluación realizada, los focos de evaluación del Consejo de Administración fueron los siguientes:

1. Procesos, políticas e infraestructura;
2. Estructura y composición;
3. Comunicación con la administración y partes interesadas;
4. Desarrollo y dirección estratégica;
5. Gobierno;
6. Informes, marcos y apetito de riesgo.

D.2. Sistema integral de administración de riesgos.

La administración de riesgos constituye un elemento esencial del proceso de gobernabilidad interna del Banco Popular, en tanto es una entidad de intermediación financiera que a su vez ha emitido valores de renta fija en el mercado de valores de oferta pública de República Dominicana. El sistema de administración de riesgos del Banco se ha mantenido en adecuación a las pautas regulatorias adoptadas en los últimos años por la Administración Monetaria y Financiera, en particular por parte de la Superintendencia de Bancos.

El sistema de administración de riesgos del Banco cumple con los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos a partir del esquema de Supervisión Basada en Riesgos; en consecuencia, el Banco asume de manera integral la administración de riesgos y los riesgos inherentes a la actividad de intermediación financiera.

De acuerdo con el Principio VIII de la Declaración de Principios, el Banco Popular se encuentra comprometido con cumplir con los lineamientos regulatorios establecidos tanto en la normativa monetaria y financiera como en la de sociedades en general en materia de auditoría externa e interna y administración de riesgos. Asimismo, éste reconoce la obligatoriedad y la importancia de cumplir con los requisitos mínimos de gobernabilidad interna establecidos por ley y reglamentariamente, y en especial la de contar con adecuados sistemas de control de riesgos, mecanismos independientes de control interno y establecimiento claro y por escrito de sus políticas administrativas, debiendo cumplir y contar con políticas escritas actualizadas en todo lo relativo a la concesión de créditos, régimen de inversiones, evaluación de la calidad de los activos, suficiencia de provisiones y

administración de los diferentes riesgos. Debe asimismo contar con un manual interno de procedimiento, y desarrollar las políticas escritas de conocimiento del cliente a efectos de evaluar su capacidad de pago y de cooperar en el cumplimiento de las disposiciones que prohíben el lavado de activos y otras actividades ilícitas.

El Banco, consistente con el Principio VIII de la Declaración de Principios, cuenta con procesos integrales que incluyen la administración de los diversos riesgos a que puede quedar expuesto, así como con los sistemas de información adecuados. Este compromiso incluye el deber de estructurar los órganos necesarios para la obtención de una supervisión contable y de procedimientos de control interno efectivos que permitan analizar la situación financiera y operativa de la entidad y controlar adecuadamente los riesgos involucrados en las operaciones. A su vez, debe mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus actividades.

En cumplimiento de las reglas de gobernabilidad interna establecidas por la Ley Monetaria y Financiera⁵⁶, los Estatutos Sociales⁵⁷ se asignan como función indelegable del Consejo de Administración la adopción y seguimiento de las políticas de control de riesgos. El Consejo, a su vez, se asiste del Comité de Gestión Integral de Riesgos, como Comité de apoyo permanente.

En el plano ejecutivo, la administración de riesgos fue sometida a una modificación estructural atendiendo a las mejores prácticas y al Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, emitido por la Junta Monetaria a través de su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017. Esta normativa requiere como responsabilidad del Consejo:⁵⁸ "Asegurar que exista un sistema adecuado de delegación de responsabilidades y segregación de funciones en la entidad, para garantizar que la Función de Control de la Gestión de Riesgos (FCGR) estén claramente separadas de las unidades que asumen los riesgos en la entidad de intermediación financiera". Ante los nuevos requerimientos, fueron separadas las funciones de Análisis de Crédito de la Gestión Integral de Riesgo, recayendo estas últimas exclusivamente en la Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo, bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia Ejecutiva Sénior de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos. Esta Vicepresidencia Ejecutiva se vincula con tres (3) vicepresidencias especializadas: Vicepresidencia de Área de Monitoreo de Riesgo, Vicepresidencia de Área de Riesgo Operacional y Vicepresidencia de Área de Seguridad de la Información.

Organigrama

Vicepresidencia Ejecutiva Gestión Integral de Riesgo



⁵⁶ Artículo 55.

⁵⁷ Artículo 42.

⁵⁸ Artículo 15 literal m) del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

D.3 Administración de Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional tiene sus principios rectores establecidos en un Manual de Riesgo Operacional, el cual plasma los elementos fundamentales de la Administración de dicho tipo de riesgo. El Manual provee el marco de acción para el análisis, valuación, monitoreo y difusión de la exposición del riesgo operacional de la Institución e incorpora los requerimientos de los órganos regulatorios nacionales, recomendaciones internacionales del Comité de Basilea, la norma internacional ISO 31000 sobre Riesgo y el marco COSO ERM 2016. El modelo de gobierno de la Administración de Riesgo Operacional permite una gestión eficaz, siendo el Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración el ente responsable de recomendar las Políticas de Riesgo para aprobación del Consejo de Administración, definir estrategias, lineamientos y límites, así como supervisar la exposición al riesgo. El Comité Interno de Riesgo Operacional se encarga de promover la gestión proactiva del riesgo operacional en las unidades de negocios y áreas centralizadas, valida los análisis, valoraciones y recomienda estrategias de tratamiento para la mitigación del riesgo operacional.

La Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo debe asegurar la definición e implementación de estrategias para el monitoreo y control de riesgo de la institución y velar por el cumplimiento de las disposiciones definidas bajo el marco de la gestión integral de riesgos. El Área de Riesgo Operacional valida y da seguimiento a la gestión de riesgo operacional a través de los gestores y dueños de procesos, lo que permite un modelo de gestión descentralizado.

En términos de la estrategia de gestión del Riesgo Operacional, durante el año 2017 se continuó fortaleciendo la cultura de riesgo a través distintas iniciativas, tales como, la participación del personal del Área de Riesgo Operacional en congresos internacionales, la emisión de boletines informativos dirigidos a todo el personal con temas de interés; el requerimiento obligatorio a todo el personal de la Institución de realizar el curso sobre riesgo operacional bajo la metodología e-Learning, en la cual se requiere que todo el personal realice una certificación sobre las prácticas de gestión de riesgo operacional. Se mantuvo, además, en el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, la presentación del material informativo sobre riesgo operacional, para impregnar los conceptos claves y la importancia de la gestión en cada nuevo miembro de la organización.

Por otra parte, durante este año se realizó la actualización de todas las matrices de riesgo de la entidad, bajo una metodología más robusta acorde el Marco COSO ERM 2016. La actualización incluyó convertir las matrices de riesgo, que estaban definidas por área funcional, al esquema de matrices por procesos.

De cara a la incorporación del Marco COSO ERM 2016 para el riesgo operacional, se realizaron charlas al personal gerencial destacando los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, así mismo, se continuó fortaleciendo el rol de los Gestores de Riesgo y dueños de procesos críticos a través de entrenamientos impartidos por expertos de nivel internacional.

Se obtuvo la certificación ISO 31000 sobre Riesgo para cinco miembros del Área de Riesgo Operacional, así como también, se logró la certificación internacional Operation Risk Manager (OpRM), de la firma ORMC (The Organization of Risk Management Certification), para todo el personal del área.

También durante el 2017, se mantuvo la adecuación del programa de gestión para alcanzar un mayor grado de madurez, situándonos este año, en un nivel de madurez Intermedio, lo cual significa que la Gestión de Riesgo Operacional está alineada con la regulación, con visión de largo plazo y estrategia definida.

En cuanto al Programa de Gestión de la Continuidad del Negocio, se ejecutó un proyecto para preparar la certificación de la norma ISO 22301 de Continuidad del Negocio y llevó a cabo diferentes pruebas de funcionalidad de los planes alternos de trabajo definido. También se ejecutaron las diferentes etapas del Programa, que incluye el Análisis del Impacto en el Negocio, la evaluación de escenarios de riesgo de interrupción, el diseño de las estrategias de recuperación operacional, actualización de los planes de continuidad del negocio y otros planes de contingencia, a fin de mantenerlos vigentes y lograr el efectivo manejo de la gestión de incidentes.

Respecto a la recuperación de las infraestructuras tecnológicas, se está en proceso de construir un nuevo datacenter para cumplir con el nivel de calidad y de disponibilidad que permiten ofrecer estabilidad en las operaciones. Adicionalmente, está en implementación un tercer nivel de redundancia con un nuevo centro de recuperación ante desastre en Carolina del Norte (EE.UU), a fin de garantizar el servicio permanente a nuestros clientes y la seguridad de las transacciones y de las informaciones.

D.4. Control interno

En cumplimiento al Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco ha adoptado el marco referencial de control interno COSO, de acuerdo a lo establecido en su versión de 2013. El Marco de referencia COSO, tiene como principal objetivo proveer orientación sobre la Gestión de Control Interno, detección de fraudes, administración del riesgo en la entidad, así como, mejorar la gobernabilidad y el desempeño organizacional.

Para apoyar el cumplimiento a dicho requerimiento regulatorio, a través de la División de Control Interno, se realiza una evaluación sistemática y periódica de los controles relevantes de cara a garantizar una efectividad razonable de los controles que apoyan el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta evaluación se realiza trimestralmente basada en los componentes y principios establecidos bajo el marco de referencia COSO 2013 y los resultados son presentados al Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración. En este mismo orden, se realiza anualmente un sondeo sobre la percepción del ambiente del control a través de una encuesta electrónica que es enviada a una muestra aleatoria del personal.

En 2017 fueron ejecutados cuatro ciclos de evaluaciones, realizadas por la División de Control Interno y dos ciclos de autoevaluaciones, realizadas por los usuarios dueños de los controles correspondientes. Los resultados de estas evaluaciones fueron presentadas al Comité Integral de Riesgo del Consejo de Administración y al Consejo en pleno.

Adicionalmente, se evaluó la percepción de la cultura de los controles y para fortalecer esta cultura de Control Interno, fueron impartidos diferentes entrenamientos y talleres al personal de las diferentes unidades, ejecutivos y miembros del Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración.

D.5. Sistema de Cumplimiento

D.5.1. Sistema de Cumplimiento Regulatorio

En materia de cumplimiento regulatorio el Banco forma parte del sistema integral de cumplimiento regulatorio del Grupo Popular, S.A. Con este sistema se busca establecer, mediante una estructura integral al nivel del Grupo la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y reducir con ello, al mínimo, las contingencias vinculadas con los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. El sistema de cumplimiento del Banco interpreta el término regulación como toda regla u obligación derivada de normas internas o externas e incluso contractuales, vinculadas con la entidad.

Este sistema, a su vez, juega un rol central en el esquema de supervisión basada en riesgos aplicables a entidades de intermediación financiera como el Banco Popular, en tanto el riesgo de cumplimiento es uno de los componentes ponderados para la determinación del riesgo neto, a su vez que descansa en la función o Área de Cumplimiento, el supervisar que el sistema de cumplimiento regulatorio en su conjunto se encuentre y se aplique de conformidad con las reglas establecidas por las normas dictadas por la Administración Monetaria y Financiera y, en particular, por la Superintendencia de Bancos.

Este esquema institucional y de políticas internas del Banco cumple con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos mediante el Instructivo sobre la Función de Cumplimiento en Entidades de Intermediación Financiera de fecha 28 de diciembre de 2012, así como con las recomendaciones para las estructuras de cumplimiento establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El sistema de cumplimiento regulatorio del Banco se fundamenta en la Política de Cumplimiento Regulatorio del Grupo Popular, S.A., a la cual se ha adherido mediante decisión del Consejo de Administración. Esta política, como eje central del sistema, se complementa con otras normas de carácter grupal o interno del Banco: i) Código de Ética; ii) Política de Manejo de Conflictos de Intereses; iii) Política de Transparencia de la Información; iv) Política Anticorrupción y Antisoborno; v) Política de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; y vi) Código de Ética para Suplidores.

La estructura de cumplimiento regulatorio se encuentra dentro del Área de Cumplimiento. Esta Vicepresidencia tiene la responsabilidad de proveer la organización, estructuración e implementación de la labor de cumplimiento de la entidad.

El Área de Cumplimiento cuenta con las siguientes responsabilidades, las cuales se circunscriben al ámbito de sus funciones y respecto de todos los órganos de gobierno de la entidad:

- Asesoría e información;
- Asistencia;
- Promoción de la cultura de cumplimiento;
- Determinación del riesgo de cumplimiento;
- Monitoreo y prueba;
- Reportes; y,
- Diseño y supervisión del Programa de Cumplimiento.

Estas responsabilidades se acompañan, para su logro efectivo, de la asignación de las siguientes potestades:

- Acceso a la información;
- Procesos de análisis; y,
- Libre exposición.

D.5.2. Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

El compromiso con el cumplimiento y observancia de las políticas y recomendaciones en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo se encuentra previsto desde la Declaración de Principios. En este sentido, el Banco se ha comprometido, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo. Este compromiso abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las previsiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención previsto. Estas políticas deben extenderse como principio ético fundamental y deben fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de las mismas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.

Como parte de lo anterior, el Banco se compromete a verificar la identidad y capacidad legal de cada cliente o usuario, así como determinar, previo a la ejecución de cualquier operación, que éstos se ajustan al perfil adecuado y al tipo de operación requerida. Asimismo, como mecanismo de control e información en materia de prevención y control del lavado de activos, el Banco mantiene a disposición del órgano regulador en los plazos correspondientes los datos pertinentes relativos a las operaciones realizadas e informa en el momento y por la forma legal y reglamentariamente prevista aquellas situaciones de riesgo o sospecha de operaciones de lavado de activo o financiación del terrorismo.

Asimismo, el Banco ha establecido la estructura interna necesaria y requerida para la aplicación de las políticas y regulaciones en materia de prevención y control del lavado de activos. Las reglas internas en la materia se sustentan en la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la cual ha sido adoptada de manera integral para las sociedades que forman parte del Grupo Popular S.A., y a la cual el Banco se adhirió mediante decisión del Consejo de Administración.

En el ámbito institucional, el Banco forma parte de la estructura sobre prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo adoptada por el Consejo de Administración del Grupo Popular S.A., como esquema integral a nivel de todo el grupo societario.

El Área de Cumplimiento, del cual forma parte el Oficial de Cumplimiento, es responsable del diseño e implementación de las estrategias y controles para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con énfasis en un enfoque basado en riesgo, centrado en los clientes, productos, canales y jurisdicciones de mayor riesgo, apoyados en plataformas tecnológicas de primera línea e iniciativas de formación y concientización continua al personal, sobre todo a las áreas de negocio, que constituyen la primera línea de defensa de la institución ante este fenómeno.

D.5.3. Cumplimiento Fiscal Extranjero (FATCA)

De conformidad con los requerimientos de la legislación FATCA, con la finalidad de evitar la evasión fiscal por parte de los contribuyentes estadounidenses, promover el pago voluntario de impuestos y desalentar el uso inapropiado de cuentas "offshore" por parte de contribuyentes de ese país, las entidades financieras extranjeras, como Banco Popular, deben requerir a los beneficiarios de cuentas, dentro de sus procedimientos KYC o Conozca su Cliente, identificación de su estatus conforme FATCA.

El Banco, desde 2012, ha venido desarrollando todo lo necesario para su cabal cumplimiento, incluyendo dentro de sus políticas, procedimientos y sistemas el requerimiento de las informaciones necesarias para cumplir con lo solicitado por la referida legislación, incluyendo la designación, dentro del Área de Cumplimiento del Oficial FATCA Responsable, quien se encarga de ejecutar las acciones pertinentes para la implementación de las mejoras desarrolladas en cumplimiento de la ley, así como la alineación del cumplimiento de FATCA para todas las filiales financieras del Grupo.

Desde el 01 de julio de 2014, fecha de entrada en vigencia de FATCA, toda solicitud de apertura de un producto o servicio debe completar el formulario correspondiente, establecido por el Departamento de Rentas Internas de los Estados Unidos de América.

El 15 de septiembre de 2016 la República Dominicana y los Estados Unidos de América suscribieron el "Acuerdo Intergubernamental Para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional e Implementar el FATCA" (IGA por sus siglas en inglés) bajo la modalidad I; es decir, de intercambio recíproco de información, por medio de las autoridades tributarias de cada país.

En 2017 el Banco continuó su preparación para este reporte por medio de la revisión de la cartera de clientes que, conforme a la citada regulación, deben ser examinados para identificar indicios de ciudadanía o residencia estadounidense. Además, se efectuaron mejoras tecnológicas tendentes a automatizar los procesos relacionados a esta regulación, tales como la elección y expedición automática de los formularios "W" requeridos para la firma de clientes personas jurídicas. Para afianzar los conocimientos en la primera línea de defensa de la institución, de cara al cumplimiento efectivo del FATCA, se agotó el plan de capacitación y comunicación con las Áreas de Negocios comprendidas a nivel nacional; y se continuó el seguimiento a las ejecutorias de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que impactan a la República Dominicana.

D.6. Riesgo reputacional.

La política de cumplimiento regulatorio también toma en consideración la valoración del riesgo reputacional, es decir, el riesgo que se asume ante una valoración adversa por parte de los grupos de interés o el mercado en sentido general, a consecuencia de una situación o de una constante o habitual vulneración de las disposiciones regulatorias inherentes y aplicables a la entidad.

E. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Información sobre las operaciones que la entidad realiza con aquellas personas físicas o jurídicas consideradas por la normativa como partes vinculadas, y el cumplimiento de los límites y procedimientos previstos en relación con este tipo de operaciones.

El Banco Popular, como entidad de intermediación financiera tipo banco múltiple, se encuentra sujeto a un régimen regulatorio particular sobre relación con partes vinculadas, dentro de las que comprenden la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento sobre Límite de Créditos a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria (“Reglamento sobre Partes Vinculadas”). Estas reglas, a su vez, definen el criterio o concepto de Parte Vinculada.⁵⁹

Como límite general, la Ley Monetaria y Financiera⁶⁰ establece que los bancos múltiples no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio técnico, al conjunto de partes vinculadas. Dentro de este límite también se encuentran los créditos otorgados a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración. De este límite se exceptúan aquellos accionistas con una participación directa o indirecta en tres por ciento (3%) o menos del capital pagado de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Para el cumplimiento con estos estándares, en adición a las regulaciones prudenciales aplicables, el Banco Popular ha adoptado tres políticas relacionadas entre sí, que en su aplicación conjunta logran el cruce de información y cumplimiento en materia de vinculaciones: i) Política de vinculados; ii) Políticas generales de Recursos Humanos; y, iii) Política conozca a sus empleados.

Al cierre del ejercicio de 2017, la cartera de créditos vinculados del Banco Popular ascendió a la suma de RD\$ 18,887,291,526. Este monto representó, al 31 de diciembre de 2017, un treinta y nueve punto un por ciento (39.1%) del patrimonio técnico del Banco, por debajo del límite regulatorio establecido del cincuenta por ciento (50%).

Respecto de otros créditos a vinculados, se resumen como sigue:

Créditos vinculados con accionista mayoritario: Grupo Popular, S.A.	Clasificación
RD\$ 828,665,028	A
Créditos vinculados con empleados	Clasificación promedio
RD\$ 5,337,026,083	A
Créditos vinculados con relacionados	Clasificación promedio
RD\$ 10,496,981,635	A
Créditos vinculados con Miembros del Consejo de Administración	Clasificación promedio
RD\$ 434,340,915	A

⁵⁹ Artículo 5.

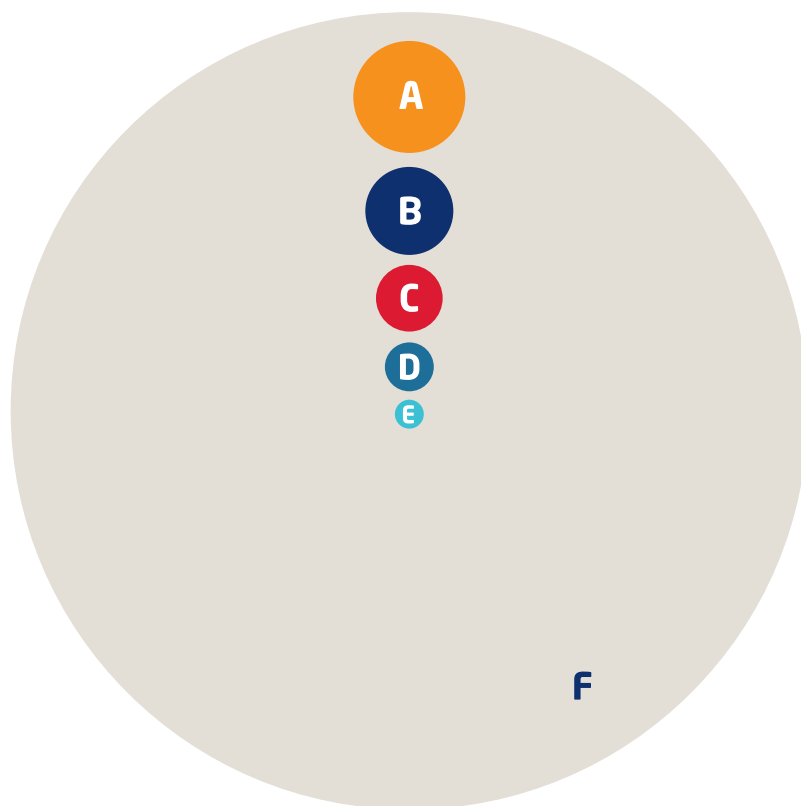
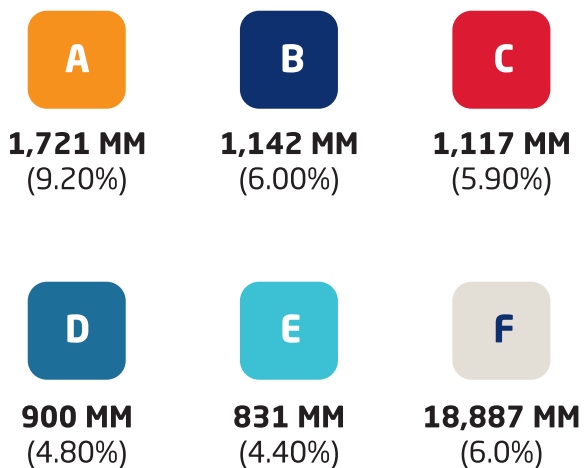
⁶⁰ Artículo 47.

En relación con los créditos otorgados a sociedades vinculadas al Banco Popular por formar parte del Grupo Popular, S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2017, estos alcanzaron la suma total de RD\$ 2,518,797,491.00, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Empresa Vinculada	Monto Global de Créditos	Clasificación Promedio
Inversiones Popular S.A.	RD\$900,226,668.85	A
La Confianza, S.R.L.	RD\$16,064,636.84	A
Popular Bank Ltd.	RD\$180,182,567	N/A (Depósito)
Banco Popular, S.A.	RD\$22,919,096.29	A
Servicios Digitales Popular S.A.	RD\$6,971,908.00	A
AFP Popular, S.A.	RD\$192,909,359.35	A
Fiduciaria Popular, S.A.	RD\$24,105,716.66	A
AFI Popular, S.A.	RD\$12,200.00	A
Asetesa S.A.	RD\$12,863,466.66	A
Avance Capital Dominicana Ltd.	RD\$371,536,174.98	B
Infocentro, S.A.	RD\$2,900.00	A

Por otro lado, de manera individual, los cinco (5) mayores créditos vinculados y al porcentaje individual en relación con el monto y porcentaje global:

5 mayores créditos vinculados y su porcentaje individual en relación al total



Todos los montos y exposiciones indicadas en el presente apartado se encuentran dentro de los límites regulatorios establecidos por la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Límite de Créditos a Partes Vinculadas, antes citados.

F. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

Información sobre las principales reglas y mecanismos institucionales de transparencia y comunicación a lo interno y externo de la sociedad. Estas reglas se estructuran en relación directa con el tipo de grupo de interés al que va dirigida la información.

El régimen de gobierno corporativo del Banco se estructura y concibe en base a la existencia de diversos grupos de interés societario o partes relacionadas, tal como lo reconoce el Principio III de la Declaración de Principios. En consecuencia, el sistema de gobernabilidad en sentido amplio y el régimen de transparencia e información que forma parte de dicho sistema, se estructuran teniendo en consideración la diversidad de agentes que interactúan con la institución.

F.1. Régimen de información a accionistas.

De acuerdo con la normativa en la materia, el régimen de información a los accionistas abarca lo siguiente:

F.1.1. Información general para el conocimiento de la evolución de la entidad.

En cumplimiento de lo que exige la Ley de Sociedades Comerciales, el informe de gestión anual debe contener, como mínimo, lo siguiente : i) Estados financieros; ii) exposición detallada de la evolución de los negocios, situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad; iii) detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron; iv) adquisiciones de las participaciones propias; v) operaciones realizadas con filiales y subsidiarias; vi) descripción de los eventos ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar la situación financiera de la entidad; vii) las transacciones entre partes vinculadas; viii) localidades en que opera la sociedad; ix) factores de riesgo y procesos legales en curso; x) miembros de los órganos de gestión y administración.

Asimismo, en este Informe Anual de Gestión se incluyen⁶³ los casos en que la sociedad haya asumido el control de otra sociedad o haya tomado participación en el capital de otra sociedad, así como las transacciones entre partes vinculadas expresamente señaladas por los artículos 222 y 223 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Esta información está disponible para los accionistas en el domicilio social, al menos quince (15) días antes de la fecha de la Asamblea General de los accionistas llamada a conocer sobre dichos asuntos, así como a través de la página Web de la sociedad. De igual manera, de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo⁶⁴, el Consejo de Administración debe promover la celebración de reuniones informativas sobre la marcha del Banco, facilitando la comunicación entre la entidad y sus accionistas.

F.1.2. Información sobre asambleas en particular.

En adición a las informaciones arriba indicadas, la entidad implementa reglas particulares de información de cara a cada asamblea, con el objetivo de que el accionista posea la mayor información posible y pueda participar activamente en estas reuniones.

⁶¹ Artículo 47.

⁶² Artículo 61 de los Estatutos Sociales.

⁶³ Artículo 63.

⁶⁴ Artículo 63.

En sentido general, de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo⁶⁵, éste debe procurar la participación informada de los accionistas en las Asambleas. A estos fines, el Consejo pondrá a disposición de los accionistas, en su asiento social y dentro de los plazos establecidos por las leyes vigentes y los Estatutos Sociales, toda información que sea legalmente exigible, a saber: i) los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea⁶⁶; ii) la lista de los accionistas de la sociedad, que debe estar certificada por el Presidente del Consejo de Administración; y iii) los proyectos de resolución que serán sometidos a la Asamblea por quien convoca.

F.1.3. Información particular.

El sistema de información prevé, de conformidad a las reglas generales de la Ley de Sociedades Comerciales, el acceso de los accionistas a información particular y en casos específicos, a saber: i) los documentos e informaciones indicadas en el párrafo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos; ii) información respecto de cualquier hecho que pueda comprometer la continuidad de la explotación; e iii) información sobre la condición económica y las cuentas de la sociedad.

F.2. Régimen de información vinculada con la emisión de valores de oferta pública.

El Banco Popular, al momento de la aprobación del Informe y durante el período que se informa, ha sido emisor de valores representativos de deuda registrados en el mercado de valores de oferta pública de República Dominicana. En consecuencia, la entidad se encuentra sujeta al cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores en fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV). Partiendo de lo anterior, el Banco⁶⁷ informa sobre las situaciones consideradas por ésta como hechos relevantes. Durante el período que se informa se comunicaron lo siguientes hechos relevantes:

Fecha	Descripción del hecho	Materia
3/1/2017	Ratifican calificación de Riesgo AA+(dom) Banco Popular Dominicano, S.A., perspectiva estable y AA(dom) Emisiones de Deuda Subordinada DOP4.100 millones No. SIVEM 028 y DOP5.000 Millones a enero 2017; otorgada por Fitch Ratings.	Calificación de riesgo
25/1/2017	Ratificación Calificación Riesgo AA+ perspectiva estable a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos de deuda Subordinada a enero 2017 por Feller Rate.	Calificación de riesgo
23/1/2017	Revisión de tasa de interés de 9.56% correspondiente a la emisión SIVEM-069 de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 millones, realizada por Banco Popular Dominicano, S.A., la cual aplicará a partir del 29 de enero de 2017.	Revisión de tasa de interés
8/2/2017	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 MM (SIVEM-069) de Banco Popular Dominicano a diciembre 2016.	Informe representante de obligacionistas

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ Artículo 59 de los Estatutos Sociales.

⁶⁷ Artículo 69 del Reglamento Interno del Consejo.

Fecha	Descripción del hecho	Materia
3/1/2017	Ratifican calificación de Riesgo AA+(dom) Banco Popular Dominicano, S.A., perspectiva estable y AA(dom) Emisiones de Deuda Subordinada DOP4.100 millones No. SIVEM 028 y DOP5.000 Millones a enero 2017; otorgada por Fitch Ratings.	Calificación de riesgo
25/1/2017	Ratificación Calificación Riesgo AA+ perspectiva estable a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos de deuda Subordinada a enero 2017 por Feller Rate.	Calificación de riesgo
23/1/2017	Revisión de tasa de interés de 9.56% correspondiente a la emisión SIVEM-069 de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 millones, realizada por Banco Popular Dominicano, S.A., la cual aplicará a partir del 29 de enero de 2017.	Revisión de tasa de interés
8/2/2017	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 MM (SIVEM-069) de Banco Popular Dominicano a diciembre 2016.	Informe representante de obligacionistas
8/2/2017	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$10,000 MM (SIVEM-101) de Banco Popular Dominicano a diciembre 2016.	Informe representante de obligacionistas
15/2/2017	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$4,100 MM (SIVEM-028) de Banco Popular Dominicano a diciembre 2016.	Informe representante de obligacionistas
15/2/2017	Fecha de inicio del período Colocación de la novena y décima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, de Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple en fecha 24-02-2017.	Otros hechos relevantes
3/3/2017	Aviso de Colocación Primaria de la novena hasta la décima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, de Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple.	Otros hechos relevantes
17/03/2017	Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual en fecha 18 de marzo de 2017.	Reuniones de asamblea
20/03/2017	Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al 2016.	Otros hechos relevantes
17/03/2017	Celebración de la Asamblea Extraordinaria - Ordinaria Anual en fecha 18 de marzo de 2017.	Reuniones de asamblea

Fecha	Descripción del hecho	Materia
23/3/2017	Terminación de Periodo de Colocación Primaria de la novena hasta la décima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, de Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple.	Otros hechos relevantes
17/4/2017	Ratifican calificación de Riesgo AA+(dom) Banco Popular Dominicano, S.A., perspectiva estable y AA(dom) Emisiones de Deuda Subordinada DOP4.100 millones No. SIVEM 028 y DOP5.000 Millones a enero 2017; otorgada por Fitch Ratings.	Calificación de riesgo
24/04/2017	Ratificación Calificación Riesgo AA+ perspectiva estable a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos de deuda Subordinada a abril 2017 por Feller Rate.	Calificación de riesgo
10/05/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 MM (SIVEM- 069) de Banco Popular Dominicano a marzo 2017	Informe representante de obligacionistas
10/05/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$4,100 MM (SIVEM-028) de Banco Popular Dominicano a marzo 2017.	Informe representante de obligacionistas
10/05/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$10,000 MM (SIVEM-101) de Banco Popular Dominicano a marzo 2017	Informe representante de obligacionistas
21/06/2017	Revisión tasa interés de 9.25% para el programa de Emisión SIVEM-028 de Banco Popular, el cual aplicara desde el 25/6/2017 hasta su vencimiento.	Revisión de tasa de interés
10/07/2017	Ratifica calificación AA+(dom), perspectiva estable Banco Popular Dominicano y AA(dom) a las Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-028 DOP 4.100 MM; SIVEM-069 DOP 5,000 MM y SIVEM-101 DOP10,000MM informe anual a julio 2017; por Fitch Ratings.	Calificación de riesgo
17/07/2017	Revisión tasa interés de 9.21% para el programa de Emisión SIVEM -069 de Banco Popular, el cual aplicara desde el 29/7/17 al 29/10/2017.	Revisión de tasa de interés
21/07/2017	Ratificación Calificación Riesgo, AA+ perspectivas estables a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos Subordinados a julio 2017 por Feller Rate.	Calificación de riesgo

Fecha	Descripción del hecho	Materia
07/08/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$10,000 MM (SIVEM-101) de Banco Popular Dominicano a junio 2017	Informe representante de obligacionistas
07/08/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 MM (SIVEM- 069) de Banco Popular Dominicano a junio 2017.	Informe representante de obligacionistas
07/08/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$4,100 MM (SIVEM-028) de Banco Popular Dominicano a junio 2017.	Informe representante de obligacionistas
01/09/2017	Ratificación Calificación Riesgo anual, AA+ perspectivas estables a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos Subordinados a agosto 207 por Feller Rate.	Calificación de riesgo
22/09/2017	Notificación de cambios en la estructura organizacional.	Constitución, cambio o disolución en la estructura corporativa
22/09/2017	Adición nuevo miembro al Consejo de Administración Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.	Constitución, cambio o disolución en la estructura corporativa
12/10/2017	Ratifica calificación AA+(dom), perspectiva estable Banco Popular Dominicano y AA(dom) a las Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-028 DOP 4.100 MM; SIVEM-069 DOP 5,000 MM y SIVEM-101 DOP10,000MM informe a octubre 2017; por Fitch Ratings.	Calificación de riesgo
13/10/2017	Revisión tasa interés de 8.60% para el programa de Emisión SIVEM 069 de Banco Popular, el cual aplicara desde el 29/10/2017 29/01/2018.	Revisión de tasa de interés
20/10/2017	Ratificación Calificación Riesgo, AA+ perspectivas estables a Banco Popular Dominicano y AA a Bonos Subordinados a octubre 207 por Feller Rate.	Calificación de riesgo
07/11/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$10,000 MM (SIVEM-101) de Banco Popular Dominicano a septiembre 2017.	Informe representante de obligacionistas
07/11/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$4,100 MM (SIVEM-028) de Banco Popular Dominicano a septiembre 2017.	Informe representante de obligacionistas

Fecha	Descripción del hecho	Materia
07/11/2017	Informe del Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000 MM (SIVEM- 069) de Banco Popular Dominicano a septiembre 2017.	Informe representante de obligacionistas
17/11/2017	Notificación de cambios en la estructura organizacional.	Constitución, cambio o disolución en la estructura corporativa
21/12/2017	Notificación de que en fecha 26 de diciembre será redimida amortizado el Programa de Deuda Subordinada SIVEM-028	Otros hechos relevantes

A su vez, en cumplimiento de los artículos 9 al 13 de la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores (R-CNV-2016-15-MV)), de fecha 03 de marzo de 2016, Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, el Banco debe remitir a la Superintendencia de Valores: i) los Estados financieros auditados individuales; ii) los Estados financieros auditados consolidados; iii) Carta de Gerencia; iv) Declaración jurada del presidente o principal ejecutivo y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas; v) Lista de accionistas actualizada; vi) Copia del acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados, debidamente certificada; vii) Constancia de la liquidación de impuestos ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); viii) Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración; ix) las informaciones exigidas por los artículos 68 y siguientes de la Sexta Resolución antes indicada.

Por último, con posterioridad al cierre de cada trimestre, el Banco debe proveer a la Superintendencia de Valores: i) Estado de situación financiera; ii) Estado de resultados; iii) Estado de flujo de efectivo; iv) Estado de cambios en el patrimonio neto; e v) Informe de calificación de riesgo del emisor y de los valores.

El Banco Popular, durante 2017, remitió toda la información requerida por las normas antes citadas y las demás que regulan el mercado de valores dominicano.

F.2.1. Información a la masa de obligacionistas.

En atención a su condición de emisor de valores de oferta pública representativa de deuda, el Banco ha cumplido, durante el período que se informa, con las obligaciones de información a la masa de obligacionistas, vía su representante, que le exige el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, en particular, la información financiera, técnica, contable y de cualquier naturaleza que haya sido necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones del representante.

En adición a lo anterior, como política de información, se ha tenido en cuenta el deber de informar a la masa de obligacionistas, a través de su representante, en caso de ser necesario, respecto de i) los casos de redención anticipada de las obligaciones, indicando las motivaciones de dicha decisión y el procedimiento de rescate; así como ii) todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato sobre el programa de emisiones.

F.3. Régimen de información al mercado.

Constituye una atribución indelegable del Consejo de Administración⁶⁸ el establecimiento de las políticas de

⁶⁸ Artículo 42 párrafo II de los Estatutos Sociales.

transparencia e información de la entidad. Asimismo, como criterio general, el Principio VII de la Declaración de Principios establece que el Banco reconoce la importancia que posee la información en el sistema financiero y, en consecuencia, el transparente ejercicio de su actividad financiera para cada uno de los grupos de interés que se vinculan con ésta, en especial sus accionistas, clientes o usuarios, reguladores y mercado en sentido general. En este sentido, el Banco se compromete con cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, e incorporarlos en sus políticas internas. En particular, se compromete con el envío al órgano regulador competente de la información que sea previamente determinada. Como mínimo, el Banco se compromete a que su régimen de información cumplirá con los siguientes elementos: i) precisión; ii) claridad; iii) constancia, habitualidad o periodicidad (según aplique); y, iv) accesibilidad.

El Banco se compromete con informar al órgano regulador competente todo hecho o situación no habitual que, por su importancia, pueda afectar el desenvolvimiento de sus negocios o sus responsabilidades en el mercado. De igual manera, se ha comprometido con establecer las medidas necesarias para garantizar que la protección de la información de la entidad de carácter reservado, así como de sus clientes o usuarios protegidas por el secreto bancario y el profesional y con asegurar que dispondrá de toda la información necesaria sobre sus clientes o usuarios conforme requieran las regulaciones aplicables, así como mantener a éstos adecuadamente informados. El Banco mantiene, por el período mínimo establecido por las normas aplicables y en los formatos previstos, a disposición del órgano regulador correspondiente, los datos pertinentes relativos a las operaciones que haya llevado a cabo. Esta regla que se prevé, de igual manera, en el Principio VII de la Declaración de Principios.

En la práctica, la entidad desarrolla la función de información al mercado esencialmente mediante la publicación financiera exigida por la regulación monetaria y financiera (estados financieros trimestrales, semestrales y anuales) que a su vez se encuentran accesibles en la página Web de la entidad y de la Superintendencia de Bancos. Asimismo, la entidad publica al mercado en sentido general su Informe Anual de Gestión que se aprueba en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en marzo de cada año. Este Informe es publicado a través de la página Web de la entidad www.popularenlinea.com.do.

De manera específica, el Reglamento Interno del Consejo⁶⁹ establece que el Consejo debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que la información financiera que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas, así como en observancia de las disposiciones que sobre la materia dicten los organismos reguladores del sistema financiero nacional. A tal efecto, dicha información debe ser revisada por el Comité de Auditoría antes de ser difundida.

Asimismo, adiciona el Reglamento Interno del Consejo⁷⁰, que éste debe informar a través del Informe de Gestión Anual que es presentado a la Asamblea General de Accionistas, y mediante cualquier otro canal oficial de comunicación que este determine, sobre los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en el accionar de la sociedad.

De igual manera, el Reglamento Interno del Consejo⁷¹ establece que en aplicación del criterio de unicidad del sistema de información del Banco respecto de los terceros, incluyendo los entes reguladores, la designación como únicos voceros para divulgar y compartir informaciones de la entidad, a los siguientes funcionarios y ejecutivos; i) Presidente del Consejo de Administración; ii) Presidente; iii) Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones; y, iv) Otros funcionarios de la institución previamente autorizados. Se agrega a su vez que en aquellos casos en los que el tercero que requiere la información, incluyendo a los entes reguladores y sus representantes, amerite reunirse con miembros del Consejo de Administración, estos deberán estar acompañados por el Presidente, Vicepresidente Ejecutivo Sénior, Auditor General y/o Funcionario que corresponda, en atención al tema a ser tratado, siendo necesario contar siempre con la presencia de por lo menos uno de dichos funcionarios de la empresa. El Consejo de Administración debe ser informado de reuniones de este tipo.

⁶⁹ Artículo 67.

⁷⁰ Artículo 67.

⁷¹ Artículo 68

F.4. Régimen de información interna.

El sistema de gobernabilidad interna del Banco también ha asumido la información como eje esencial para el logro eficiente y efectivo de las funciones asignadas. En consecuencia, el Reglamento Interno del Consejo⁷² establece el derecho a la información como uno de los derechos básicos de todo miembro del Consejo, razón por la cual cada miembro se halla investido de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la sociedad, examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales.

La obtención de la información necesaria para prepararse para las reuniones del Consejo y de los Comités, constituye también una obligación por parte de los miembros de dichos órganos⁷³. Asimismo, dichos miembros deben informar al Consejo, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, de cualquier litis, demanda, querrela o reclamación pendiente en la justicia que les afecte directa o indirectamente, y comunicar las operaciones relevantes a ser realizadas con el Banco por familiares y/o por sociedades vinculadas patrimonialmente donde pueda existir un potencial conflicto de intereses. Esto último se realiza a través del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

G. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

Información relevante sobre el sistema de relación y atención a los clientes y usuarios de los servicios financieros que presta la entidad.

G.1. Derecho y protección de los usuarios.

La protección de los usuarios financieros forma parte del régimen especial de regulación en el sistema financiero, razón por la cual Banco Popular ha incluido referencias particulares en el Principio III de la Declaración de Principios⁷⁴, comprometiéndose a aplicar y cumplir las normas sobre protección al usuario de los servicios financieros adoptadas la Administración Monetaria y Financiera y cualquier órgano competente en la materia, a la vez que asume dicho compromiso sin coartar su derecho de exigir los derechos que, como proveedor de productos y servicios financieros, le son reconocidos por la Constitución y las leyes.

El sistema interno de atención y solución de reclamaciones de clientes y usuarios se sustenta esencialmente en dos políticas: i) Política General de Reclamaciones; y, ii) Política General del Departamento de Servicios. Estas políticas configuran el esquema institucional y procedimental para el conocimiento y canalización de las reclamaciones, las cuales son procesadas por el Departamento de Servicios, todo de conformidad con las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera⁷⁵, del Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros dictado por la Junta Monetaria, y del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros dictado por la Superintendencia de Bancos.

⁷² Artículo 51.

⁷³ Artículo 56 del Reglamento Interno del Consejo.

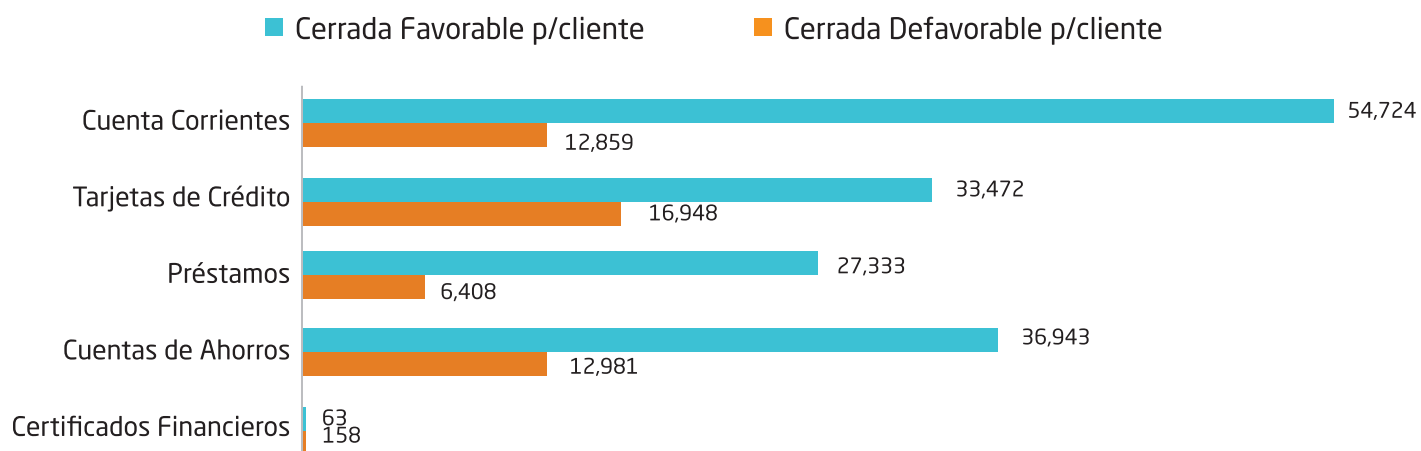
⁷⁴ El Banco "debe desarrollar una gestión ordenada y prudente, cuidando los intereses de los clientes o usuarios como si fuesen propios y dando prioridad absoluta a dichos intereses. En este sentido, Banco Popular deberá adoptar normas internas que, como mínimo, incluyan todas las previsiones regulatorias previstas para proteger los intereses de los clientes o usuarios que utilicen sus productos y servicios financieros. Como regla general, Banco Popular tratará con los clientes o usuarios en base a los principios de trato justo, equidad, transparencia y responsabilidad. Banco Popular garantizará la igualdad de trato entre los clientes o usuarios en similares condiciones y profundizará sus reglas de protección en aquellas relaciones basadas en un régimen de adhesión. Banco Popular reconoce que la violación de las normas regulatorias del mercado en el que opera puede constituir a su vez afectaciones de los derechos e intereses de los clientes o usuarios, por lo que se obliga a tomar en consideración a estos en el desarrollo de sus políticas internas, en la aplicación de las reglas vinculantes a ésta y en cualquier operación o actividad que desarrolle".

⁷⁵ Artículos 52 y 53.

G.2. Reclamaciones y resultados en 2017.

A través del sistema de atención y solución de reclamaciones antes indicado, se han recibido las siguientes reclamaciones, las cuales se presentan conforme a los criterios regulatorios establecidos:

RECLAMACIONES RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2017



G.3. Transparencia y difusión de información.

Como parte del sistema de protección de los derechos del cliente o usuario, es necesario dar cumplimiento a las normas existentes en materia de información. En este sentido, es necesaria la publicación, vía la página Web de la Superintendencia de Bancos, del texto íntegro de todos los contratos financieros de adhesión utilizados por la entidad. Estos datos pueden ser consultados en la dirección electrónica de la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos: <http://www.sb.gob.do/prousuario/>

Asimismo, como complemento para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera⁷⁶ sobre información de las tasas y comisiones, el Banco Popular publica en su página Web el tarifario de productos y servicios:

<https://www.popularenlinea.com/SiteCollectionDocuments/tarifario%20de%20productos%20y%20servicios%20general.pdf>

H. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Información sobre los principios, estructura y políticas en materia de responsabilidad social concebidos por la entidad, así como la aplicación práctica de las mismas durante el ejercicio que se informa, en particular, en las áreas de educación, salud, deporte, gestión social, arte, cultura y medioambiente.

La Declaración de Principios recoge la responsabilidad social como uno de los pilares esenciales de este sistema. Mediante el Principio IV se reconoce la importancia de llevar a cabo las actuaciones empresariales y operaciones financieras en un marco de responsabilidad social. En este sentido, el Banco, y en particular el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, se comprometen con la sociedad cumpliendo y llevando a cabo, de manera voluntaria, iniciativas y proyectos de desarrollo social en materia de salud, educación, gestión social, cultura y

⁷⁶ Artículo 52

medioambiente, así como desarrollando e implementando progresivamente políticas tendentes a proyectar en sus actividades de negocios y como empresa, y en su relación con los distintos grupos de interés, estos valores socialmente responsables.

El Principio IV establece que, respecto del régimen de inversión, el Banco, y en particular su Consejo de Administración y su Alta Gerencia, reconocen la responsabilidad que, como sociedad financiera, asume la entidad en la canalización del ahorro o los excedentes hacia la inversión. En este sentido, reconoce que sus actuaciones constituyen parte del eje fundamental para el desarrollo económico y social de la nación y se compromete con el desarrollo de políticas, productos y servicios socialmente responsables.

Estos principios y criterios de responsabilidad social han sido, a su vez, incluidos como parte de las reglas estatutarias de la entidad y en el Reglamento Interno del Consejo. En noviembre de 2016 fue aprobada la última actualización de la Política General de Responsabilidad Social, como instrumento integral en la materia. Esta política establece la responsabilidad a cargo de la División de Responsabilidad Social Corporativa, de tramitar las acciones de responsabilidad social de la institución y la erogación de donaciones y contribuciones a entidades que se enmarquen en el enfoque estratégico del Banco.

Una de las actualizaciones incluidas en la Política de Responsabilidad Social es la atribución a cargo de Grupo Popular S.A., de brindar apoyo al Acuerdo de París sobre cambio climático firmado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuyo objetivo es mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y de seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C.

Las principales actuaciones en materia de responsabilidad social del Banco en las áreas de arte y cultura, educación, gestión social, medio ambiente, arte, cultura y salud durante el período que se informa se detallan en el Anexo A que acompaña al Informe.

I. REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA.

Información sobre cómo la entidad, en su condición de emisora de valores representativos de deuda en el mercado dominicano de oferta pública, cumple con los requerimientos en materia gobierno corporativo de acuerdo con lo establecido por la Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo.

Al momento de la aprobación del Informe y durante el período que se informa, el Banco constituye una sociedad emisora de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana, por lo que se encuentra inscrito en el Registro de Participantes del mercado de valores con el registro SIVEV-017. Las emisiones aprobadas, a su vez, se encuentran inscritas en el Registro de Emisiones de la Superintendencia de Valores bajo los números SIVEM-028 de 2007, SIVEM-069 de 2012 y SIVEM-101 de 2016.

En esta condición el Banco se sujeta al cumplimiento de reglas particulares en materia de gobierno corporativo, y en particular, a informar ciertas prácticas y actuaciones conforme a las disposiciones de la Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo. A continuación, se indica la información específica requerida por la Norma o se hace remisión a la parte del Informe que trata al respecto:

1) Objetivo de la sociedad: la realización de operaciones de intermediación financiera dentro de la tipología de Banco Múltiple. Estas actividades se encuentran regidas por la Ley Monetaria y Financiera⁷⁷ y en ese sentido, el Banco cuenta con un catálogo de operaciones que cumple con las limitaciones establecidas por dicha Ley. A estos fines, el Banco se encuentra registrado bajo la autorización H-007-1-00-0101, de fecha 23 de agosto de 1963.

⁷⁷ En particular, los artículos 40 y 41 que establecen las operaciones e inversiones permitidas a este tipo de entidad.

A estas operaciones permitidas se adicionan otras previstas en disposiciones legales o reglamentarias, como aquellas establecidas por el catálogo de operaciones para bancos múltiple por la LMF y el resto de la normativa bancaria, las derivadas de la Ley No. 189-11, sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, y el Reglamento de Sub Agentes Bancarios adoptado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 14 de febrero del año 2013 y sus modificaciones.

2) Breve resumen de la gestión de buen gobierno respecto del período que se informa. El Informe completo es un compendio detallado de la estructura, principios, reglas externas e internas y prácticas de gobierno corporativo del Banco y su aplicación, e indica, para cada tema, las actuaciones que en este ámbito fueron realizadas durante el período que se informa.

3) Entidades reguladoras que supervisan al Banco Popular. En tanto entidad de intermediación financiera: la Administración Monetaria y Financiera, compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos. En tanto emisor de valores de oferta pública: el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores.

4) Relación de hechos relevantes informados como tales durante el período que se informa. Ver apartado F.2 del Informe.

5) Acta del Consejo de Administración del período que se informa donde consta la evaluación del Consejo de Administración. Durante el año 2017 se realizó la primera evaluación de desempeño del Consejo de Administración de Banco correspondiente a la gestión 2016, de manera interna. Este ejercicio de evaluación contempló, en cuanto al tamaño y composición del Consejo de Administración, los siguientes aspectos cuantitativos y cualitativos: cantidad, tiempo de servicio y clasificación regulatoria de los miembros; composición por género y rango de edad de los miembros, entre otros. Como parte de los resultados de esta evaluación se evidenció una cultura arraigada de sanas prácticas de Gobierno Corporativo, tanto en cumplimiento con los criterios mínimos exigidos por el regulador del sistema, así como ajustadas a las mejores prácticas en la materia. A través del acta No. CGCC-BP-1/17 de fecha 2 de marzo de 2017, el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento revisó y recomendó para aprobación del Consejo de Administración a través de su octava resolución los resultados de la evaluación realizada a la gestión del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, con el objetivo de cumplir lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria y el artículo 34 del Reglamento Interno del Consejo de Administración que instruyen a evaluar anualmente este Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración conoció y aprobó dicha resolución en su sesión inmediatamente posterior.

6) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración. Se ha preparado el Código de Gobierno Corporativo, el cual contiene los siguientes documentos: i) Declaración de Principios de Gobierno Corporativo del Grupo Popular, S.A., adherida a la misma desde septiembre de 2007, en atención a su carácter integral; ii) Manual de Órganos de Gobierno del Grupo Popular, S.A. y sus filiales; iii) Política de Responsabilidad Social del Grupo Popular, S.A. y sus filiales; iv) Política de Prevención del Lavado de Activos Grupo Popular, S.A. y sus filiales; v) Política de Cumplimiento Regulatorio del Grupo Popular, S.A. y sus filiales; vi) Declaración de Principios de Buen Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2012; vii) Estatutos Sociales; viii) Reglamento Interno del Consejo de Administración; y, ix) Código de Ética y Conducta.

7) Esquema de resolución de conflictos internos. Los conflictos entre accionistas son atendidos de conformidad a las reglas estatutarias de resolución de controversias conforme se explica en el apartado B.8.1 del Informe, mientras que los conflictos de intereses por parte de los miembros de los Consejos de Administración y sus comités de apoyo se abordan conforme se expone en el apartado C.1.5 del Informe. Por último, los conflictos internos con funcionarios y miembros del personal de la entidad se tratan de conformidad con las reglas del Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración.

8) Política de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de

accionistas y a la opinión pública. Ver Sección H del Informe.

9) Estructura y cambios de control de administración de la sociedad.

- Estructura de la administración de la sociedad, composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus comités. Ver apartados C.1, C.2 y C.3 del Informe.
- Miembros del Consejo que cuentan con cargos dentro de la sociedad. Ver apartado C.1.2 del Informe. Relaciones con accionistas mayoritarios, porcentaje de participación y relaciones de índole familiar. Ver apartados B.2 y B.4 del Informe.
- Existencia de consejeros cruzados o vinculados. Ver apartados B.4 y C.1.2 del Informe.
- Procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.
- Ver apartado C.1.6 del Informe.

10) Principales decisiones tomadas en asambleas generales y reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el año que representa el informe. Respecto de las principales decisiones de la Asamblea, ver apartado B.7.7 del Informe; respecto de las principales decisiones del Consejo de Administración, ver apartado C.1.3 del Informe.

11) Información sobre el funcionamiento de la Asamblea. Ver apartado B.7 del Informe.

12) Derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros). Ver apartado B.5 del Informe.

13) Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios. Ver apartado B.5.1 del Informe.

14) Indicar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades. Durante el año 2017 no se formalizaron para acuerdos de servicios críticos o materiales.

15) Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados. Ver apartado E.2 del Informe.

16) Factores de riesgos materiales previsible. Para el período que se informa no se han identificado factores de riesgos materiales previsible en relación con el pago de capital e intereses vinculados con las emisiones de valores realizadas por el Banco Popular.

17) Remisión de las informaciones correspondientes al/los representante/es de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique. Ver apartado H.2.1 del Informe.

18) Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la entidad. Ver Anexo B del Informe. También se puede acceder a través del Informe Anual de Gestión publicado en la página Web: www.popularenlinea.com.do.

19) Comités de apoyo, detalle de sus composiciones y funciones e información sobre la delegación de facultades. Ver apartado C.3 del Informe.

20) Evaluación de los Comités de apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración. Ver apartado C.4 del Informe.

21) Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tienen vinculación económica de la sociedad. Como se indica en el apartado B.4 del Informe, la única sociedad comercial que posee participación significativa y controlante en el Banco es el Grupo Popular, S.A. La información relevante sobre esta sociedad se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la misma.

22) Políticas sobre vinculados. Ver Capítulo E del Informe. El Banco opera en aplicación de las políticas con vinculadas establecidas por la Administración Monetaria y Financiera, en particular las previstas por el

Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria.

23) Operaciones realizadas con personas vinculadas y nivel de riesgo de las mismas, distinguiendo entre las operaciones realizadas con los accionistas mayoritarios, las realizadas con administradores, directivos, de la sociedad o grupo y las realizadas con otras sociedades del grupo al que pertenecen, en los casos en que corresponda. Ver Sección E del Informe.

24) Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo. El nivel de seguimiento e importancia de las reglas de gobierno corporativo se presenta y expone en todo el Informe. De manera particular en el apartado C.1.3 se indican las principales decisiones que fueron adoptadas en la materia durante el período que se informa.

25) Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia y otras entidades reguladoras, en caso de que aplique. Ver Sección H del Informe.

26) Políticas y procedimientos contra el lavado de activos adoptados durante el año que corresponde al Informe. Ver apartado E.5.2 del Informe.

27) Breve resumen del cumplimiento de las exigencias normativas y de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda. Como se indica al inicio del presente Capítulo, el Banco ha dado cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación (durante 2017 también aplicable la Ley No. 19-00 anterior Ley del Mercado de Valores), previo a la autorización de (3) emisiones de valores de oferta pública representativos de deuda. Las emisiones aprobadas se encuentran inscritas en el Registro de Emisiones mediante los siguientes registros emitidos por la Superintendencia de Valores: SIVEM-028 de 2007, SIVEM-069 de 2012 y SIVEM-101 de 2016. En sentido general, y en adición al cumplimiento de las condiciones establecidas en la citada Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, el Banco, como emisor de valores de oferta pública, cumple con las siguientes normas, sin que este listado tenga un carácter limitativo, sino meramente enunciativo:

- Norma para la elaboración del prospecto de colocación de una oferta pública de valores (CNV-2005-05-EV) y sus modificaciones;
- Resolución sobre la designación de la persona de contacto para seguimiento a las obligaciones contraídas por el emisor (SIV-2010-40-EV);
- Norma que establece Tarifas por Concepto de Depósito de Documentos y de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos (R-CNV-2017-43-MV);
- Norma que establece las disposiciones generales sobre la información y remisión periódica de los emisores y participantes en el mercado de valores (R-CNV-2016-15-MV); y,
- Norma para los participantes del mercado que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado y sus modificaciones (R-CNV-2015-33-MV).

28) Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo.

Durante 2017, el Banco siguió su proceso continuo de profundización y revisión de prácticas de gobierno corporativo, a la vez que incorporó los cambios regulatorios adoptados durante el período. Para 2018, en adición al seguimiento del cumplimiento de sus prácticas internas de gobernabilidad, puntualmente se espera:

- Adopción e implementación de las reglas derivadas de la nueva legislación del mercado de valores (Ley No. 249-17) en diciembre de 2017 y sus normas de aplicación, en particular de aquellas sobre gobierno corporativo para entidades emisoras de valores de oferta pública (deuda);
- Adopción e implementación de las reglas y condiciones derivadas del Instructivo para la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General adoptado por la Superintendencia de Banco mediante la Circular 010/17, en razón a sus diferentes criterios y la estructura, composición y naturaleza del Banco;

- Revisión y adecuación de aspectos relacionados directa o indirectamente con gobierno corporativo que se vean afectados o modificación por efectos de cambios o nuevas regulaciones o normativas adoptadas o conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales; y,
- Seguimiento de los criterios e indicaciones que, sobre gobierno corporativo, y conforme aplique, sean adoptados a nivel del Grupo Popular, S.A.

**ANEXO A.
INFORME RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA (RSE)**



INFORME ANUAL PARA EL
GOBIERNO CORPORATIVO

**División de Responsabilidad Social
Empresarial del Banco Popular Dominicano,
S.A. – Banco Múltiple
Enero-diciembre 2017**

**Vicepresidencia Ejecutiva de Relaciones Públicas y
Comunicaciones**

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo

1. Educación financiera y cultura de ahorro

- 1.1. Banquero Joven Popular 6-11
- 1.2. Educación Financiera..... 12
- 1.3. Ahorrar Nos hace Bien..... 12

2. Educación y oportunidades

- 2.1. Master Class..... 13
- 2.2. Diplomado de Emprendimiento Loyola..... 14- 15
- 2.3. Programa de Becas Excelencia Popular..... 15-19
- 2.4. A Ganar – Dream Project..... 20

3. Sostenibilidad energética y medioambiental

- 3.1. Jornadas de reforestación..... 20- 21
- 3.2. Programa educativo ¡Soy ecoeficiente!..... 21-23
- 3.3. Programa ¡Soy ecoeficiente! y Cultura 3R..... 24

4. Proyección de la identidad nacional

- 4.1. Concierto las Villas..... 25
- 4.2. Milagro de la Navidad..... 26

RESUMEN EJECUTIVO

COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple

Promesa de servicio. La promesa de servicio es que en el Banco Popular Dominicano trabajamos para proteger la confianza de los clientes, anticipando soluciones eficientes que nos permitan crecer junto a ellos y compartir sus éxitos. Creamos un ambiente de acogida que transmite al cliente respeto, el compromiso con su bienestar y el genuino interés de estar "A tu lado, siempre". La experiencia de ser parte de la Popular crea un vínculo de seguridad, tranquilidad y optimismo en el futuro.

- **Responsabilidad Social.** Mediante los programas de responsabilidad social empresarial, el Banco Popular busca apoyar la transformación y mejoramiento del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida de las distintas comunidades.

Entre los programas que el Banco realiza se encuentran:

- Programa Educativo ¡Soy Ecoeficiente!
- Programa Ecoeficiente y Cultura 3R
- Jornadas de reforestación
- Banquero Joven Popular
- Educación Financiera
- ¡Ahorra Nos Hace Bien!
- Programa de Becas “Excelencia Popular”.
- Master Class
- Emprendimiento
- A Ganar con Dream Project
- Alerta Joven

El programa Ecoeficiencia y Cultura 3R, durante el año 2017, pudo reducir el consumo de 731,500 de copias e impresiones. Por igual, se reciclaron 89.35 toneladas de papel y cartón. Además, continuamos con nuestro compromiso con reducir el impacto de nuestra huella ambiental,

cerrando 2017 con 10,650 paneles solares instalados en 53 sucursales que operan con energía fotovoltaica. Durante este año en términos ambientales, junto al Plan Sierra, se sembraron 34,672 árboles logrando infiltrar 104,016,000 litros de agua, capturar 11,095 toneladas de CO2 y retener 4,160 toneladas de suelo.

En este mismo orden, se realizaron 30 talleres de ¡Ahorrar Nos Hace Bien!, logrando impactar a 1,332 niños y niñas, que conocieron sobre la importancia de un plan de ahorros, la reutilización de materiales reciclables y la preservación de los recursos naturales. Con el programa ¡Soy ecoeficiente! se alcanzaron 31 centros escolares, impactando en unos 2,000 jóvenes de nivel medio.

La educación sigue conformándose, dentro de nuestros procesos socialmente responsables, como la vía más poderosa para alcanzar el desarrollo humano y sostenible de un país.

En 2017, lanzamos, dentro del programa de educación financiera Finanzas con Propósito, talleres empresariales y charlas abiertas al público en general, a centros escolares, así como conferencias en convenciones empresariales. En total, se realizaron 59 charlas de educación financiera, logrando impactar a 3,672 personas.

El programa de Banquero Joven Popular tiene como objetivo permitir a los participantes administrar un banco comercial bajo condiciones competitivas, convirtiéndolos en directores de un banco virtual, con el fin de obtener la mayor rentabilidad posible, a la vez que se toman decisiones bajo los lineamientos de banca ética y sostenible. Participaron el pasado año 61 centros educativos de las zonas Este, Norte y Sur, logrando impactar a 3,100 jóvenes entre los 15 y 18 años.

El programa de becas “Excelencia Popular” cuenta con 236 becados. Durante 2017 31 jóvenes egresaron del programa al concluir sus estudios e ingresaron 34 nuevos estudiantes al programa, repartidos en 21 centros

educativos de nivel técnico, universitario, de ámbito deportivo, musical y especial.

Los Master Class se dirigieron a 1,010 jóvenes de nivel universitario. Y con la fundación Dream Project, colaboramos en sus iniciativas educativas, impactando a unos 150 jóvenes de escasos recursos.

Incidencias relevantes en cifras totales:

- 11,450 jóvenes impactados favorablemente.
- 65 centros escolares beneficiados con nuestros programas.
- 236 jóvenes becados de 21 centros educativos de nivel técnico, universitario, de ámbito deportivo, musical y especial.
- 4 jornadas de reforestación, sembrando 34,672 árboles.
- 10,650 paneles solares en 53 sucursales con energía fotovoltaica.

1. Educación financiera y cultura de ahorro

1.1 Banquero Joven Popular

➤ Taller sobre simulador bancario

Durante el mes de enero se impartieron 5 talleres donde se impactaron 286 estudiantes provenientes de los siguientes centros escolares:

1. Politécnico María de la Altagracia
2. Liceo Técnico Parroquial Domingo
3. José María Vélaz Fe y Alegría
4. Centro Educativo Marillac
5. Colegio Cemep
6. Colegio Saint Thomas School

Los estudiantes conocieron a través de los gerentes de nuestras oficinas las facilidades, productos y servicios que el banco dispone para el segmento joven. De igual modo, se impartió una charla de “Finanzas con Propósito”, donde los jóvenes aprendieron sobre el uso del simulador bancario que utilizarán en el programa así como la importancia de un buen manejo financiero, desde temprana edad, y de la administradora de fondos de pensiones, gracias al personal voluntario asignado por AFP Popular.

Foto:



➤ **Taller de emprendimiento**

Como parte complementaria del programa y con el objetivo de despertar el espíritu emprendedor en los jóvenes que estuvieron participando en la tercera edición de Banquero Joven Popular se impartieron durante el trimestre 27 talleres en torno al tema del emprendimiento, alcanzando 1,265 estudiantes de los siguientes centros escolares:

1. Liceo Ramón Emilio Jiménez, Santo Domingo Este.
2. Colegio St. George School, Santo Domingo.
3. Instituto Politécnico Cardenal Sancha, Santo Domingo.
4. Colegio ABC School, Santo Domingo.
5. Colegio Loyola, Santo Domingo.
6. Colegio Educare, Espaillat (Moca).
7. Centro Educativo San José Fe y Alegría, Santo Domingo.
8. Colegio Mi Colegio, Santo Domingo.
9. Colegio Jaime Molina Mota.
10. Instituto Iberia, Santiago.
11. Colegio San Judas Tadeo.
12. Colegio Los Ángeles Custodios, Santo Domingo.
13. Politécnico María de la Altagracia, Santo Domingo Este.
14. Punta Cana International School, Punta Cana.
15. Colegio MC School, Santo Domingo.
16. Centro Educativo Marillac, Santo Domingo.
17. Colegio Notre Dame School, Santo Domingo.
18. Colegio Saint Thomas, Santo Domingo.
19. Colegio New Horizon, Santo Domingo.
20. Colegio Padre Guido Gildea, San Juan de la Maguana.
21. Comunidad Educativa Lux Mundi, Santo Domingo.
22. Colegio San Felipe Apóstol, Puerto Plata.
23. Instituto de Desarrollo Integral Leonardo Da Vinci, Santiago.
24. Colegio Eugenio María de Hostos, La Vega.
25. José María Vélaz Fe y Alegría, Santo Domingo.
26. Centro Educativo Los Prados, Santo Domingo.
27. Colegio CEMEP, Santo Domingo.

➤ Competencia final y acto de premiación

El martes 28 de marzo se realizó la competencia final del programa Banquero Joven Popular, en su tercera versión. Contó con la participación de 52 centros escolares y 156 jóvenes. Los centros que resultaron ganadores del primer, segundo y tercer lugar fueron los siguientes:

1. Colegio Eugenio María de Hostos, La Vega.
2. Academia de Liderazgo de la UCE, San Pedro de Macorís.
3. Instituto Politécnico Cardenal Sancha, Santo Domingo.

En el marco de la Semana Económica y Financiera, el gobernador del Banco Central, señor Héctor Valdez Albizu y el presidente del Banco Popular Dominicano y de su casa matriz, Grupo Popular, señor Manuel A. Grullón, entregaron los premios a los estudiantes ganadores del programa, concluyendo así su tercera versión.

Fotos:





**Colegio Eugenio María de Hostos, La Vega.
Ganadores del primer lugar.**



Academia de Liderazgo de la UCE, San Pedro de Macorís, ganadores del segundo lugar.



Instituto Politécnico Cardenal Sancha, Santo Domingo, ganadores del tercer lugar.

➤ **Banquero Joven Popular para pasantes de verano**

- El martes 4 de julio se realizó el lanzamiento del programa de verano.
- El jueves 27 de julio los jóvenes del programa de verano recibieron por parte de la expositora Patricia Grullón la charla de liderazgo juvenil “YouthMaxPlus”, cuyo objetivo fue inspirar y equipar a los jóvenes a valorarse a sí mismos y a los demás, a través del desarrollo y mantenimiento de una imagen positiva de sí mismos, mostrando compasión hacia los demás, perseverando en medio de la adversidad y creando una rutina diaria de actitudes y comportamientos de éxito. Unos 141 jóvenes fueron impactados durante esta iniciativa. Luego se corrió el simulador y culminamos con la charla de educación financiera.
- El viernes 28 de julio se impartió una charla de emprendimiento a cargo del señor César Asiático, presidente de JADOM y una de Segmento Joven.
- El viernes 4 de agosto se llevó a cabo la competencia final de la segunda versión del simulador Banquero Joven Popular para pasantes de verano durante toda la ejecución del programa, en el marco de la pasantía de verano que organiza el área de Recursos Humanos, donde participaron 141 jóvenes hijos de empleados de nuestra institución. El equipo ganador estuvo conformado por:

1. Dominique González
2. Juan Pablo Gutiérrez
3. Nicolás Martínez Valenzuela

➤ **Lanzamiento de la cuarta versión**

El martes 26 de septiembre en el Salón Anacaona del Hotel Jaragua se realizó el lanzamiento de la cuarta versión del programa Banquero Joven Popular. Este año con un alcance de 3,000 estudiantes de secundaria de 55 centros escolares de todo el país tomaron decisiones empresariales sobre la administración de un banco virtual, basando sus decisiones en los valores institucionales. Durante el desarrollo de la actividad, los jóvenes recibieron la charla “Se buscan líderes” impartida por el señor Yasser Mármol, gerente de División de Segmento Joven y Mercadeo Digital. Contó con la participación de unos 200 jóvenes.

Fotos:



- **Charlas sobre el simulador bancario**
- Como parte del desarrollo del programa durante este año se realizaron 59 charlas impactando a más de 3,500 jóvenes del nivel medio.

Fotos:



1.2 Educación financiera

Durante este año logramos:

- 68 charlas de las cuales cuatro fueron abiertas al público general y tres fueron talleres para emprendedores.
- Impactamos a más de 3,600 personas y 61 centros escolares.

1.3 Taller Ahorrar nos hace bien

Durante el trimestre se impartieron 30 talleres de «Ahorrar nos hace bien» del programa Ciencia Divertida. Los niños participantes conocieron la importancia de un plan de ahorro, la reutilización de materiales reciclables y la preservación de los recursos naturales, logrando impactar a 1,332 niños y niñas, entre 8 a 12 años de edad.



2. Educación y oportunidades

2.1 Master Class

Con el objetivo de promover una experiencia de crecimiento y desarrollo a jóvenes universitarios, a través de charlas magistrales impartidas por expertos y ejecutivos del Grupo Popular, se cumplieron los siguientes logros:

- Más de 1,000 jóvenes impactados de las universidades:
 1. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Campus Santo Domingo y Santiago)
 2. UNIBE (Campus Santo Domingo y Cap Cana)
 3. Universidad Central del Este (San Pedro de Macorís)
 4. Universidad Tecnológica de Santiago

- Temas impartidos en 2017:
 1. El mercado de valores de la República Dominicana
 2. El impacto del turismo en la economía dominicana
 3. La carrera hacia los 30. Una radiografía aplanada del *millennial* criollo
 4. Ciberseguridad, riesgos y amenazas
 5. Herramientas de negocios internacionales
 6. La banca digital del futuro

Fotos:





2.2 Diplomado de Emprendimiento Loyola

Con el objetivo de fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor por medio de la formación teórica y práctica, la asesoría y el apoyo a proyectos de emprendimiento desarrollados por jóvenes estudiantes del Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola y el Instituto Politécnico Loyola, se impartieron tres diplomados durante el año, dos de estos fueron con los estudiantes del Instituto Especializado de Estudios Superior Loyola (IEESL) y uno, con los estudiantes del Instituto Politécnico Loyola (IPL). Logramos impactar a 150 jóvenes.



2.3 Programa de Becas Excelencia Popular

➤ Taller el joven profesional de hoy

Los días 25, 26 y 27 de abril de 2017 se llevaron a cabo los tres talleres titulados “El joven profesional de hoy”, en el Hotel Lina, a cargo de la señora Miriam Cerda. Este taller tuvo como objetivo central capacitar a jóvenes del nivel técnico y universitario con herramientas conceptuales y prácticas que les permitan perfeccionar su desenvolvimiento como futuros profesionales. Al concluir el tercer día logramos un total de 212 estudiantes de nuestro programa de becas. Asistieron estudiantes de las siguientes instituciones:

- Instituto Politécnico Loyola.
- Instituto Especializado de Estudio Superiores Loyola (IEESL).
- Universidad central de Este (UCE).
- APEC.
- UNIBE.
- INTEC.
- PUCMM.
- CHAVON.

Fotos:



➤ Entrega ordenadores portátiles

Con el objetivo de ayudarles a lograr un mejor desempeño de estudio y la oportunidad de que puedan cultivar sus talentos y capacidades, el miércoles 19 de abril, se llevó a cabo en el complejo del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la entrega de diez laptops a los nuevos becados que formarán parte del programa de becas del Grupo Popular.

Fotos:



➤ Startup Summer Program

Es una iniciativa dirigida a jóvenes de educación media se imparte con el objetivo de fomentar conocimientos y habilidades para la innovación, el trabajo en equipo, el liderazgo, el emprendimiento y la gestión empresarial. Se realizaron dos actividades en los recintos de UNIBE Cap Cana y Santo Domingo, logrando impactar a 46 jóvenes estudiantes del bachillerato.

Foto:



El martes 30 de mayo se llevó a cabo el segundo encuentro con los becados del programa “Excelencia Popular”, con la charla “Cómo ser un *pacepreneur*: pensando y actuando como un emprendedor” a cargo del catedrático y consultor, Angel Wilmore. Dicho encuentro contó con la presencia de más de 130 invitados entre estudiantes de nivel universitario y técnicos del programa, provenientes de las siguientes entidades: UNIBE, INTEC, PUCMM, ITLA, IEESL, IPL, UCE, CHAVÓN, Fundación por la música, DINA y del ISA.

Fotos:



➤ Encuentro con becados

El viernes 1 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la FCB Escola, se llevó a cabo la actividad de integración con los becados de FCB Escola. En esta oportunidad se les llevó un taller con dinámicas donde pudieron conocer y poner en práctica nuestros valores institucionales. En esta actividad participaron:

- 11 becados del FCB Escola
- 10 becados invitados de las universidades INTEC, UNIBE y PUCMM

Fotos:



➤ **Graduación ITLA**

El viernes 11 de agosto en el Salón La Fama del Centro Olímpico se llevó a cabo el acto de graduación de seis jóvenes estudiantes del programa Excelencia Popular, del Instituto Tecnológico Las Américas (ITLA). En el marco del acto de graduación se incentivó la Excelencia Popular y destacó la importancia de la educación para el desarrollo sostenible del país, valorando el aporte del sector empresarial a tales fines, en especial del compromiso que ha asumido el Popular con la juventud dominicana. Detalles de los estudiantes graduados.

1. Shamil Espinosa Padilla de la carrera tecnólogo en Desarrollo de Software.
2. Donato Bencosme de la carrera tecnólogo en Desarrollo de Software.
3. Euris Antonio González Balbuena de la carrera tecnólogo. en Desarrollo de Software.
4. Jehinsi Mabel Pimentel de la carrera tecnólogo. de Redes de la Información.
5. Angel Yamil Brito de la carrera tecnólogo en Desarrollo de Software.
6. Adán Javier Calderón González de la carrera de Desarrollo de Software.

Foto:



A Ganar- Dream Project

Con el objetivo de fomentar en los jóvenes integrantes del programa Nuevos Emprendedores de A Ganar el manejo eficiente de las microempresas, se llevó a cabo el jueves 9 de marzo el taller “Manejo eficiente de mi negocio”, impartido por el señor Manuel Ramírez. Contamos con la participación de 19 jóvenes.



3. Sostenibilidad energética y medioambiental

3.1 Jornada de reforestación

➤ Los Montones Abajo, San José de las Matas

Contribuir con los objetivos del Plan Sierra, en lo relacionado a garantizar el suministro regular de agua limpia para generación hidroeléctrica y para irrigación y consumo humano e industrial en la mitad oeste del Valle del Cibao por medio del apoyo a su gestión de capacitación, aumento de la capa boscosa, la conservación y cuidado de los recursos naturales existentes en dicha zona. En adición, contrarrestando el volumen de emisiones CO2 que producimos como empresa, en relación a la capacidad instalada en cada jornada realizada.

Durante el 2017 logramos los siguientes objetivos:

➤ **Impacto:**



3.2 Programa educativo ¡Soy ecoeficiente!

➤ **Premiación segunda versión**

El viernes 21 de abril se llevó a cabo la premiación de la segunda versión de ¡Soy Ecoeficiente! con la participación de 25 centros educativos de las distintas zonas del país.

Fotos:



Politécnico Sagrado Corazón de Jesús, con su proyecto “Máquina de abono orgánico”, correspondiente al primer lugar del eje temático Cultura 3R (Reduce, Reutiliza, Recicla).



Instituto Parroquial Santa Ana, con su proyecto “Planta Lámpara”, correspondiente al primer lugar del eje temático Eficiencia Energética y Energía Renovable.

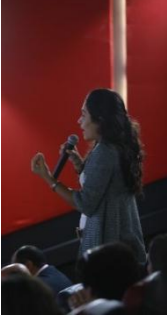


Colegio ABC School, con su proyecto “El ABC del agua”, correspondiente al primer lugar del eje temático Manejo Sostenible del Agua.

3.3 Lanzamiento programa educativo ¡Soy Ecoeficiente!

El miércoles 11 de octubre de 2017, en las instalaciones del Palacio del Cine del Centro Comercial Ágora Mall, realizamos el lanzamiento de la tercera versión del programa educativo ¡Soy Ecoeficiente! 2017-2018, donde asistieron más de 300 personas, provenientes de 31 centros escolares públicos y privados a nivel nacional (Santo Domingo, Santiago, Bonao, La Vega, Puerto Plata, Moca, Santiago, San Francisco de Macorís, Valverde Mao, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Romana, Nagua, Salcedo). En el marco del lanzamiento, se proyectó el documental titulado “Muerte por mil cortes”, a cargo del señor Jake Kheel, vicepresidente de la Fundación Punta Cana.

Fotos:



3.4 Programa Ecoeficiencia y Cultura 3R

➤ Autoferia Popular

Con el interés de continuar expandiendo el impacto del programa de Ecoeficiencia y Cultura 3R, se integró a la cadena de valor de la Autoferia Popular el manejo sostenible de los desechos sólidos generados por este gran evento, junto a la participación de todo el público en general que visita Autoferia.

IMPACTO ECOLÓGICO DE AUTOFERIA 2017



4. Proyección de la identidad nacional

3.1 Concierto de las Villas de Santo Domingo

El miércoles 8 de noviembre de 2017 se llevó a cabo el Concierto de las Villas de Santo Domingo, en el Convento de los Dominicos, con el objetivo de exhibir diferentes actividades educativas, culturales y musicales dentro del marco de la Ciudad Colonial, impactando a 170 niños de diferentes centros escolares.

Fotos:



3.2 El Milagro de la Navidad

El domingo 10 de diciembre de 2017 como cada año se llevó a cabo la presentación de “El Milagro de la Navidad”, un espacio de integración familiar, donde celebramos los valores y principios éticos que la organización desea reflexionar y vivir junto a los hogares dominicanos. Este año contamos con la participación de más de 400 invitados especiales (niños, niñas, profesores y tutores) de las siguientes instituciones convocadas:

1. Hogar Escuela Rayito de Sol
2. Hogar Infantil Corazón de Jesús
3. Escuela Bíblica Niños Acercándose a Jesús
4. Aldea S.O.S.
5. Iglesia Católica del Camino Neocatecumental

Foto:



ANEXO B.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2017

**Banco Popular
Dominicano, S. A. –
Banco Múltiple**

**Informe de los auditores independientes y
Estados financieros sobre base regulada
31 de diciembre de 2017**

**Banco Popular Dominicano, S. A. –
Banco Múltiple**
Índice
31 de diciembre de 2017

	Página(s)
Informe de los auditores independientes sobre información financiera	1-5
Estados financieros sobre base regulada	
Balance general	6-7
Estado de resultados	8
Estado de flujos de efectivo	9-10
Estado de cambios en el patrimonio neto	11
Notas a los estados financieros	12-64



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel asunto que, en nuestro juicio profesional, fue el de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 2

Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto

Asunto clave de auditoría

Provisión para créditos

Consideramos la provisión para créditos como uno de los principales estimados de énfasis en nuestra auditoría por el uso de juicios en la clasificación de riesgo de mayores y medianos deudores comerciales y la complejidad de los requerimientos de constitución de provisión en función al tipo de cartera, condición y clasificación, para su determinación.

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de créditos y rendimientos por cobrar asciende a RD\$249,842 millones y la provisión sobre dichas cuentas asciende a RD\$5,133 millones, que representa un 2% de la cartera de crédito, con un efecto de gasto en los resultados del período 2017 de RD\$3,788 millones.

La provisión para créditos es determinada por el Banco siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y aclaraciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

De acuerdo con el REA, la evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento histórico de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías son consideradas como un elemento secundario, no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Ver más detalle en Notas 2, 7 y 14 a los estados financieros.

Nuestros principales procedimientos de auditoría realizados sobre la provisión para créditos combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, como son:

- Entendimos, evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles que tiene el Banco en el proceso de créditos y en la determinación de la provisión para cartera de créditos de mayores y medianos deudores comerciales.
- Realizamos recálculo aritmético de la provisión para cartera de créditos en base a los saldos pendientes por el porcentaje establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana a cada categoría de riesgo asignada por el Banco y la consideración de la garantía admisible para los créditos garantizados.
- Seleccionamos una muestra de mayores y medianos deudores comerciales y verificamos la clasificación crediticia del deudor a través del análisis realizado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor. Para los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios, en base a una muestra, verificamos la clasificación crediticia otorgada por el Banco en base a los días de atraso.
- Verificamos, sobre bases selectivas, que las garantías estuvieran valuadas por tasadores independiente de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y que estas tasaciones estuvieran vigentes, además, probamos la aplicación de los criterios de admisibilidad y porcentajes de descuentos aplicables.
- Comparamos, sobre bases selectivas, que la clasificación crediticia otorgada por el Banco para mayores deudores comerciales no difiera en más de una categoría de riesgo respecto de la clasificación de riesgo del sistema financiero, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones vigentes.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 3

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende el Informe de Gestión Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Si, basados en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 4

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 5

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos el asunto que era de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, es el asunto clave de auditoría. Describimos el asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

PricewaterhouseCoopers

No. de registro en la SIB A-004-0101

Denisse Sánchez

C. P. A.: Denisse Sánchez

No. de registro en el ICPARD 10841

28 de febrero de 2018

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Balance general

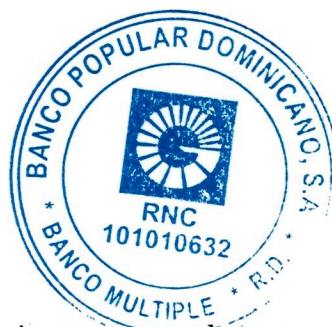
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	11,972,431,507	9,058,291,948
Banco Central	42,770,651,549	42,595,563,787
Bancos del país	5,309,618,479	3,824,024,094
Bancos del extranjero	4,703,925,948	6,632,862,137
Otras disponibilidades	2,104,971,824	1,631,740,068
	<u>66,861,599,307</u>	<u>63,742,482,034</u>
Inversiones (Notas 6 y 14)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	47,633,610,614	37,603,401,187
Rendimientos por cobrar	1,157,610,327	1,232,549,520
Provisión para inversiones	(86,658,585)	(13,137,737)
	<u>48,704,562,356</u>	<u>38,822,812,970</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 14)		
Vigente	244,214,589,398	213,246,802,118
Reestructurada	1,830,229,594	630,404,053
Vencida	1,576,123,456	1,264,624,477
Cobranza judicial	536,024,243	364,998,509
Rendimientos por cobrar	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisión para créditos	(5,133,583,940)	(4,391,541,442)
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>
Deudores por aceptaciones (Nota 8)	<u>231,177,802</u>	<u>180,223,706</u>
Cuentas por cobrar (Nota 9)	<u>1,744,587,101</u>	<u>1,288,500,187</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,034,887,408	2,161,668,408
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,381,209,266)	(1,266,217,457)
	<u>653,678,142</u>	<u>895,450,951</u>
Inversiones en acciones (Notas 11 y 14)		
Inversiones en acciones	7,480,383	7,365,333
Provisión para inversiones en acciones	(148,101)	(144,601)
	<u>7,332,282</u>	<u>7,220,732</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 12)		
Propiedades, muebles y equipos	16,852,142,290	15,677,095,639
Depreciación acumulada	(4,203,376,578)	(3,779,649,531)
	<u>12,648,765,712</u>	<u>11,897,446,108</u>
Otros activos (Nota 13)		
Cargos diferidos	2,995,929,609	2,579,823,043
Intangibles	1,425,571,831	1,092,131,059
Activos diversos	2,357,591,030	1,991,608,544
Amortización acumulada	(831,248,664)	(640,932,392)
	<u>5,947,843,806</u>	<u>5,022,630,254</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>381,508,668,356</u>	<u>334,521,708,737</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	<u>64,737,333,312</u>	<u>63,405,267,179</u>
Cuentas de orden	<u>836,084,456,726</u>	<u>733,031,540,542</u>

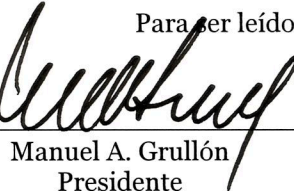
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Balance general (Valores en RD\$)

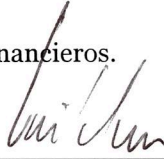
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 15)		
A la vista	69,812,940,442	64,297,859,944
De ahorro	133,963,749,587	121,488,321,663
A plazo	36,298,390,617	36,194,273,373
Intereses por pagar	64,015,074	77,157,672
	<u>240,139,095,720</u>	<u>222,057,612,652</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)		
De instituciones financieras del país	5,702,196,656	4,331,308,611
De instituciones financieras del exterior	1,467,988,088	4,722,594,559
Intereses por pagar	1,771,376	3,354,064
	<u>7,171,956,120</u>	<u>9,057,257,234</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 17)		
De instituciones financieras del exterior	10,838,412,545	7,165,558,851
Intereses por pagar	50,769,229	38,446,166
	<u>10,889,181,774</u>	<u>7,204,005,017</u>
Aceptaciones en circulación (Nota 8)		
	231,177,802	180,223,706
Valores en circulación (Nota 18)		
Títulos y valores	58,257,198,502	37,181,356,272
Intereses por pagar	147,899,791	130,678,352
	<u>58,405,098,293</u>	<u>37,312,034,624</u>
Otros pasivos (Nota 19)		
	8,857,814,427	7,209,109,369
Obligaciones subordinadas (Nota 20)		
Deudas subordinadas	14,948,546,972	17,019,295,919
Intereses por pagar	28,083,333	31,798,350
	<u>14,976,630,305</u>	<u>17,051,094,269</u>
TOTAL PASIVOS	<u>340,670,954,441</u>	<u>300,071,336,871</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 21)		
Capital pagado	24,261,607,100	20,394,155,300
Capital adicional pagado	7,680,296,020	6,133,315,300
Otras reservas patrimoniales	2,200,175,415	1,880,491,615
Superávit por revaluación	565,547,622	620,020,753
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	38,715,526	2,369,979
Resultados del ejercicio	6,091,372,232	5,420,018,919
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>40,837,713,915</u>	<u>34,450,371,866</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>381,508,668,356</u>	<u>334,521,708,737</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	64,737,333,312	63,405,267,179
Cuentas de orden	836,084,456,726	733,031,540,542



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Manuel A. Grullón
Presidente


Lissette De Jesús
Vicepresidente Área de
Finanzas


Ignacio J. Guerra
Vicepresidente Ejecutivo Senior
de Finanzas, Tecnología y
Operaciones

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

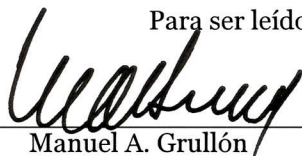
Estado de resultados

(Valores en RD\$)

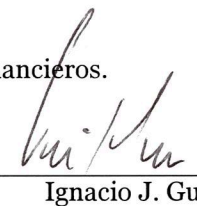
	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos financieros (Nota 26)		
Intereses y comisiones por crédito	28,244,919,537	25,772,138,725
Intereses por inversiones	4,063,646,922	3,310,798,360
Ganancias por inversiones	1,082,397,112	1,179,634,465
	<u>33,390,963,571</u>	<u>30,262,571,550</u>
Gastos financieros (Nota 26)		
Intereses por captaciones	(8,231,911,576)	(7,158,658,892)
Pérdidas por inversiones	(311,429,419)	(266,296,582)
Intereses y comisiones por financiamiento	(225,248,105)	(170,361,982)
	<u>(8,768,589,100)</u>	<u>(7,595,317,456)</u>
Margen financiero bruto	<u>24,622,374,471</u>	<u>22,667,254,094</u>
Provisión para cartera de créditos (Nota 14)	(3,788,246,363)	(3,265,835,304)
Provisión para inversiones (Nota 14)	(80,987,896)	-
	<u>(3,869,234,259)</u>	<u>(3,265,835,304)</u>
Margen financiero neto	<u>20,753,140,212</u>	<u>19,401,418,790</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>(230,909,456)</u>	<u>(92,291,983)</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 27)		
Comisiones por servicios	9,814,691,835	8,905,949,252
Comisiones por cambio	1,444,404,334	1,212,147,073
Ingresos diversos	76,360,128	53,769,021
	<u>11,335,456,297</u>	<u>10,171,865,346</u>
Otros gastos operacionales (Nota 27)		
Comisiones por servicios	(1,379,241,924)	(1,121,646,326)
Gastos diversos	(285,030,397)	(194,599,319)
	<u>(1,664,272,321)</u>	<u>(1,316,245,645)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 28)	(11,247,585,256)	(10,456,293,766)
Servicios de terceros	(2,995,188,380)	(2,463,363,162)
Depreciación y amortización	(1,645,591,611)	(1,533,666,511)
Otras provisiones	(463,713,649)	(420,983,057)
Otros gastos (Nota 29)	(7,359,755,993)	(7,170,759,999)
	<u>(23,711,834,889)</u>	<u>(22,045,066,495)</u>
Resultado operacional	<u>6,481,579,843</u>	<u>6,119,680,013</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 30)		
Otros ingresos	2,686,269,980	2,421,906,383
Otros gastos	(802,628,123)	(881,050,357)
	<u>1,883,641,857</u>	<u>1,540,856,026</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>8,365,221,700</u>	<u>7,660,536,039</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,971,545,691)	(1,973,491,760)
Resultado del ejercicio	<u>6,393,676,009</u>	<u>5,687,044,279</u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Manuel A. Grullón
Presidente


Lissette De Jesús
Vicepresidente Área de
Finanzas


Ignacio J. Guerra
Vicepresidente Ejecutivo Senior
de Finanzas, Tecnología y
Operaciones

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de flujos de efectivo

(Valores en RD\$)

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	27,827,067,346	25,424,326,980
Otros ingresos financieros cobrados	5,179,835,900	4,097,733,701
Otros ingresos operacionales cobrados	11,303,530,789	10,171,397,726
Intereses pagados por captaciones	(8,220,140,503)	(7,148,560,367)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(214,299,040)	(158,670,859)
Gastos generales y administrativos pagados	(21,251,689,003)	(20,116,761,071)
Otros gastos operacionales pagados	(1,659,651,546)	(1,315,614,642)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,982,311,290)	(2,039,680,717)
Cobros diversos por actividades de operación	865,673,651	858,184,943
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	11,848,016,304	9,772,355,694
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento neto en inversiones	(10,300,105,386)	(10,553,176,337)
Interbancarios otorgados	-	(2,340,000,000)
Interbancarios cobrados	-	2,340,000,000
Créditos otorgados	(270,057,583,266)	(227,153,194,265)
Créditos cobrados	234,055,682,685	204,395,688,623
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(2,285,379,502)	(1,625,203,919)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	516,541,392	206,312,561
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	467,675,842	424,108,179
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(47,603,168,235)	(34,305,465,158)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	5,082,720,554,721	4,237,279,118,184
Devolución de captaciones	(5,045,433,805,251)	(4,220,870,372,091)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	17,503,698,285	7,070,908,491
Operaciones de fondos pagados	(13,830,844,591)	(6,720,418,826)
Obligaciones subordinadas	(2,079,000,000)	8,000,000,000
Aportes de capital	5,611	5,043
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(6,339,571)	(7,696,155)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	38,874,269,204	24,751,544,646
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3,119,117,273	218,435,182
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	63,742,482,034	63,524,046,852
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	66,861,599,307	63,742,482,034

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de flujos de efectivo

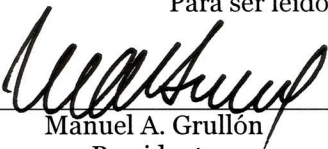
(Valores en RD\$)


	<u>Año terminado el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	6,393,676,009	5,687,044,279
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	3,788,246,363	3,265,835,304
Inversiones	80,987,896	-
Bienes recibidos en recuperación de créditos	110,217,561	101,743,643
Rendimientos por cobrar	317,266,385	259,549,594
Otras provisiones	36,229,703	59,689,820
Depreciación y amortización	1,645,591,611	1,533,666,511
Impuesto sobre la renta diferido	(114,323,837)	11,532,404
Impuesto sobre la renta corriente	237,473,718	301,308,124
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	159,899,049	152,013,058
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(307,055,775)	(45,933,713)
Pérdida (ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	386,103	(1,716,725)
Amortización prima y descuento en inversiones, neto	269,895,959	204,886,048
Efecto de fluctuación cambiaria, neta	(163,914,487)	(160,221,213)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	13,341,591	10,228,454
Otros gastos, neto	1,649,255,980	1,296,614,056
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(342,526,865)	(679,100,335)
Cuentas por cobrar	(791,798,712)	(309,280,571)
Cargos diferidos	(77,443,594)	(174,034,202)
Activos diversos	(659,200,880)	(285,298,086)
Intereses por pagar	9,378,547	11,561,194
Otros pasivos	(407,566,021)	(1,467,731,950)
Total de ajustes	<u>5,454,340,295</u>	<u>4,085,311,415</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>11,848,016,304</u>	<u>9,772,355,694</u>

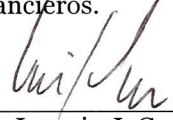


Revelación de transacciones no monetarias en Nota 35.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Manuel A. Grullón
Presidente


Lissette De Jesús
Vicepresidenta Área de
Finanzas


Ignacio J. Guerra
Vicepresidente Ejecutivo Senior
de Finanzas, Tecnología y
Operaciones


Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple



Estado de cambios en el patrimonio neto

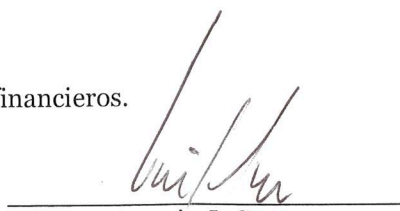
(Valores en RD\$)

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Superávit por revaluación	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2016	16,929,169,250	4,747,320,880	1,596,139,401	637,980,793	1,641,793	4,858,766,582	28,771,018,699
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	4,858,766,582	(4,858,766,582)	-
Aportes de capital	3,602	1,441	-	-	-	-	5,043
Efecto ventas y retiros de activos revaluados	-	-	-	(633,186)	633,186	-	-
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(17,326,854)	-	17,326,854	-
Dividendos pagados (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(7,696,155)	-	(7,696,155)
Acciones	3,464,982,448	1,385,992,979	-	-	(4,850,975,427)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	5,687,044,279	5,687,044,279
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	284,352,214	-	-	(284,352,214)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20,394,155,300	6,133,315,300	1,880,491,615	620,020,753	2,369,979	5,420,018,919	34,450,371,866
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	5,420,018,919	(5,420,018,919)	-
Aportes de capital	4,008	1,603	-	-	-	-	5,611
Efecto de ventas y retiros de activos revaluados	-	-	-	(37,093,108)	37,093,108	-	-
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(17,380,023)	-	17,380,023	-
Dividendos pagados (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(6,339,571)	-	(6,339,571)
Acciones	3,867,447,792	1,546,979,117	-	-	(5,414,426,909)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	6,393,676,009	6,393,676,009
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	319,683,800	-	-	(319,683,800)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	24,261,607,100	7,680,296,020	2,200,175,415	565,547,622	38,715,526	6,091,372,232	40,837,713,915

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Manuel A. Grullón
Presidente



Lissette De Jesús
Vicepresidenta Área de Finanzas


Ignacio J. Guerra
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

1. Entidad

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple (en lo adelante “el Banco”) es una institución financiera constituida el 2 de agosto de 1963 bajo las leyes de República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera. El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.72% de su capital, y tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, República Dominicana.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Nombre	Posición
Manuel A. Grullón	Presidente
Ignacio J. Guerra	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos
Miguel A. Rodríguez	Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones
Arturo Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales
Juan Lehoux Amell	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales y de Inversión
Miguel E. Núñez	Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Créditos
Antonia Antón de Hernández	Vicepresidente Ejecutiva de Recursos Humanos, Sistemas y Procesos y Gestión de Calidad
Richard A. Lueje S.	Auditor General
Sergio E. Solari Angelo	Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología
Luis E. Espínola Moya	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Internacionales y Banca Privada
Felipe Suárez Parra	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgo

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante “Junta Monetaria”) y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante “Superintendencia de Bancos”).

El Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en centros de negocios personales, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Total	Oficinas	Cajeros automáticos	Total
Zona metropolitana	96	436	532	93	435	528
Interior del país	96	482	578	97	477	574
Total	<u>192</u>	<u>918</u>	<u>1,110</u>	<u>190</u>	<u>912</u>	<u>1,102</u>

El Banco tiene acuerdos de servicios con comercios en diferentes localidades del país denominados subagentes bancarios, a través de los cuales facilita a sus clientes el acceso a los servicios financieros ofrecidos. La red de subagentes autorizados es de 1,964 (2016: 1,698).

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 15 de febrero de 2018.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable y de preparación de los estados financieros

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante “NIIF”) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros están preparados con base al costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que están presentados a valores revaluados a diciembre de 2004, menos su depreciación acumulada.

2.2 Diferencias con NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF (específicamente la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplazará la NIC 39 y requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- ii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante “REA”) y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. Las inversiones en cuotas de participación de fondos de inversión y de fideicomiso se reconocen al costo amortizado de acuerdo a comunicación de la Superintendencia de Bancos. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se reconocen bajo el método de participación en los estados financieros consolidados y al costo o al método de participación en los estados financieros individuales. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado activo para el instrumento financiero, las inversiones se registran al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las NIIF, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio, la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- iv) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. De acuerdo con la NIC 39 la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se describen en el literal iii) sobre la cartera de inversiones.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan con base a los riesgos existentes en los créditos correspondientes. Si hubiese deterioro, los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- viii) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocerse como ingresos.
- ix) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.
- x) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante “BCRD”) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos al tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- xii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia de Bancos autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.
- xiv) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, con base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidos en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa de cambio vigente y la tasa pactada, y que el valor nominal pactado se registre en cuentas de orden, y a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la Nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xix) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

- xx) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.3 *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de lealtad, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta corriente y diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.4 *Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima es similar al valor en libros que se presenta en el balance general, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

Inversiones y pasivos financieros

No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2.5 Inversiones

2.5.1 Inversiones en valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: a negociar, mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:

- *A negociar*: Son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.
- *Mantenidas hasta el vencimiento*: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, netas, no exceden sus valores realizables.
- *Disponibles para la venta*: Son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- *Otras inversiones en instrumentos de deuda*: Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con las regulaciones, los títulos emitidos por el BCRD y bonos del Ministerio de Hacienda (Gobierno de la República Dominicana) se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

2.5.2 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las características de las inversiones en acciones como su valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones poseídas se presentan en la Nota 11.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2.5.3 *Provisión para inversiones*

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Gobierno de la República Dominicana se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en títulos, bonos y otras obligaciones financieras emitidas por empresas públicas, mixtas o privadas que cuentan con la garantía explícita del Estado Dominicano son clasificadas en categoría de riesgo A, provisionando el 1% del monto invertido.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.6 *Cartera de créditos y provisiones para créditos*

2.6.1 *Créditos*

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses sobre créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. El saldo insoluto promedio diario de capital es la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

2.6.2 *Provisiones para créditos*

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018, sin embargo, algunos aspectos relativos a la determinación de las provisiones deben ser aplicados desde el mes de octubre de 2017.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que iguallen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene constituido provisiones procíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C o D que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E.

El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada, cuando los créditos presenten atrasos mayores de 90 días.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Para la cartera vencida a más de 90 días de préstamos en cuotas, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

El Banco asigna a los créditos reestructurados de mayores deudores comerciales una clasificación inicial no menor de C independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de D a los créditos reestructurados de menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que B.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión han cesado de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. Con base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irrecuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias con base a un monto admisible establecido (aplicable a los deudores comerciales). Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas con base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- *Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

- *No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 50% y un 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2.6.3 *Provisión para rendimientos por cobrar*

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos y en cobranza judicial (excepto para los correspondientes a las operaciones de tarjetas de crédito que son con más de 60 días de vencidos) se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

2.7 *Valuación de las propiedades, muebles y equipos y método de depreciación utilizado*

2.7.1 *Base de registro*

Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos terrenos y edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2004, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del ejercicio.

2.7.2 *Depreciación*

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo al resultado del ejercicio con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipos de activos</u>	<u>Vida útil estimada</u> <u>(Años)</u>
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	3 - 20
Equipo de transporte	5
Equipo de cómputo	4
Decoraciones	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Bienes dados en arrendamiento	5 - 30

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.8 *Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos*

2.8.1 *Base de registro*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2.8.2 *Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos*

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.
Bienes inmuebles	100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual.
Títulos valores	Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión para bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

2.9 *Contabilización de cargos diferidos*

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

2.10 *Contabilización de activos intangibles y método de amortización utilizado*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras, y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

2.11 *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo al tipo de cambio establecido por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

2.12 *Costos de beneficios de empleados*

2.12.1 *Bonificación*

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral, contabilizándose el pasivo resultante con cargo al resultado del ejercicio.

2.12.2 *Sistema de Seguridad Social*

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, se afiliaron al sistema de Administración de Fondo de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligación adicional, ni implícita, diferente a la contribución del porcentaje requerido por ley.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2.12.3 *Indemnización por cesantía*

El Código Laboral requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones laborales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.12.4 *Otros beneficios*

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país, así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

2.13 *Valores en circulación y deuda subordinada*

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, a través de la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados Bonos de Deuda Subordinada aprobados por el Consejo Nacional de Valores, entregados en administración a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

2.14 *Reconocimiento de los ingresos y gastos*

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente, con excepción de los intereses sobre tarjeta de crédito, los cuales se reconocen si el cliente no paga la totalidad del balance que refleje el estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago, los mismos se calculan con base al saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto para el caso de los intereses sobre tarjetas de crédito, que dejan de reconocerse a los 60 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación de interés simple, excepto: a) los correspondientes a los certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto; y b) las cuentas de ahorro que acumula sus intereses con base al balance mínimo mensual.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gasto de interés utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases del devengo cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.15 *Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la Nota 22).

El impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto diferido activo se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generarán ganancias imponibles que estén disponibles para ser utilizadas contra la diferencia temporal.

2.16 *Baja de un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.17 *Deterioro del valor de los activos no monetarios*

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 *Contingencias*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.19 *Provisiones*

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.20 *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, en los casos que existan.

2.21 *Distribución de dividendos*

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución No. 12-2001 de la Superintendencia de Bancos emitida el 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

2.22 *Superávit por revaluación*

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación.

2.23 *Bienes adquiridos o construidos para la venta*

Estos bienes están registrados al costo de adquisición más los costos incurridos en la planeación, desarrollo y construcción que están directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, los bienes mantenidos para la venta son registrados al menor del costo o valor neto realizable, usando el método de costo específico.

2.24 *Arrendamientos*

Los arrendamientos en los cuales el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son reconocidos por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base al período establecido en el contrato de arrendamiento. Los bienes dados en arrendamiento operativo se registran como parte de la propiedad, muebles y equipos y se valúan utilizando los mismos criterios del activo fijo.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Los arrendamientos en donde el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, y se registran como parte de la cartera de préstamos al precio de adquisición más los otros costos incurridos para poner el bien en condiciones de ser arrendado.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Un resumen de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

	2017		2016	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos y contingencias				
Fondos disponibles	668,463,380	32,215,255,657	647,925,738	30,204,418,907
Inversiones, neto	34,056,512	1,641,285,490	16,114,744	751,222,616
Cartera de créditos, neto	1,439,292,044	69,363,801,483	1,280,501,085	59,693,247,087
Deudores por aceptaciones	4,796,917	231,177,802	3,866,043	180,223,706
Cuentas por cobrar	1,133,316	54,617,909	1,371,802	63,949,435
Inversiones en acciones, neto	70,785	3,411,338	70,785	3,299,788
Otros activos	17,547,233	845,653,798	6,112,831	284,962,457
Contingencias (a)	<u>222,972,029</u>	<u>10,745,690,994</u>	<u>146,352,508</u>	<u>6,822,529,501</u>
	<u>2,388,332,216</u>	<u>115,100,894,471</u>	<u>2,102,315,536</u>	<u>98,003,853,497</u>
Pasivos				
Obligaciones con el público	(1,909,347,387)	(92,017,178,643)	(1,776,915,505)	(82,834,647,805)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(84,791,012)	(4,086,333,238)	(131,682,308)	(6,138,647,299)
Fondos tomados a préstamo	(225,949,449)	(10,889,181,774)	(154,535,675)	(7,204,005,017)
Aceptaciones en circulación	(4,796,917)	(231,177,802)	(3,866,043)	(180,223,706)
Otros pasivos	<u>(8,956,993)</u>	<u>(431,664,359)</u>	<u>(7,904,012)</u>	<u>(368,462,097)</u>
	<u>(2,233,841,758)</u>	<u>(107,655,535,816)</u>	<u>(2,074,903,543)</u>	<u>(96,725,985,924)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>154,490,458</u>	<u>7,445,358,655</u>	<u>27,411,993</u>	<u>1,277,867,573</u>

(a) Incluye contratos de cobertura cambiaria con el BCRD, por los cuales el Banco vendió al BCRD las sumas de US\$175 millones (2016: US\$120 millones), para ser canjeados por pesos dominicanos, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre los montos del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre el tipo de cambio inicial pactado y el tipo de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. Los pagos de cobertura del contrato de 2017 serán realizados por el BCRD durante los meses de enero a marzo de 2018. Para el contrato de 2016, el BCRD efectuó los pagos de cobertura en los meses de enero y marzo de 2017. Incluye además contratos a futuro de divisas por la compra de €40 millones (2016: €25 millones). La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos.

Los tipos de cambio usados para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fueron RD\$48.1930:US\$1 (2016: RD\$46.6171:US\$1).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

4. Fondos disponibles

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Caja (a)	11,972,431,507	9,058,291,948
Banco Central de la República Dominicana (b)	42,770,651,549	42,595,563,787
Bancos del país (c)	5,309,618,479	3,824,024,094
Bancos del extranjero (d)	4,703,925,948	6,632,862,137
Otras disponibilidades (e)	2,104,971,824	1,631,740,068
	<u>66,861,599,307</u>	<u>63,742,482,034</u>

(a) Incluye US\$41,361,610 (2016: US\$38,357,59).

(b) Incluye US\$416,357,555 (2016: US\$391,447,251).

(c) Incluye US\$110,073,072 (2016: US\$75,044,657).

(d) Corresponde a depósitos en bancos corresponsales por US\$97,606,000 (2016: US\$142,283,886). De estos fondos US\$17,075,000 están garantizando la liquidación de los consumos realizados por los tarjetahabientes de Visa y Mastercard, en ambos años.

(e) Representa efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados e incluye US\$3,065,143 (2016: US\$792,354).

Al 31 de diciembre de 2017, el encaje legal requerido asciende a RD\$25,455,268,759 y US\$396,743,191 (2016: RD\$25,687,975,915 y US\$380,433,762). En 2017 el Banco mantenía efectivo en el BCRD y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por RD\$25,663,000,008 y US\$416,345,604 (2016: RD\$25,936,115,134 y US\$391,298,796). Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida.

5. Fondos interbancarios

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no realizó operaciones interbancarias activas.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 un resumen de los fondos interbancarios, es el siguiente:

Entidad	Cantidad	2016			
		Monto RD\$	No. Días	Tasa promedio ponderada	Balance RD\$
Banco Múltiple BHD León, S. A.	6	2,295,000,000	9	5.00%	-
Banco Múltiple BDI, S. A.	1	45,000,000	7	6.00%	-
	<u>7</u>	<u>2,340,000,000</u>	<u>16</u>	<u>5.02%</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no realizó operaciones interbancarias pasivas.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

6. Inversiones

Un resumen se presenta a continuación:

2017				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana incluye US\$7,465,028	6,182,131,466	11.19%	Julio 2020-Marzo 2032
Certificados de inversión especial	BCRD	15,391,893,008	11.59%	Enero 2018-Octubre 2024
Notas de renta fija	BCRD	9,406,560,752	11.24%	Enero 2018-Mayo 2024
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	12,447,162,760	4.03%	Enero 2018
Certificados de inversión cero cupón	BCRD	1,106,949,446	0.00%	Enero 2018-Octubre 2018
Certificados financieros	The Bank of Nova Scotia (Sucursal en la República Dominicana)	1,109,525	5.30%	Enero 2018-Marzo 2018
Bonos	Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos	140,700,000	9.25%	Octubre 2020
Bonos	Global Bank Corporation, corresponde a US\$500,757	24,132,981	4.50%	Octubre 2021
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	18,700,000	5.75%	Marzo 2018
Bonos	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., incluye US\$3,585,037	184,201,029	10.46%	Enero 2020-Junio 2027
Bonos	Dominican Power Partners LDC, corresponde a US\$22,206,768	1,070,210,781	6.25%	Febrero 2027-Junio 2027
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	415,137,755	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	1,051,177,612	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo De Inversión Abierto Renta Futuro AFI Universal	100,000,000	Variable	-
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica, corresponde a US\$264,615	12,752,568	6.80%	Junio 2019
Certificados financieros	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	8.00%	Enero 2018
Cuotas de participación	Consorcio Málaga S. A., corresponde a US\$223,037	10,748,821	Variable	Octubre 2025
Bonos	Consorcio REMIX, S. A.	11,504,335	11.75%	Julio 2018
Bonos	Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., corresponde a US\$177,158	8,537,775	5.50%	Noviembre 2027
		47,633,610,614		
	Rendimientos por cobrar, incluye US\$370,166	1,157,610,327		
	Provisión para inversiones, incluye US\$736,054	(86,658,585)		
		<u>48,704,562,356</u>		

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2016				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana, incluye US\$8,270,070	3,185,158,872	10.58%	Febrero 2017 - Febrero 2027
Certificados de inversión especial	BCRD	16,083,975,547	12.16%	Enero 2017 - Junio 2023
Notas de renta fija	BCRD	11,456,439,237	11.26%	Julio 2017 - Septiembre 2023
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	6,178,400,217	4.10%	Enero 2017
Certificados financieros	The Bank of Nova Scotia (Sucursal en la República Dominicana)	1,109,525	8.85%	Enero 2017 - Marzo 2017
Bonos	Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos	140,700,000	9.95%	Octubre 2020
Bonos	Global Bank Corporation, corresponde a US\$500,943	23,352,503	4.50%	Octubre 2021
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	100,000,000	9.10%	Enero 2017 - Febrero 2017
Bonos	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., incluye US\$3,585,997	176,096,135	6.24%	Enero 2020 - Junio 2026
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	24,191,000	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	1,487,000	Variable	Marzo 2020
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica, corresponde a US\$274,416	12,792,462	6.80%	Junio 2019
Certificados financieros	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	8.00%	Enero 2017
Bonos	Bancolombia S. A., corresponde a US\$2,348,189	109,465,751	6.04%	Julio 2020 - Junio 2021
Cuotas de participación	Consortio Málaga S. A., corresponde a US\$223,828	10,434,220	Variable	Octubre 2025
Bonos	Consortio REMIX, S. A.	11,504,335	11.75%	Julio 2018
Bonos	Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., corresponde a US\$821,466	38,294,383	7.25%	Marzo 2019
		37,603,401,187		
	Rendimientos por cobrar, incluye US\$268,089	1,232,549,520		
	Provisión para inversiones, incluye US\$178,254	(13,137,737)		
		<u>38,822,812,970</u>		

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

7. Cartera de créditos

a) Un resumen de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	340,779,486	289,894,102
Préstamos, incluye US\$1,295,067,760 (2016: US\$1,152,194,571)	148,613,398,879	126,622,027,541
Descuentos de facturas, incluye US\$91,002 (2016: US\$146,905)	28,003,912	44,994,343
Arrendamientos financieros, incluye US\$23,251,288 (2016: US\$21,810,802) (i)	3,415,654,733	3,121,043,337
Cartas de crédito emitidas y negociadas, corresponde a US\$14,277,027 (2016: US\$11,452,691)	688,052,747	533,891,230
Compra de títulos con pacto de reventa	-	550,589,739
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, incluye US\$219,341 (2016: US\$259,923)	193,556,829	273,848,642
	<u>153,279,446,586</u>	<u>131,436,288,934</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$61,927,208 (2016: US\$55,578,548)	14,370,258,861	13,299,398,435
Préstamos de consumo, incluye US\$17,674,500 (2016: US\$15,041,134)	39,633,593,437	34,631,256,956
	<u>54,003,852,298</u>	<u>47,930,655,391</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas, incluye US\$45,334,124 (2016: US\$40,516,384)	40,246,395,579	35,581,873,405
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros, incluye US\$828,582 (2016: US\$1,077,320)	627,272,228	558,011,427
	<u>40,873,667,807</u>	<u>36,139,884,832</u>
	248,156,966,691	215,506,829,157
Rendimientos por cobrar, incluye US\$5,583,644 (2016: US\$4,112,835)	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$24,962,432 (2016: US\$21,690,028)	(5,133,583,940)	(4,391,541,442)
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los componentes de la inversión neta en arrendamientos, son los siguientes:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Arrendamientos por cobrar	2,793,720,505	2,524,006,439
Valor residual (Nota 24 (i))	621,934,228	597,036,898
	<u>3,415,654,733</u>	<u>3,121,043,337</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Créditos comerciales (a):</u>		
Vigente (i)	150,995,983,992	130,468,980,540
Reestructurada (ii)	1,692,426,397	484,224,805
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	70,982,941	37,823,597
Por más de 90 días (iv)	294,856,381	249,088,911
En cobranza judicial (v)	225,196,875	196,171,081
	<u>153,279,446,586</u>	<u>131,436,288,934</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	52,790,758,127	46,931,400,004
Reestructurada (ii)	100,163,041	86,285,537
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	21,734,259	21,461,996
Por más de 90 días (iv)	999,623,013	834,850,958
En cobranza judicial (v)	91,573,858	56,656,896
	<u>54,003,852,298</u>	<u>47,930,655,391</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	40,427,847,279	35,846,421,574
Reestructurada (ii)	37,640,156	59,893,711
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,678,986	2,725,915
Por más de 90 días (iv)	186,247,876	118,673,100
En cobranza judicial (v)	219,253,510	112,170,532
	<u>40,873,667,807</u>	<u>36,139,884,832</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	1,452,866,695	1,345,324,850
Reestructurada (ii)	13,964,878	5,649,365
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	73,568,453	77,078,272
Por más de 90 días (iv)	120,928,319	104,752,422
En cobranza judicial (v)	24,410,752	16,849,171
	<u>1,685,739,097</u>	<u>1,549,654,080</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(5,133,583,940)</u>	<u>(4,391,541,442)</u>
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

(a) Estos saldos incluyen los microcréditos y los créditos a la microempresa.

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.

(ii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.

(iv) Corresponde a préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de un día de antigüedad.

(v) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) *Por tipo de garantía:*

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Con garantías polivalentes (i)	136,026,359,666	111,581,700,311
Con garantías no polivalentes (ii)	5,256,896,260	4,680,937,078
Sin garantía	<u>106,873,710,765</u>	<u>99,244,191,768</u>
	248,156,966,691	215,506,829,157
Rendimientos por cobrar	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(5,133,583,940)</u>	<u>(4,391,541,442)</u>
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

i) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 60% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

d) *Por origen de los fondos:*

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Propios	246,716,477,921	214,574,487,157
Otros organismos internacionales	<u>1,440,488,770</u>	<u>932,342,000</u>
	248,156,966,691	215,506,829,157
Rendimientos por cobrar	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(5,133,583,940)</u>	<u>(4,391,541,442)</u>
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

e) Por plazos:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Corto plazo (hasta un año)	68,132,102,704	63,030,735,883
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	8,505,068,385	10,503,776,273
Largo plazo (más de tres años)	<u>171,519,795,602</u>	<u>141,972,317,001</u>
	248,156,966,691	215,506,829,157
Rendimientos por cobrar	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(5,133,583,940)</u>	<u>(4,391,541,442)</u>
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

f) Por sectores económicos:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5,626,057,859	4,858,836,033
Pesca	9,263,656	14,577,063
Explotación de minas y canteras	299,150,660	260,197,686
Industrias manufactureras	25,381,046,427	24,490,662,694
Suministro de electricidad, gas y agua	4,232,203,772	2,439,047,278
Construcción	4,496,711,103	4,381,602,114
Comercio al por mayor y al por menor	50,368,238,948	45,755,062,744
Hoteles y restaurantes	19,903,115,646	19,422,336,903
Transporte, almacenamientos y comunicación	7,298,815,093	4,018,353,245
Intermediación financiera	11,745,941,146	8,533,609,105
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11,183,736,793	8,551,765,194
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	575,221,940	173,834,189
Enseñanza	2,645,510,900	2,384,228,106
Servicios sociales y de salud	3,742,803,954	3,425,130,780
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	98,978,189,081	86,685,819,191
Hogares privados con servicios domésticos	668,032,313	15,874,252
Organizaciones y órganos extraterritoriales	<u>1,002,927,400</u>	<u>95,892,580</u>
	248,156,966,691	215,506,829,157
Rendimientos por cobrar	1,685,739,097	1,549,654,080
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(5,133,583,940)</u>	<u>(4,391,541,442)</u>
	<u>244,709,121,848</u>	<u>212,664,941,795</u>

8. Aceptaciones bancarias

Un resumen se presenta a continuación:

Banco corresponsal	2017		2016	
	Monto RD\$	Vencimientos	Monto RD\$	Vencimientos
Commerzbank, AG, corresponde a US\$1,739,466 (2016: US\$703,738)	83,830,074	Agosto – Septiembre 2018	32,806,246	Mayo 2017
Deutsche Bank, AG, corresponde a US\$827,000 (2016: US\$822,870)	39,855,611	Octubre 2018	38,359,821	Enero - Febrero 2017
Wells Fargo Bank, N.A., Tokyo Branch, corresponde a US\$1,584,246 (2016: US\$2,280,448)	76,349,567	Enero – Mayo 2018	106,307,836	Enero - Abril 2017

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Banco corresponsal	2017		2016	
	Monto RD\$	Vencimientos	Monto RD\$	Vencimientos
Unicredit S.p.A., corresponde a US\$62,232	2,999,133	Febrero 2018	-	
The Bank Of New York Mellon Corp., corresponde a US\$450,894	21,729,949	Enero - Abril 2018	-	
Bank Of America, N.A., New York, corresponde a US\$133,079	6,413,468	Febrero 2018	-	
Citibank, NY, corresponde a US\$58,987	-		2,749,803	Mayo 2017
	<u>231,177,802</u>		<u>180,223,706</u>	

9. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Derechos por contrato a futuro con divisas (a)	71,577,962	40,120,074
Comisiones por cobrar (b)	285,567,707	237,437,847
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	56,031,416	56,470,157
Cuentas por cobrar al personal	36,087,457	11,548,768
Depósitos en garantía	54,907,716	54,858,494
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (c)	9,295,948	8,309,220
Cheques devueltos (d)	964	2,481,891
Anticipos en cuentas corrientes (e)	10,198,970	86,566,097
Cargos por cobrar tarjetas de crédito	31,193,469	34,314,717
Cuentas por cobrar liquidación e incentivos operaciones de tarjetas (f)	1,054,137,724	633,716,345
Otras cuentas por cobrar (g)	135,587,768	122,676,577
	<u>1,744,587,101</u>	<u>1,288,500,187</u>

(a) Incluye el importe a cobrar al BCRD por la cobertura cambiaria en la venta de divisas por US\$175 millones (2016: US\$120 millones) (ver más detalle de la cobertura cambiaria en la Nota 3). Además, incluye la ganancia devengada por los contratos a futuro de divisas con valor nocional de €40 millones (2016: €25 millones).

(b) En esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro generadas por servicios prestados, operaciones contingentes y otros, siempre que exista una razonable certeza de que estas serán recuperadas. Incluye US\$286,730 (2016: US\$215,618).

(c) Corresponde al importe a ser recuperado de la compañía de seguros por siniestros ocurridos en perjuicio del Banco.

(d) Corresponde a US\$20 (2016: incluye US\$52,391).

(e) Corresponde a pagos realizados por el Banco a cuenta de clientes cuyos fondos de cuentas corrientes no son suficientes para cubrir estos pagos. Los valores en estas cuentas no exceden un día de antigüedad. Los valores que exceden este período son considerados como parte de la cartera de créditos vencida.

(f) Incluye US\$81,026 (2016: US\$55,488).

(g) Incluye US\$765,540 (2016: US\$1,048,305).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

10. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Mobiliarios y equipos	14,397,310	24,699,939
Bienes inmuebles	<u>2,020,490,098</u>	<u>2,136,968,469</u>
	2,034,887,408	2,161,668,408
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,381,209,266)</u>	<u>(1,266,217,457)</u>
	<u>653,678,142</u>	<u>895,450,951</u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	2017		2016	
	Monto RD\$	Provisión RD\$	Monto RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:				
Mobiliarios y equipos	14,337,310	(4,212,318)	24,639,939	(3,634,323)
Bienes inmuebles	<u>1,183,719,247</u>	<u>(540,166,097)</u>	<u>1,324,547,616</u>	<u>(450,102,281)</u>
	<u>1,198,056,557</u>	<u>(544,378,415)</u>	<u>1,349,187,555</u>	<u>(453,736,604)</u>
Con más de 40 meses:				
Mobiliarios y equipos	60,000	(60,000)	60,000	(60,000)
Bienes inmuebles	<u>836,770,851</u>	<u>(836,770,851)</u>	<u>812,420,853</u>	<u>(812,420,853)</u>
	<u>836,830,851</u>	<u>(836,830,851)</u>	<u>812,480,853</u>	<u>(812,480,853)</u>
	<u>2,034,887,408</u>	<u>(1,381,209,266)</u>	<u>2,161,668,408</u>	<u>(1,266,217,457)</u>

11. Inversiones en acciones

Un resumen se presenta a continuación:

Emisor	2017					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.	3,960,000	5.10%	Comunes	1,000	N/D	26,924
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,518,383	0.07%	Comunes	321	N/D	26,858
Ferretería Detallista, S. A.	<u>2,000</u>	0.25%	Comunes	100	N/D	6,016
	7,480,383					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(148,101)</u>					
	<u>7,332,282</u>					
Emisor	2016					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.	3,960,000	5.11%	Comunes	1,000	N/D	25,436
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,403,333	0.07%	Comunes	311	N/D	26,858
Ferretería Detallista, S. A.	<u>2,000</u>	0.25%	Comunes	100	N/D	6,016
	7,365,333					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(144,601)</u>					
	<u>7,220,732</u>					

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

N/D: No disponible. En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(a) Corresponde a US\$73,006 para ambos años, y su valor nominal es US\$6.67.

(b) Incluye US\$2,221 para ambos años.

12. Propiedades, muebles y equipos

Un resumen del movimiento de las propiedades, muebles y equipos se presenta a continuación:

	2017					2016	
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y equipos RD\$	Mejoras en propiedades arrendadas RD\$	Diversos y construcción en proceso (a) RD\$	Total RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero	2,472,880,541	4,872,594,183	5,397,655,604	113,512,054	2,820,453,257	15,677,095,639	15,036,891,833
Adquisiciones	43,309,868	29,674,989	583,386,949	-	1,621,967,638	2,278,339,444	1,865,467,922
Retiros	(56,051,655)	(227,648,821)	(6,042,889)	(1,177,621)	(21,389,082)	(312,310,068)	(174,119,496)
Transferencias	-	173,022,993	630,869,937	-	(803,892,930)	-	-
Otros	-	(22,595,970)	(62,844,069)	27,084,835	65,327,636	6,972,432	(332,062,590)
Descargo de activos totalmente depreciados	-	(9,302,123)	(750,712,123)	(15,357,707)	(22,583,204)	(797,955,157)	(719,082,030)
Valor bruto al 31 de diciembre	<u>2,460,138,754</u>	<u>4,815,745,251</u>	<u>5,792,313,409</u>	<u>124,061,561</u>	<u>3,659,883,315</u>	<u>16,852,142,290</u>	<u>15,677,095,639</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero	-	(1,216,056,044)	(2,333,190,947)	(57,831,277)	(172,571,263)	(3,779,649,531)	(3,274,617,002)
Gasto de depreciación	-	(172,230,286)	(1,000,420,354)	(36,182,274)	(117,622,327)	(1,326,455,241)	(1,252,775,292)
Retiros	-	87,096,325	4,589,401	5,765,753	5,568,134	103,019,613	13,740,755
Otros	-	16,934	(25,824)	1,762,314	-	1,753,424	14,919,978
Descargo de activos totalmente depreciados	-	9,302,123	750,712,123	15,357,707	22,583,204	797,955,157	719,082,030
Depreciación acumulada al 31 de diciembre	-	<u>(1,291,870,948)</u>	<u>(2,578,335,601)</u>	<u>(71,127,777)</u>	<u>(262,042,252)</u>	<u>(4,203,376,578)</u>	<u>(3,779,649,531)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre	<u>2,460,138,754</u>	<u>3,523,874,303</u>	<u>3,213,977,808</u>	<u>52,933,784</u>	<u>3,397,841,063</u>	<u>12,648,765,712</u>	<u>11,897,446,108</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un resumen de los activos diversos y construcción en proceso es el siguiente:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Construcción en proceso	1,009,785,946	691,751,157
Bienes fuera de uso	39,081,156	39,118,551
Bienes muebles dados en arrendamiento operativo	<u>2,611,016,213</u>	<u>2,089,583,549</u>
	<u>3,659,883,315</u>	<u>2,820,453,257</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

13. Otros activos

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	1,105,871,444	991,547,607
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	173,775,114	185,426,184
Anticipos de impuesto sobre la renta	929,432,577	888,648,050
Gastos pagados por anticipado	729,055,430	483,627,188
Cargos diferidos diversos (a)	57,795,044	30,574,014
	<u>2,995,929,609</u>	<u>2,579,823,043</u>
Intangibles		
Software	1,425,571,831	1,092,131,059
Amortización acumulada de software	(831,248,664)	(640,932,392)
	<u>594,323,167</u>	<u>451,198,667</u>
Activos diversos		
Bienes diversos		
Bienes adquiridos para arrendamiento financiero (b)	56,044,095	54,701,635
Bienes adquiridos o construidos para la venta (c)	505,558,763	509,056,763
Papelería, útiles y otros materiales	85,917,004	95,504,751
Biblioteca y obras de arte	38,547,338	38,628,086
Programas de computadoras en proceso y pendientes de autorización (d)	853,570,410	1,022,031,094
Otros bienes diversos (e)	786,640,624	252,707,523
	<u>2,326,278,234</u>	<u>1,972,629,852</u>
Partidas por imputar (f)	<u>31,312,796</u>	<u>18,978,692</u>
	<u>2,357,591,030</u>	<u>1,991,608,544</u>
	<u>5,947,843,806</u>	<u>5,022,630,254</u>

(a) Incluye US\$321,119 (2016: US\$201,065).

(b) Incluye US\$655,230 (2016: US\$365,229).

(c) Corresponde a propiedades recibidas en dación de pago por los promotores de proyectos en los cuales el Banco había realizado operaciones comerciales de avances para la compra de locales. Incluye además bienes adquiridos en una plaza comercial por RD\$425,687,116.

(d) Estas partidas son contabilizadas en este renglón, netas de la correspondiente amortización acumulada, hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes. Una vez autorizado, se realiza la reclasificación correspondiente hacia activo intangible.

(e) Corresponde a programa de seguro de vida para ejecutivos a través de una póliza propiedad del Banco, e incluye US\$16,322,715 (2016: US\$5,420,919).

(f) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye US\$248,169 (2016: US\$125,618).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017

14. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	2017					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2017	4,232,506,024	13,282,338	159,035,418	1,266,217,457	313,384,911	5,984,426,148
Constitución de provisiones	3,788,246,363	80,987,896	317,266,385	110,217,561	36,229,703	4,332,947,908
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(151,980,321)	-	-	151,980,321	-	-
Transferencias de provisiones	69,095,892	(8,297,052)	1,680,988	(21,300,182)	(41,179,646)	-
Castigos contra provisiones	(3,029,192,128)	-	(291,868,419)	(125,905,891)	-	(3,446,966,438)
Efecto de diferencias en cambio	38,266,515	833,504	527,223	-	2,654,535	42,281,777
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,946,942,345	86,806,686	186,641,595	1,381,209,266	311,089,503	6,912,689,395
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2017 (a)	4,939,762,354	86,434,026	186,391,443	1,381,163,301	310,954,086	6,904,705,210
Exceso sobre provisiones mínimas	7,179,991	372,660	250,152	45,965	135,417	7,984,185
	2016					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2016	3,927,785,265	8,804,653	178,947,839	1,195,431,891	291,537,265	5,602,506,913
Constitución de provisiones	3,265,835,304	-	259,549,594	101,743,643	59,689,820	3,686,818,361
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(142,011,159)	-	-	142,011,159	-	-
Transferencias de provisiones	80,522,478	4,275,740	1,985,139	(47,155,320)	(39,628,037)	-
Castigos contra provisiones	(2,922,926,027)	-	(281,763,828)	(125,813,916)	-	(3,330,503,771)
Efecto de diferencias en cambio	23,300,163	201,945	316,674	-	1,785,863	25,604,645
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4,232,506,024	13,282,338	159,035,418	1,266,217,457	313,384,911	5,984,426,148
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2016 (a)	4,230,463,091	13,059,752	158,868,703	1,266,171,457	313,364,937	5,981,927,940
Exceso sobre provisiones mínimas	2,042,933	222,586	166,715	46,000	19,974	2,498,208

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas. Esta provisión también incluye la provisión exigida para la suspensión del reconocimiento de las diferencias de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin su previa autorización. El exceso de provisiones por encima de las mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2017 de RD\$8 millones (2016: RD\$2 millones) no supera el 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo permitido por las regulaciones bancarias vigentes.

(b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. El monto reportado como castigo corresponde a la provisión utilizada cuando se vende un bien y el precio de venta es menor al valor de la adjudicación o ajuste en el valor de mercado del activo.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (Nota 19).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

15. Obligaciones con el público

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2017				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	69,812,940,442	1.08%	-	-	69,812,940,442
De ahorro	56,134,560,769	0.68%	77,829,188,818	0.20%	133,963,749,587
A plazo	22,119,492,245	5.27%	14,178,898,372	1.53%	36,298,390,617
Intereses por pagar	54,923,621		9,091,453		64,015,074
	<u>148,121,917,077</u>	<u>1.55%</u>	<u>92,017,178,643</u>	<u>0.40%</u>	<u>240,139,095,720</u>

	2016				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	64,297,859,944	1.01%	-	-	64,297,859,944
De ahorro	50,912,739,862	0.69%	70,575,581,801	0.20%	121,488,321,663
A plazo	23,950,591,114	5.71%	12,243,682,259	1.58%	36,194,273,373
Intereses por pagar	61,773,927		15,383,745		77,157,672
	<u>139,222,964,847</u>	<u>1.70%</u>	<u>82,834,647,805</u>	<u>0.40%</u>	<u>222,057,612,652</u>

b) Por sector

	2017				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	237,648,683	5.23%	3,169,871	0.20%	240,818,554
Privado no financiero	147,025,645,916	1.55%	91,653,666,161	0.41%	238,679,312,077
Sector no residente	803,698,857	1.08%	351,251,158	0.20%	1,154,950,015
Intereses por pagar	54,923,621		9,091,453		64,015,074
	<u>148,121,917,077</u>	<u>1.55%</u>	<u>92,017,178,643</u>	<u>0.40%</u>	<u>240,139,095,720</u>

	2016				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	132,049,829	2.52%	2,926,381	0.20%	134,976,210
Privado no financiero	138,385,757,679	1.70%	82,553,147,996	0.40%	220,938,905,675
Sector no residente	643,383,412	1.01%	263,189,683	0.20%	906,573,095
Intereses por pagar	61,773,927		15,383,745		77,157,672
	<u>139,222,964,847</u>	<u>1.70%</u>	<u>82,834,647,805</u>	<u>0.40%</u>	<u>222,057,612,652</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

c) Por plazo de vencimiento

	2017				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	126,877,987,308	0.93%	79,805,575,030	0.23%	206,683,562,338
De 16 a 30 días	788,567,300	5.15%	1,992,389,761	1.45%	2,780,957,061
De 31 a 60 días	1,647,831,091	5.55%	4,410,887,208	2.13%	6,058,718,299
De 61 a 90 días	2,003,169,528	5.68%	1,749,387,658	2.06%	3,752,557,186
De 91 a 180 días	5,057,066,855	5.58%	1,825,340,908	0.87%	6,882,407,763
De 181 a 360 días	9,279,469,847	4.97%	1,829,815,393	0.70%	11,109,285,240
A más de 1 año	2,412,901,527	5.33%	394,691,232	0.78%	2,807,592,759
Intereses por pagar	54,923,621		9,091,453		64,015,074
	<u>148,121,917,077</u>	<u>1.55%</u>	<u>92,017,178,643</u>	<u>0.40%</u>	<u>240,139,095,720</u>

	2016				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	116,201,335,129	0.90%	74,411,195,353	0.33%	190,612,530,482
De 16 a 30 días	800,914,404	5.19%	1,709,281,274	0.69%	2,510,195,678
De 31 a 60 días	1,706,256,614	5.55%	1,533,264,700	1.57%	3,239,521,314
De 61 a 90 días	2,175,312,924	6.03%	1,528,952,560	1.61%	3,704,265,484
De 91 a 180 días	6,280,103,450	6.14%	1,933,019,749	0.82%	8,213,123,199
De 181 a 360 días	9,457,354,592	5.52%	1,480,762,707	0.68%	10,938,117,299
A más de 1 año	2,539,913,807	5.62%	222,787,717	0.71%	2,762,701,524
Intereses por pagar	61,773,927		15,383,745		77,157,672
	<u>139,222,964,847</u>	<u>1.70%</u>	<u>82,834,647,805</u>	<u>0.40%</u>	<u>222,057,612,652</u>

Las obligaciones con el público incluyen montos restringidos:

	2017				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Clientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	65,789,741	1,425,194,155	-	45,493,421	1,536,477,317
De ahorro	1,231,111,234	470,255,594	604,545,975	269,074,098	2,574,986,901
A plazo	-	246,988,172	2,303,244,607	62,115,902	2,612,348,681
	<u>1,296,900,975</u>	<u>2,142,437,921</u>	<u>2,907,790,582</u>	<u>376,683,421</u>	<u>6,723,812,899</u>

	2016				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Clientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	97,315,148	1,324,019,806	-	25,648,979	1,446,983,933
De ahorro	1,203,792,904	382,758,231	578,219,074	199,762,488	2,364,532,697
A plazo	-	323,193,265	2,878,319,555	1,115,395,144	4,316,907,964
	<u>1,301,108,052</u>	<u>2,029,971,302</u>	<u>3,456,538,629</u>	<u>1,340,806,611</u>	<u>8,128,424,594</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2017			2016		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	64,860,916	928,825	65,789,741	96,256,749	1,058,399	97,315,148
De ahorro	1,220,738,904	10,372,330	1,231,111,234	1,191,131,911	12,660,993	1,203,792,904
	<u>1,285,599,820</u>	<u>11,301,155</u>	<u>1,296,900,975</u>	<u>1,287,388,660</u>	<u>13,719,392</u>	<u>1,301,108,052</u>

16. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2017 RD\$	2016 RD\$
A la vista	2,557,524,733	1,880,490,374
De ahorro	1,180,241,533	1,083,540,426
A plazo	3,432,418,478	6,089,872,370
Intereses por pagar	1,771,376	3,354,064
	<u>7,171,956,120</u>	<u>9,057,257,234</u>

b) Por plazo de vencimiento

	2017 RD\$	2016 RD\$
De 0 a 15 días	4,265,246,695	3,015,600,840
De 16 a 30 días	678,648,617	1,787,010,033
De 31 a 60 días	266,594,252	2,741,079,377
De 61 a 90 días	1,565,044,471	653,522,366
De 91 a 180 días	58,834,354	679,892,676
De 181 a 360 días	328,282,164	170,081,163
A más de un año	7,534,191	6,716,715
Intereses por pagar	1,771,376	3,354,064
	<u>7,171,956,120</u>	<u>9,057,257,234</u>

c) Por tipo de moneda

	2017				Total RD\$
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	
A la vista	2,557,524,733	1.08%	-		2,557,524,733
De ahorro	120,552,327	0.68%	1,059,689,206	0.20%	1,180,241,533
A plazo	406,431,094	5.85%	3,025,987,384	1.81%	3,432,418,478
Intereses por pagar	1,114,728		656,648		1,771,376
	<u>3,085,622,882</u>	<u>1.69%</u>	<u>4,086,333,238</u>	<u>1.39%</u>	<u>7,171,956,120</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	2016				Total RD\$
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	
A la vista	1,880,490,374	1.01%	-		1,880,490,374
De ahorro	152,192,505	0.69%	931,347,921	0.20%	1,083,540,426
A plazo	882,751,225	8.97%	5,207,121,145	1.86%	6,089,872,370
Intereses por pagar	<u>3,175,831</u>		<u>178,233</u>		<u>3,354,064</u>
	<u>2,918,609,935</u>	<u>3.40%</u>	<u>6,138,647,299</u>	<u>1.61%</u>	<u>9,057,257,234</u>

Los depósitos de instituciones financieras del país incluyen RD\$162,640,916 (2016: RD\$162,762,136), correspondiente a montos restringidos afectados en garantía y fondos embargados.

17. Fondos tomados a préstamo

Un resumen se presenta a continuación:

2017						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del exterior:	Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique	Línea de crédito, corresponde a US\$29,858,935	Sin garantía	5.06%	2018-2022	1,438,991,609
	Inter-American Invesment Corporation	Línea de crédito, corresponde a US\$2,647,058	Sin garantía	5.13%	2018	127,569,666
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$24,890,000	Sin garantía	3.31%	2018	1,199,523,770
	Bank Of America	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	3.47%	2018	481,930,000
	U.S. Century Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$4,000,000	Sin garantía	2.77%	2018	192,772,000
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito, corresponde a US\$60,000,000	Sin garantía	3.41%	2018	2,891,580,000
	Citibank, NA	Línea de crédito, corresponde a US\$60,000,000	Sin garantía	3.53%	2018	2,891,580,000
	The Bank Of New York Mellon	Línea de crédito, corresponde a US\$7,500,000	Sin garantía	3.10%	2018	361,447,500
	BAC Florida Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	3.27%	2018	481,930,000
	Commerzbank, AG	Línea de crédito, corresponde a US\$16,000,000	Sin garantía	3.32%	2018	<u>771,088,000</u>
						10,838,412,545
b) Intereses por pagar, corresponde a US\$1,053,456						<u>50,769,229</u>
						<u>10,889,181,774</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

2016						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del exterior:	Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique	Línea de crédito, corresponde a US\$36,034,483	Sin garantía	5.08%	2017 - 2022	1,679,823,081
	Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito, corresponde a US\$6,176,470	Sin garantía	4.69%	2017 - 2018	287,929,120
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$34,500,000	Sin garantía	2.68%	2017	1,608,289,950
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito, corresponde a US\$30,000,000	Sin garantía	3.29%	2017	1,398,513,000
	Citibank, NA	Línea de crédito, corresponde a US\$40,000,000	Sin garantía	3.12%	2017	1,864,684,000
	Commerzbank, AG	Línea de crédito, corresponde a US\$7,000,000	Sin garantía	4.01%	2017	326,319,700
						7,165,558,851
b) Intereses por pagar, corresponde a US\$824,722						38,446,166
						<u>7,204,005,017</u>

18. Valores en circulación

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual
Bonos	2,088,326	10.02%	1,952,669	10.02%
Cédulas hipotecarias	25,303,962	9.46%	23,166,167	9.42%
Certificados financieros	58,229,806,214	5.64%	37,156,237,436	8.02%
Intereses por pagar	147,899,791		130,678,352	
	<u>58,405,098,293</u>	<u>5.64%</u>	<u>37,312,034,624</u>	<u>8.02%</u>

b) Por sector

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual
Público financiero	-		60,000,000	11.85%
Público no financiero	905,307,483	7.95%	2,192,736,085	10.20%
Privado no financiero	31,299,966,024	5.39%	23,552,392,871	6.69%
Financiero	26,041,514,401	5.85%	11,304,478,953	10.35%
No residente	10,410,594	3.55%	71,748,363	7.36%
Intereses por pagar	147,899,791		130,678,352	
	<u>58,405,098,293</u>	<u>5.64%</u>	<u>37,312,034,624</u>	<u>8.02%</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

c) Por plazo de vencimiento

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada Anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada Anual
De 0 a 15 días	12,438,084,220	5.85%	7,225,447,147	8.00%
De 16 a 30 días	9,572,176,738	5.17%	6,625,630,582	7.75%
De 31 a 60 días	15,509,187,735	5.88%	7,624,671,525	8.11%
De 61 a 90 días	13,592,113,919	5.96%	8,656,326,183	8.92%
De 91 a 180 días	6,654,197,902	4.73%	6,572,415,904	7.10%
De 181 a 360 días	491,227,988	4.92%	476,864,931	6.61%
A más de 1 año	210,000	4.20%	-	
Intereses por pagar	147,899,791		130,678,352	
	<u>58,405,098,293</u>	<u>5.64%</u>	<u>37,312,034,624</u>	<u>8.02%</u>

Los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2017			
	Clientes fallecidos RD\$	Afectados en garantía RD\$	Fondos embargados RD\$	Total RD\$
Bonos	44,315	10,800	-	55,115
Cédulas hipotecarias	747,273	-	-	747,273
Certificados financieros	<u>32,287,232</u>	<u>2,640,618,252</u>	<u>213,623,183</u>	<u>2,886,528,667</u>
	<u>33,078,820</u>	<u>2,640,629,052</u>	<u>213,623,183</u>	<u>2,887,331,055</u>

	2016			
	Clientes fallecidos RD\$	Afectados en garantía RD\$	Fondos embargados RD\$	Total RD\$
Bonos	1,507,736	-	-	1,507,736
Cédulas hipotecarias	19,945,603	-	-	19,945,603
Certificados financieros	<u>754,745,292</u>	<u>2,170,983,615</u>	<u>379,353,628</u>	<u>3,305,082,535</u>
	<u>776,198,631</u>	<u>2,170,983,615</u>	<u>379,353,628</u>	<u>3,326,535,874</u>

19. Otros pasivos

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$3,091,116 (2016: US\$3,062,033) (a)	4,008,186,950	3,004,166,153
Obligaciones financieras a plazo, incluye US\$323,595 (2016: US\$135,260)	21,668,032	12,378,461
Partidas no reclamadas por terceros, incluye US\$238,012 (2016: US\$233,661)	220,640,116	214,079,884

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Acreeedores diversos, incluye US\$1,550,581 (2016: US\$756,042)	2,015,655,124	1,718,258,008
Provisión para operaciones contingentes, incluye US\$1,466,856 (2016: US\$1,797,996) (b) (Nota 14)	311,089,503	313,384,911
Provisión para impuesto sobre la renta	237,473,718	301,308,124
Provisión programa de lealtad	528,716,582	554,701,519
Otras provisiones, incluye US\$1,392,702 (2016: US\$1,338,840) (c)	1,409,360,318	1,031,430,275
Partidas por imputar, incluye US\$268,828 (2016: US\$5,350)	37,692,222	9,882,190
Otros créditos diferidos, incluye US\$625,303 (2016: US\$574,830)	67,331,862	49,519,844
	<u>8,857,814,427</u>	<u>7,209,109,369</u>

- (a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: cheques certificados, cheques de administración, entre otras.
- (b) Corresponde a provisiones para operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Incluye las provisiones por bonificaciones, contingencias legales (Nota 24 h.), entre otras.

20. Obligaciones subordinadas

Un resumen se presenta a continuación:

2017					
Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Varias (a)	Octubre 2022 - Febrero 2027	15,000,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(51,453,028)</u>
Intereses por pagar					<u>14,948,546,972</u> <u>28,083,333</u>
					<u>14,976,630,305</u>
2016					
Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Varias (a)	Diciembre 2017 - Diciembre 2026	17,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(59,704,081)</u>
Intereses por pagar					<u>17,019,295,919</u> <u>31,798,350</u>
					<u>17,051,094,269</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(a) Corresponde a bonos de deuda subordinada denominados en RD\$ que fueron puestos en circulación mediante tres emisiones:

- La primera hecha en 2007, está compuesta por 4,100 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de seis meses y revisada semestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2016 era 10.20%. Esta emisión venció el 26 de diciembre de 2017.
- La segunda hecha en 2012, está compuesta por 5,000 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de tres meses y revisada trimestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2017 era 8.60% (2016: 9.30%).
- La tercera emisión está compuesta por 10,000,000,000 bonos, de los cuales 8,000,000,000 bonos fueron colocados al 31 de diciembre de 2016 y los restantes 2,000,000,000 fueron colocados en febrero y marzo de 2017. El valor nominal de estos bonos es de RD\$1 cada uno y devengan intereses a una tasa de 10.50% anual.

En adición, estos bonos tienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Banco.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por bonos de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica, nacional o extranjera. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que estas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con plazos únicos de capital a vencimiento en las fechas de redención, que son octubre de 2022 y febrero de 2027.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de estas emisiones como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

(b) Corresponde a los costos incurridos en las emisiones de bonos, los cuales son diferidos y amortizados durante la vigencia de los bonos.

21. Patrimonio neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>500,000,000</u>	<u>25,000,000,000</u>	<u>485,232,142</u>	<u>24,261,607,100</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>500,000,000</u>	<u>25,000,000,000</u>	<u>407,883,106</u>	<u>20,394,155,300</u>

La estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2017			2016		
	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación %	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación %
Personas jurídicas						
Ente relacionado	479,013,889	23,950,694,450	98.72	402,580,386	20,129,019,300	98.70
Terceros	<u>912,613</u>	<u>45,630,650</u>	<u>0.19</u>	<u>708,498</u>	<u>35,424,900</u>	<u>0.17</u>
	479,926,502	23,996,325,100	98.91	403,288,884	20,164,444,200	98.87
Personas físicas	<u>5,305,640</u>	<u>265,282,000</u>	<u>1.09</u>	<u>4,594,222</u>	<u>229,711,100</u>	<u>1.13</u>
Total	<u>485,232,142</u>	<u>24,261,607,100</u>	<u>100.00</u>	<u>407,883,106</u>	<u>20,394,155,300</u>	<u>100.00</u>

Las acciones comunes del Banco tienen un valor nominal de RD\$50 cada una.

Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$20 por encima de su valor nominal. La prima total recibida por estas acciones asciende a RD\$7,680,296,020 (2016: RD\$6,133,315,300), y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el balance general.

De las utilidades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y en efectivo, previa autorización de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo de 2017 y 19 de marzo de 2016, respectivamente, a razón de un dividendo declarado por acción de RD\$13.29 y RD\$14.35 para los respectivos períodos, de acuerdo al siguiente detalle:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Dividendos en efectivo	6,339,571	7,696,155
Dividendos en acciones	<u>5,414,426,909</u>	<u>4,850,975,427</u>
	<u>5,420,766,480</u>	<u>4,858,671,582</u>

21.1 Otras reservas patrimoniales

El Artículo No. 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco registró de las reservas de capital provenientes de las ganancias del año.

21.2 Superávit por revaluación

Corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2004, neto de la depreciación acumulada correspondiente.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

22. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 está compuesto de la siguiente manera:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Corriente	(2,110,603,657)	(2,023,036,916)
Diferido	114,323,837	(11,532,404)
Otros (a)	24,734,129	61,077,560
	<u>(1,971,545,691)</u>	<u>(1,973,491,760)</u>

(a) Incluye crédito correspondiente a los efectos económicos de la Sentencia No. 285-BIS emitida por la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia el 18 de mayo de 2016, mediante la cual dicho tribunal rechaza el Recurso de Casación interpuesto por la Dirección General de Impuestos Internos en contra de la Sentencia No.136-2015 dictada por el Tribunal Superior Administrativo a favor del Banco, y crédito del Impuesto sobre la Renta por Inversión en Ley No. 57-07 sobre Incentivos a las Energías Renovables.

Impuesto corriente

El 9 de noviembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, la cual establece la tasa del impuesto sobre la renta en un 27% a partir de 2015. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los períodos anuales 2017 y 2016 considera esta tasa corporativa sobre la renta neta imponible.

La conciliación del resultado antes de impuestos según libros con la renta imponible para propósitos fiscales se resume a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	8,365,221,700	7,660,536,039
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes		
Dividendos cobrados en efectivo, neto de retenciones de impuesto	(9,112,613)	(12,377,149)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	215,784,482	222,405,864
Ganancia fiscal por venta de activo fijo	94,632,661	6,953,421
Ingresos exentos sobre inversión en bonos del Gobierno de la República Dominicana	(685,905,999)	(245,477,504)
Ganancia por venta de propiedades, muebles y equipos	(307,055,775)	(45,933,713)
Otras partidas no deducibles	366,689,507	221,918,596
	<u>(324,967,737)</u>	<u>147,489,515</u>
Temporales		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(947,376,997)	(821,300,025)
Cuotas devengadas de arrendamiento	1,403,897,334	1,187,881,739
Ingresos por arrendamientos financieros	(670,126,973)	(647,937,994)
Provisión para operaciones contingentes	(2,295,408)	(4,719,384)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	114,991,809	33,397,302
Provisión para cartera de arrendamiento	1,037,539	92,494

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Otras provisiones	(24,843,240)	(9,175,460)
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	<u>(98,487,446)</u>	<u>(53,534,906)</u>
	<u>(223,203,382)</u>	<u>(315,296,234)</u>
Renta neta imponible	<u>7,817,050,581</u>	<u>7,492,729,320</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>2,110,603,657</u>	<u>2,023,036,916</u>

Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2017		
	Saldos al inicio RD\$	Efecto en resultados RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	341,878,712	31,047,789	372,926,501
Propiedades, muebles y equipos	1,033,905,525	147,977,274	1,181,882,799
Provisión para operaciones contingentes	84,613,927	(619,760)	83,994,167
Otras provisiones	176,791,085	(6,427,540)	170,363,545
Inversión neta en arrendamientos financieros	(744,066,921)	(74,692,669)	(818,759,590)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	<u>98,425,279</u>	<u>17,038,743</u>	<u>115,464,022</u>
	<u>991,547,607</u>	<u>114,323,837</u>	<u>1,105,871,444</u>
	2016		
	Saldos al inicio RD\$	Efecto en resultados RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	332,861,442	9,017,270	341,878,712
Propiedades, muebles y equipos	948,463,825	85,441,700	1,033,905,525
Provisión para operaciones contingentes	85,888,159	(1,274,232)	84,613,927
Otras provisiones	179,243,487	(2,452,402)	176,791,085
Inversión neta en arrendamientos financieros	(637,707,964)	(106,358,957)	(744,066,921)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	95,366,002	3,059,277	98,425,279
Diferencia cambiaria	<u>(1,034,940)</u>	<u>1,034,940</u>	<u>-</u>
	<u>1,003,080,011</u>	<u>(11,532,404)</u>	<u>991,547,607</u>

El impuesto sobre la renta diferido activo se incluye en otros activos, en el renglón de cargos diferidos (Nota 13).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

23. Límites legales y relaciones técnicas

Los límites y relaciones técnicas requeridas por la regulación bancaria vigente, en el contexto de los estados financieros, son los siguientes:

2017		
Concepto de límite	Según Normativa	Según entidad
Encaje legal RD\$	25,455,268,759 (*)	25,663,000,008
Encaje legal US\$	396,743,191 (*)	416,345,604
Solvencia (a)	10.00% (*)	17.85%
Créditos individuales		
Con garantías reales	9,732,080,837 (**)	3,848,701,179
Sin garantías reales	4,866,040,418 (**)	4,388,312,223
Partes vinculadas	24,330,202,092 (**)	18,887,291,526
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	4,852,321,420 (**)	3,518,383
Entidades no financieras	2,426,160,710 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	4,852,321,420 (**)	3,960,000
Propiedades, muebles y equipos	48,660,404,183 (**)	12,648,765,712
Contingencias	145,981,212,549 (**)	64,737,333,312
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	9,582,570,936 (**)	9,524,057,999

2016		
Concepto de límite	Según normativa	Según entidad
Encaje legal RD\$	25,687,975,915 (*)	25,936,115,134
Encaje legal US\$	380,433,762 (*)	391,298,796
Solvencia (a)	10.00% (*)	17.50%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	8,394,801,357 (**)	4,229,770,885
Sin garantías reales	4,197,400,678 (**)	3,741,552,076
Partes vinculadas	20,987,003,392 (**)	14,773,927,281
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	4,078,831,060 (**)	3,403,333
Entidades no financieras	2,039,415,530 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	4,078,831,060 (**)	3,960,000
Propiedades, muebles y equipos	41,974,006,783 (**)	11,897,446,108
Contingencias	125,922,020,349 (**)	63,405,267,179
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	7,958,241,180 (**)	5,523,086,224

(*) Requerimiento mínimo según normativa

(**) Requerimiento máximo según normativa

(a) El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del Patrimonio Técnico. El Banco cuenta con las aprobaciones de lugar, y computa las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada como capital secundario acorde a lo que establece este reglamento.

(b) La Circular SB No. 2-2002 establece que en este límite no se consideran los fondos tomados a préstamo por cartas de crédito ni las obligaciones por otras aceptaciones.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

24. Compromisos y contingencias

Los compromisos y contingencias más importantes que mantiene el Banco son los siguientes:

a) *Operaciones contingentes*

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Garantías otorgadas		
Avales		
Comerciales	1,168,470,277	1,738,308,790
Otros avales financieros	-	27,970,260
Fianzas	295,648	13,194,091
Otras garantías	498,913,731	337,613,801
Cartas de crédito emitidas no negociadas	454,343,429	418,210,147
Líneas de crédito de utilización automática	<u>62,615,310,227</u>	<u>60,869,970,090</u>
	<u>64,737,333,312</u>	<u>63,405,267,179</u>

El Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$311,089,503 (2016: RD\$313,384,911) (Nota 14 y 19).

b) *Alquiler de locales, inmuebles y cajeros automáticos*

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Los gastos por este concepto ascendieron aproximadamente a RD\$567 millones (2016: RD\$525 millones), los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

c) *Cuota Superintendencia*

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Los gastos por este concepto fue aproximadamente RD\$637 millones (2016: RD\$570 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

d) *Fondo de contingencia*

El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria el 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto fue aproximadamente RD\$265 millones (2016: RD\$235 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

e) *Fondo de consolidación bancaria*

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El artículo No. 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado Dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por el Banco al FCB ascienden a RD\$3,790 millones (2016: RD\$3,315 millones).

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros del Banco, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$475 millones (2016: RD\$447 millones).

f) *Licencias de tarjetas crédito y acuerdos de procesamiento*

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables.

Para el procesamiento de estas transacciones, el Banco mantiene contratos con Servicios Digitales Popular, S. A., entidad relacionada, para el arrendamiento de los equipos electrónicos (POS) y el procesamiento de avance de efectivo con tarjetas de créditos de las marcas Visa, Mastercard, Discover, y American Express. Asimismo, se firmó un contrato con Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet) en relación con el procesamiento de tarjetas de crédito y débito en comercios afiliados a su red, directamente o a través de los bancos miembros de Cardnet, incluyendo pero no limitado a transacciones con tarjetas de crédito o débito de las marcas Mastercard, Maestro, Visa, Discover, ATH y marcas privadas.

Los gastos por estos conceptos fueron aproximadamente RD\$631 millones (2016: RD\$512 millones) y se encuentran registrados en la línea de otros gastos operacionales en el estado de resultados.

g) *Procesamiento de operaciones tarjetas de crédito*

El Banco contrató los servicios de Fidelity National Card Services (FIS), para el procesamiento de las operaciones de tarjeta de crédito. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$157 millones (2016: RD\$156 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales.

h) *Demandas*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, el Banco ha estimado, basado en la revisión de los hechos y circunstancias, así como en la opinión de sus asesores legales, una pérdida resultante de los casos vigentes en aproximadamente RD\$18 millones (2016: RD\$22 millones). El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en el balance general.

i) *Contratos de arrendamiento*

El Banco tiene compromisos por los valores residuales establecidos en los contratos de arrendamiento con la opción de compra ascendentes a aproximadamente RD\$622 millones (2016: RD\$597 millones).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

j) *Contratos de compra de título a futuro*

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco tiene acuerdo de compra de títulos a futuro por RD\$308 millones, los cuales serán liquidados en febrero de 2018.

25. Agente de Garantías

El Banco presta los servicios de agente de garantías, mediante este servicio los acreedores u otros beneficiarios de un crédito contratan al Banco para que actúe como su representante y realice todas las gestiones del proceso de creación, perfección, mantenimiento y ejecución de las garantías, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley No. 189-11 para el proceso de adjudicación. Esto queda establecido bajo la firma de un acto de designación de agente de garantías suscrito entre todas las partes involucradas en la transacción y por el cual el Banco recibe una remuneración anual durante la vida del préstamo. En caso de que no exista un evento de incumplimiento y el financiamiento llegue a su terminación, el Banco será responsable de liberar las garantías y entregarlas al deudor según lo acordado.

Un resumen de los bienes administrados como agente de garantía al 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación:

Bienes recibidos

Garantías hipotecarias:

Terrenos RD\$ 613,550,776

Garantías prendarias:

Acciones 2,336,323,170

Mobiliario y equipos 2,300,304,179

Pólizas de seguro 9,630,723,529

Cuentas de ahorro y depósitos a plazo 984,201,755

15,251,552,633

RD\$15,865,103,409

26. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los ingresos y gastos financieros se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Ingresos financieros</u>		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	13,187,506,094	12,212,066,796
Por créditos de consumo	10,772,017,114	9,792,207,901
Por créditos hipotecarios	4,285,396,329	3,767,864,028
	<u>28,244,919,537</u>	<u>25,772,138,725</u>
Por inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	4,063,646,922	3,310,798,360
Por ganancias en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	1,082,397,112	1,179,634,465
	<u>33,390,963,571</u>	<u>30,262,571,550</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(2,753,949,430)	(2,673,319,388)
Por valores en poder del público	(3,580,760,192)	(3,546,270,376)
Por obligaciones subordinadas	(1,897,201,954)	(939,069,128)
	<u>(8,231,911,576)</u>	<u>(7,158,658,892)</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Por pérdida en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>(311,429,419)</u>	<u>(266,296,582)</u>
Por financiamientos obtenidos	<u>(225,248,105)</u>	<u>(170,361,982)</u>
	<u>(8,768,589,100)</u>	<u>(7,595,317,456)</u>

27. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Otros ingresos operacionales</u>		
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	556,669,933	506,250,727
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	107,359,992	115,849,390
Por cobranzas	5,715,670	7,071,552
Por tarjetas de crédito	4,141,540,660	3,810,554,462
Por cartas de crédito	14,355,130	10,440,910
Por garantías otorgadas	56,295,368	53,474,687
Por sobregiros y fondos en tránsito	809,354,423	744,866,510
Por uso de cajeros automáticos y puntos de venta	862,203,367	769,035,812
Por cargos de servicios de cuentas	1,205,461,287	1,175,114,032
Por solicitud de chequeras	106,072,270	115,290,286
Otras comisiones cobradas	<u>1,949,663,735</u>	<u>1,598,000,884</u>
	<u>9,814,691,835</u>	<u>8,905,949,252</u>
Comisiones por cambio		
Ganancias por cambio de divisas al contado	1,218,412,675	1,105,068,659
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	<u>225,991,659</u>	<u>107,078,414</u>
	<u>1,444,404,334</u>	<u>1,212,147,073</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	69,900,244	48,778,701
Por cuentas a recibir	541,622	291,154
Por diferencia en liquidación de operaciones de tarjetas	462,125	31,942
Otros ingresos operacionales diversos	<u>5,456,137</u>	<u>4,667,224</u>
	<u>76,360,128</u>	<u>53,769,021</u>
	<u>11,335,456,297</u>	<u>10,171,865,346</u>
<u>Otros gastos operacionales</u>		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalía	(92,911,730)	(76,699,482)
Por servicios bursátiles	(9,900,030)	(3,831,261)
Por cajeros automáticos y puntos de venta	(288,506,995)	(243,798,513)
Por tarjetas de crédito	(702,056,616)	(571,268,038)
Por servicios inmobiliarios	(110,123,767)	(91,067,384)
Por otros servicios	<u>(175,742,786)</u>	<u>(134,981,648)</u>
	<u>(1,379,241,924)</u>	<u>(1,121,646,326)</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Gastos diversos		
Por cambio de divisas	(10,387,324)	(3,237,232)
Otros gastos operativos diversos	<u>(274,643,073)</u>	<u>(191,362,087)</u>
	<u>(285,030,397)</u>	<u>(194,599,319)</u>
	<u>(1,664,272,321)</u>	<u>(1,316,245,645)</u>

28. Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal se presentan a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(8,215,700,852)	(7,614,134,574)
Seguros sociales	(486,674,727)	(467,103,810)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 34)	(236,022,766)	(232,134,713)
Otros gastos de personal (a)	<u>(2,309,186,911)</u>	<u>(2,142,920,669)</u>
	<u>(11,247,585,256)</u>	<u>(10,456,293,766)</u>

(a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

De este importe, RD\$2,990,806,919 (2016: RD\$2,516,366,521) corresponden a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

El Banco tenía una nómina promedio de 7,104 (2016: 7,207) empleados.

29. Gastos operativos - otros gastos

Un resumen de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos, se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Mantenimientos y reparaciones	(567,555,031)	(533,053,105)
Comunicaciones	(358,347,875)	(312,887,179)
Agua, basura y energía eléctrica	(281,125,808)	(271,921,996)
Arrendamiento de locales y equipos	(615,136,933)	(570,194,061)
Seguros	(180,008,347)	(133,849,776)
Papelería, útiles y otros materiales	(176,872,391)	(206,736,489)
Gastos legales	(169,523,491)	(200,760,346)
Promoción y publicidad	(778,157,310)	(896,073,136)
Programa de lealtad	(745,003,253)	(778,348,782)
Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 24 c))	(637,020,984)	(570,207,793)
Fondo de contingencia y consolidación bancaria (Nota 24 d) y e))	(739,911,385)	(681,920,689)
Servicio de call center	(283,609,152)	(269,828,574)
Servicios de seguridad y transporte de documentos	(690,384,864)	(562,935,891)
Otros impuestos	(344,602,970)	(384,536,486)
Otros gastos generales y administrativos	<u>(792,496,199)</u>	<u>(797,505,696)</u>
	<u>(7,359,755,993)</u>	<u>(7,170,759,999)</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

30. Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	748,649,234	795,444,223
Ingresos por inversiones no financieras	11,075,951	11,334,535
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos (a)	307,165,432	46,552,699
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	23,691,857	26,883,783
Ingresos por recuperación de gastos	764,124,508	849,754,000
Ingresos por arrendamientos de bienes	350,429,729	319,489,136
Otros ingresos (b)	481,133,269	372,448,007
	<u>2,686,269,980</u>	<u>2,421,906,383</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(164,463,658)	(181,427,455)
Pérdida por venta de propiedades, muebles y equipos	(109,657)	(618,986)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(24,077,960)	(25,167,058)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(190,831,961)	(243,375,193)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(125,823,142)	(111,759,962)
Donaciones efectuadas por el Banco	(204,728,074)	(223,630,056)
Otros gastos (b)	(92,593,671)	(95,071,647)
	<u>(802,628,123)</u>	<u>(881,050,357)</u>

(a) En 2017 el Banco efectuó la venta de los terrenos y edificaciones en donde estaban ubicadas varias sucursales. Esta transacción fue efectuada al valor de mercado de los inmuebles, determinado por tasadores independientes, y generó una ganancia de aproximadamente RD\$282 millones. Estos inmuebles fueron arrendados por el Banco al comprador.

(b) Los otros ingresos incluyen: a) RD\$113 millones de sobrantes en operaciones (2016: RD\$104 millones) y b) servicios prestados a entidades vinculadas por RD\$111 millones (2016: RD\$108 millones). Los otros gastos incluyen RD\$89 millones de faltantes en operaciones (2016: RD\$93 millones).

31. Evaluación de riesgos

31.1 Riesgo de tasas de interés

El resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presenta a continuación:

	2017		2016	
	En moneda nacional RD\$	En moneda extranjera RD\$	En moneda nacional RD\$	En moneda extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	223,344,170,340	81,965,319,588	191,938,685,879	71,384,313,000
Pasivos sensibles a tasas	<u>(222,415,514,327)</u>	<u>(106,214,361,571)</u>	<u>(194,462,040,290)</u>	<u>(95,498,367,889)</u>
Posición neta	<u>928,656,013</u>	<u>(24,249,041,983)</u>	<u>(2,523,354,411)</u>	<u>(24,114,054,889)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>846,147,099</u>	<u>119,051,668</u>	<u>987,192,467</u>	<u>169,242,720</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

31.2 Riesgo de liquidez

El resumen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

Vencimiento	2017					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
Activos						
Fondos disponibles	66,861,599,307	-	-	-	-	66,861,599,307
Inversiones en valores	13,243,568,238	396,272,571	744,210,602	13,303,880,862	19,945,678,341	47,633,610,614
Cartera de créditos	15,747,974,282	13,924,567,660	61,776,121,092	70,908,991,204	85,799,312,453	248,156,966,691
Deudores por aceptaciones	38,969,645	39,134,959	153,073,198	-	-	231,177,802
Inversiones en acciones	-	-	-	-	7,480,383	7,480,383
Rendimientos por cobrar	2,843,349,424	-	-	-	-	2,843,349,424
Cuentas por cobrar	1,458,407,314	219,781,384	11,490,687	-	54,907,716	1,744,587,101
Activos diversos (a)	31,312,796	-	-	-	-	31,312,796
Total Activos	100,225,181,006	14,579,756,574	62,684,895,579	84,212,872,066	105,807,378,893	367,510,084,118
Pasivos						
Obligaciones con el público	209,528,534,471	9,811,275,485	17,991,693,005	2,807,592,759	-	240,139,095,720
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	4,945,666,688	1,831,638,723	387,116,518	7,534,191	-	7,171,956,120
Fondos tomados a préstamo	532,699,229	2,975,648,928	6,066,479,072	1,314,354,545	-	10,889,181,774
Valores en circulación	22,158,160,749	29,101,301,654	7,145,425,890	210,000	-	58,405,098,293
Aceptaciones en circulación	38,969,645	39,134,959	153,073,198	-	-	231,177,802
Obligaciones subordinadas	28,083,333	-	-	5,000,000,000	10,000,000,000	15,028,083,333
Otros pasivos (b)	6,886,521,951	1,183,700,061	476,502,912	-	-	8,546,724,924
Total Pasivos	244,118,636,066	44,942,699,810	32,220,290,595	9,129,691,495	10,000,000,000	340,411,317,966
Posición Neta	(143,893,455,060)	(30,362,943,236)	30,464,604,984	75,083,180,571	95,807,378,893	27,098,766,152
2016						
Vencimiento	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	63,742,482,034	-	-	-	-	63,742,482,034
Inversiones en valores	6,843,114,663	141,100,752	935,763,296	7,858,591,824	21,824,830,652	37,603,401,187
Cartera de créditos	58,285,535,329	1,239,178,489	3,506,022,065	27,559,583,708	124,916,509,566	215,506,829,157
Deudores por aceptaciones	55,834,755	57,030,903	67,358,048	-	-	180,223,706
Inversiones en acciones	-	-	-	-	7,365,333	7,365,333
Rendimientos por cobrar	2,782,203,600	-	-	-	-	2,782,203,600
Cuentas por cobrar	1,028,478,000	177,142,498	28,021,195	-	54,858,494	1,288,500,187
Activos diversos (a)	18,978,692	-	-	-	-	18,978,692
Total Activos	132,756,627,073	1,614,452,642	4,537,164,604	35,418,175,532	146,803,564,045	321,129,983,896

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Vencimiento	2016					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
<u>Pasivos</u>						
Obligaciones con el público	193,199,883,832	6,943,786,798	19,151,240,498	2,762,701,524	-	222,057,612,652
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	4,805,964,937	3,394,601,743	849,973,839	6,716,715	-	9,057,257,234
Fondos tomados a préstamo	481,308,616	3,577,602,393	1,502,621,380	243,959,628	1,398,513,000	7,204,005,017
Valores en circulación	13,981,756,081	16,280,997,708	7,049,280,835	-	-	37,312,034,624
Aceptaciones en circulación	55,834,755	57,030,903	67,358,048	-	-	180,223,706
Obligaciones subordinadas	31,798,350	-	4,079,000,000	-	13,000,000,000	17,110,798,350
Otros pasivos (b)	5,442,324,086	923,864,168	529,536,204	-	-	6,895,724,458
Total Pasivos	<u>217,998,870,657</u>	<u>31,177,883,713</u>	<u>33,229,010,804</u>	<u>3,013,377,867</u>	<u>14,398,513,000</u>	<u>299,817,656,041</u>
Posición Neta	<u>(85,242,243,584)</u>	<u>(29,563,431,071)</u>	<u>(28,691,846,200)</u>	<u>32,404,797,665</u>	<u>132,405,051,045</u>	<u>21,312,327,855</u>

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación de pago para el Banco.

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes y otros deudores.

A continuación se presenta el detalle de la razón de liquidez:

	2017		2016	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
<u>Razón de liquidez</u>				
A 15 días ajustada	319%	393%	383%	374%
A 30 días ajustada	255%	361%	300%	350%
A 60 días ajustada	264%	258%	300%	284%
A 90 días ajustada	268%	236%	334%	268%
<u>Posición</u>				
A 15 días ajustada	18,257,219,775	10,495,782,972	14,079,067,981	9,817,371,488
A 30 días ajustada	24,124,362,635	12,223,988,709	20,457,266,620	11,637,027,993
A 60 días ajustada	29,005,880,841	11,230,617,977	24,617,744,713	12,287,671,486
A 90 días ajustada	34,214,287,130	11,970,207,713	30,668,726,210	14,159,778,409
Global (meses)	(39.23)	(229.52)	(33.40)	(19.16)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco cerró con una cobertura de 255% en moneda nacional (2016: 300%) y 361% en moneda extranjera (2016: 350%). Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2017 esta razón es de 268% en moneda nacional (2016: 334%) y 236% en moneda extranjera (2016: 268%).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

32. Valor razonable de los instrumentos financieros

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros es como sigue:

	2017		2016	
	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$
<u>Activos financieros</u>				
Fondos disponibles	66,861,599,307	66,861,599,307	63,742,482,034	63,742,482,034
Inversiones	47,546,952,029	(a)	37,590,263,450	(a)
Cartera de créditos	243,210,024,347	(a)	211,274,323,133	(a)
Rendimientos por cobrar	2,656,707,828	2,656,707,828	2,623,168,182	2,623,168,182
Deudores por aceptaciones	231,177,802	231,177,802	180,223,706	180,223,706
Inversiones en acciones	7,332,282	(a)	7,220,732	(a)
	<u>360,513,793,595</u>		<u>315,417,681,237</u>	
<u>Pasivos financieros</u>				
Obligaciones con el público:				
A la vista	69,812,940,442	69,812,940,442	64,297,859,944	64,297,859,944
De ahorro	133,963,749,587	133,963,749,587	121,488,321,663	121,488,321,663
A plazo	36,298,390,617	(a)	36,194,273,373	(a)
Intereses por pagar	64,015,074	64,015,074	77,157,672	77,157,672
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:				
A la vista	2,557,524,733	2,557,524,733	1,880,490,374	1,880,490,374
De ahorro	1,180,241,533	1,180,241,533	1,083,540,426	1,083,540,426
A plazo	3,432,418,478	(a)	6,089,872,370	(a)
Intereses por pagar	1,771,376	1,771,376	3,354,064	3,354,064
Fondos tomados a préstamo	10,889,181,774	(a)	7,204,005,017	(a)
Aceptaciones en circulación	231,177,802	231,177,802	180,223,706	180,223,706
Valores en circulación	58,405,098,293	(a)	37,312,034,624	(a)
Obligaciones subordinadas	14,976,630,305	(a)	17,051,094,269	(a)
	<u>331,813,140,014</u>		<u>292,862,227,502</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en valores y acciones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de las inversiones, la cartera de créditos, ni de sus obligaciones con el público a plazo, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

33. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

	2017			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	6,707,850,367	-	6,707,850,367	2,813,143,966
Vinculados a la persona	9,703,326,198	47,817,385	9,751,143,583	134,439,143
	<u>16,411,176,565</u>	<u>47,817,385</u>	<u>16,458,993,950</u>	<u>2,947,583,109</u>

	2016			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	2,241,166,879	-	2,241,166,879	1,339,987,055
Vinculados a la persona	10,631,337,306	45,163,487	10,676,500,793	991,205,359
	<u>12,872,504,185</u>	<u>45,163,487</u>	<u>12,917,667,672</u>	<u>2,331,192,414</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen:

Tipo de transacción	Monto RD\$	2017	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Transacciones			
Dividendos declarados	6,339,571	-	-
Aportes de capital	5,611	-	-
Compra de inversiones	929,913,619	-	-
Intereses y comisiones por crédito	1,180,330,565	1,180,330,565	-
Comisiones por servicios	61,837,317	61,837,317	-
Comisiones por cambio	7,671,974	7,671,974	-
Servicios prestados	110,546,997	110,546,997	-
Otros ingresos	24,811,234	24,811,234	-
Venta de inversiones	7,965,493,051	144,197,458	-
Intereses por captaciones	288,114,786	-	288,114,786
Comisiones por servicios	37,376,147	-	37,376,147
Sueldos y compensaciones al personal	11,247,585,256	-	11,247,585,256
Otros gastos	1,517,642,906	-	1,517,642,906
		<u>1,529,395,545</u>	<u>13,090,719,095</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Tipo de transacción	Monto RD\$	2016	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Transacciones			
Dividendos declarados	7,696,155	-	-
Aportes de capital	5,043	-	-
Compra de inversiones	3,927,992,405	-	-
Intereses y comisiones por crédito	953,882,380	953,882,380	-
Comisiones por servicios	48,606,780	48,606,780	-
Comisiones por cambio	6,531,918	6,531,918	-
Servicios prestados	108,188,599	108,188,599	-
Otros ingresos	22,914,110	22,914,110	-
Venta de inversiones	7,381,139,948	220,623,408	-
Intereses por captaciones	236,619,087	-	236,619,087
Comisiones por servicios	41,914,641	-	41,914,641
Sueldos y compensaciones al personal	10,456,293,766	-	10,456,293,766
Otros gastos	1,509,919,875	-	1,509,919,875
		<u>1,360,747,195</u>	<u>12,244,747,369</u>

Un resumen de los saldos con partes vinculadas se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Otros saldos con vinculados		
Fondos disponibles	142,520,335	180,182,567
Cuentas por cobrar	431,967,547	450,753,328
Deudores por aceptación	133,120,921	174,067,920
Obligaciones con el público	4,534,418,491	4,857,019,131
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	2,050,974,669	5,133,743,238
Valores en circulación	2,468,434,685	1,632,247,119
Otros pasivos	1,071,516,754	814,908,817

34. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicado el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

El sistema de pensiones funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, que consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una AFP. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual. Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

El Banco realizó aportes por RD\$236,022,766 (2016: RD\$232,134,713), los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

35. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias son las siguientes:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Castigos de cartera de créditos	3,029,192,128	2,922,926,027
Castigos de rendimientos por cobrar	291,868,419	281,763,828
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos	125,905,891	125,813,916
Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos	672,001,235	616,518,718
Transferencia de provisión de cartera de créditos por adjudicación de bienes	151,980,321	142,011,159
Transferencia de provisión para cartera de créditos a provisión para rendimientos por cobrar	1,680,988	1,985,139
Transferencia de provisión para inversiones a provisión para cartera de créditos	8,297,052	-
Transferencia de provisión para cartera de créditos a provisión para inversiones	-	4,275,740
Transferencia de provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión para cartera de créditos	21,300,182	47,155,320
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para cartera de créditos	41,179,646	39,628,037
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos otorgados por el Banco para completar el precio de venta pactado	186,967,797	258,793,200
Dividendos pagados en acciones	5,414,426,909	4,850,975,427
Transferencia de activos diversos a propiedades, muebles y equipos	11,921,470	2,338,626
Transferencia de activos diversos a activos intangibles	410,803,043	565,469,609
Transferencia del resultado del ejercicio a reserva legal	319,683,800	284,352,214
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados de ejercicios anteriores	5,420,018,919	4,858,766,582

36. Hechos posteriores al cierre

El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con vigencia a partir del 2 de enero de 2018. Las principales modificaciones consisten en:

- Mejora la clasificación del deudor cuando su calificación por comportamiento de pago es “A”.
- Clasificación de riesgo, D1 y D2, con requerimientos de provisión de 40% y 60%, respectivamente.
- Incorpora el concepto de “excepciones” en garantía y mayor flexibilización de la admisibilidad de garantías según la condición del crédito.
- Para fines de constitución de provisiones, los ajustes a la clasificación inicial de los créditos comerciales, consumo e hipotecario, se harán conforme a condiciones del deudor definidas en la regulación.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

37. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

ANEXO C. RESUMEN EJECUTIVO

Marzo

2017

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Resumen Ejecutivo

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 (el “Informe”), se realiza como parte de la cultura y responsabilidad de información y transparencia del Banco Popular Dominicano, S.A. –Banco Múltiple- (“Banco Popular” o el “Banco”), entidad de intermediación financiera regida principalmente por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 (“Ley Monetaria y Financiera”) y sus normas (Reglamentos, Instructivos y Circulares) de aplicación.
- Desde el punto de vista regulatorio, el Informe cumple con los requerimientos de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores (R-CNV-2013-45-MV), de fecha 27 de diciembre de 2013, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades emisoras de valores de oferta pública (“Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo”) y explica cómo la entidad se adhiere y cumple con las reglas de gobierno corporativo establecidas por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (“Reglamento sobre Gobierno Corporativo”), así como con las disposiciones aplicables de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (“Ley de Sociedades Comerciales”). En el plano interno, el Informe cumple con la implementación de las obligaciones de información y transparencia establecidas en los Estatutos Sociales sobre la obligación del Consejo de Administración de adoptar el Informe, así como con las políticas de transparencia e información previstas en la Política Integral del Grupo Popular, S.A.
- El sistema de gobierno corporativo descansa sobre la base de la Declaración de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración y que se concentra en los siguientes diez (10) principios: i) Administración objetiva, responsable, capaz y prudente; ii) Protección y defensa de los intereses de los accionistas; iii) Grupos de interés (accionistas, clientes/usuarios, personal, proveedores, reguladores y comunidad); iv) Responsabilidad social; v) Conducta ética; vi) Conflicto de intereses; vii) Información y transparencia; viii) Auditoría, control interno y administración de riesgos; ix) Cumplimiento regulatorio; y, x) Prevención del Lavado de activos.
- El Informe abarca los siguientes aspectos: i) estructura propietaria; ii) órganos de administración; iii) gobierno corporativo y administración de riesgos; iv) operaciones con partes vinculadas; v) transparencia e información; vi) relación con clientes y usuarios; vii) responsabilidad social; y, viii) reglas de gobierno corporativo como emisor de valores de oferta pública.

Respecto de la estructura de propiedad, en 2016 el Banco Popular no presentó modificaciones significativas, cerrando el año con 729 accionistas (721 en 2016) y 485,232,142 (407,883,106 en 2016), todas de carácter comunes y nominativas. Los derechos y obligaciones de los accionistas cumplen con los estándares de gobierno corporativo exigidos por su Declaración de Principios, la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Ley de Sociedades Comerciales y la Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores en tanto emisor de valores de oferta pública. Durante el 2017 fue realizada una (1) Asamblea General de carácter ordinaria anual (18 de marzo). Mediante esta se conocieron y tomaron decisiones sobre los siguientes temas: i) tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado; ii) conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que mostraron la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances; iii) conocer del

Informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente; iv) resolver lo procedente respecto de los estados financieros que mostraron la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas; v) aprobar o no la gestión del Consejo de Administración; vi) disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, así como a la distribución de dividendos; vii) nombrar al Presidente, al Secretario y a los demás miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I y elegir a dos nuevos miembros de dicho Consejo; viii) nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad; ix) designar a los Auditores Externos de la sociedad; x) conocer el presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definieron los objetivos anuales de la sociedad; xi) conocer de todos los asuntos sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hubiesen sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea.

- Respecto de los órganos de administración, al cierre de 2017 el Consejo de Administración estuvo compuesto por los siguientes quince (15) miembros personas físicas, todos con experiencia en el ámbito financiero o empresarial, cumpliendo con los requerimientos individuales y generales que exige la Ley Monetaria y financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo. En este período el Consejo se reunió en quince (15) ocasiones (una estatutaria, doce ordinarias y una extraordinaria):

Miembro	Cargo	Categoría
Manuel A. Grullón	Presidente	Interno o Ejecutivo
Marino D. Espinal	Vicepresidente	Externo Independiente
Práxedes Castillo P.	Secretario	Externo No Independiente
Andrés Avelino Abreu	Miembro	Externo No Independiente
Osián T. Abreu	Miembro	Externo Independiente
Salustiano Acebal M.	Miembro	Externo Independiente
Andrés E. Bobadilla F	Miembro	Externo No Independiente
Adriano Bordas	Miembro	Externo Independiente
José A. Bermúdez	Miembro	Externo Independiente
Pedro G. Brache	Miembro	Externo Independiente
Ernesto Izquierdo M.	Miembro	Externo No Independiente
Marcial M. Najri C.	Miembro	Externo Independiente
Erich Schumann	Miembro	Externo No Independiente
Alex Pimentel M.	Miembro	Externo No Independiente
Alejandro Santelises	Miembro	Externo No Independiente

- Para este período el Consejo de Administración fue evaluado de forma individual conforme a once (11) criterios de gobernabilidad interna, obteniendo una valoración general de aceptación o calificación promedio de 4.72 sobre un total 5.
- En materia de gobierno corporativo, en adición a sus funciones habituales como principal responsable de la entidad en la materia, el Consejo de Administración adoptó las siguientes decisiones (destacándose las principales): i) aprobación

del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión del año 2016; ii) aprobación del Plan de Capacitación para los Miembros del Consejo del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple; iii) conocimiento y aprobación de los resultados sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple; y, iv) aprobación de la política interna sobre el Control de Políticas Indelegables del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

- En el indicado período el Consejo de Administración estuvo asistido por seis (6) Comités de apoyo: i) Ejecutivo y Estratégico; ii) Gestión Integral de Riesgos; iii) Auditoría; iv) Nombramientos y Remuneraciones; v) Gobierno Corporativo y Cumplimiento; y, vi) crédito. En conjunto estos Comités se reunieron en cincuenta y una (51) ocasiones durante el 2017. Éstos, a su vez, fueron evaluados individualmente conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo, obteniendo una valoración general de aceptación o calificación promedio de noventa y un (91%).
- En el ámbito de gobierno corporativo y administración de riesgos, el Banco aplica tanto criterios integrales como individuales de administración. La aplicación, configuración y seguimiento de las prácticas de gobernabilidad interna tienen un carácter integral, desarrolladas a partir de los criterios comunes del Grupo Popular, S.A. Desde este punto de vista se ha dado seguimiento a los temas regulatorios y de mejores prácticas aplicables, así como a las recomendaciones de los Comités de apoyo responsables, a la vez que se ha evaluado el desempeño de los principales órganos de administración y se ha dado soporte en el manejo societario del Banco. La administración de riesgos también asume su rol con criterio integral dada las características particulares del Banco, y ha sido sometida y cumplido cambios estructurales y funcionales desde 2016 para la implementación de la Tercera Resolución de marzo de 2017 adoptada por la Junta Monetaria. Esta área de forma particular ha tratado los aspectos sobre riesgo operacional, incorporando los requerimientos de los órganos regulatorios nacionales, las recomendaciones del Comité de Basilea y la normas internacional ISO 31000 sobre Riesgo y el marco COSO ERM 2016. De forma particular se destaca que durante 2017 se actualizaron todas las matrices de riesgo bajo la metodología más robusta acorde el citado Marco COSO ERM 2016, cinco (5) miembros del área de riesgo se certificaron en ISO 31000 y el Banco logró la certificación internacional *Operation Risk Manager* (OpRM) de la ORMC (*The Organization of Risk Management Certification*) para toda el área.
- En cuanto al Programa de Gestión de la Continuidad del Negocio, se ejecutó un proyecto para preparar la certificación de la norma ISO 22301 de Continuidad del Negocio y llevó a cabo diferentes pruebas de funcionalidad de los planes alternos de trabajo definido. En cumplimiento al Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco ha adoptado el marco referencial de control interno COSO, de acuerdo a lo establecido en su versión de 2013.
- En materia de cumplimiento regulatorio el Banco forma parte del sistema integral de cumplimiento regulatorio del Grupo Popular, S.A., que busca establecer, mediante una estructura integral al nivel del Grupo la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y reducir con ello, al mínimo, las contingencias vinculadas con los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. Este esquema institucional y de políticas internas del Banco ha cumplido con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos mediante el Instructivo sobre la Función de

Cumplimiento en Entidades de Intermediación Financiera de fecha 28 de diciembre de 2012, así como con las recomendaciones del Comité de Basilea.

- Dentro de este ámbito también se observan los criterios en materia de prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el combate de las prácticas corruptas, cumpliendo con la estructura institucional y criterios regulatorios aplicables. El cumplimiento también abarca los aspectos vinculados con el Cumplimiento Fiscal Extranjero (FATCA), incluyendo la observancia del Acuerdo Intergubernamental para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional e Implementación FATCA suscrito por la República Dominicana y los Estados Unidos de América.
- En relación con la exposición en créditos a partes vinculadas, al cierre del ejercicio de 2017, la cartera de créditos vinculados ascendió a la suma de RD\$18,887,291,526, lo cual representó un treinta y nueve punto un por ciento (39.1%) del patrimonio técnico del Banco, por debajo al límite regulatorio establecido. La entidad sólo posee un accionista con participación mayoritaria sobre el umbral del tres por ciento (3%) del capital pagado, que se considera participación controlante: Grupo Popular, S.A., cuyos créditos otorgados alcanzaron, al 31 de diciembre de 2017, RD\$828,665,028. Respecto de los empleados, incluyendo el nivel de la Alta Gerencia, el monto de los créditos alcanzó, al cierre del ejercicio, RD\$5,337,026,083; y, el correspondiente a los miembros del Consejo de Administración RD\$434,340,915; respecto del resto de relacionados, los créditos alcanzaron los RD\$10,496,981,635. La calificación promedio de toda la cartera de créditos a vinculados es A.
- Respecto al ámbito de información y transparencia, el Informe expone las principales reglas y mecanismos institucionales que posee y ejecuta la entidad para la entrega o puesta a disposición de información relevante sobre la entidad y su sistema de gobierno corporativo, incluyendo todos los hechos considerados relevantes conforme a la normativa del mercado de valores. En sentido general, el Banco cumple con los criterios de transparencia e información establecidos por la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Gobierno Corporativo, la Ley de Sociedades Comerciales y la normativa del mercado de valores aplicable a las entidades emisoras de valores de oferta pública. A través de la Web se puede obtener la información relacionada con el sistema de gobierno corporativo del Banco:
<https://www.popularenlinea.com/Personas/Paginas/nosotros/gobierno-corporativo-overview.aspx>
- El sistema de información y transparencia se sustentó en normas legales y regulatorias aplicables y en la Política de Transparencia de la Información de la entidad. Esto incluye el cumplimiento de los deberes de reportería periódica a que se sujeta por aplicación del sistema de supervisión de la Superintendencia de Bancos. A través de los diferentes mecanismos se permitió el acceso de información a los accionistas y al mercado en sentido general. Como emisor de valores de oferta pública se informó sobre la ocurrencia de treinta y cinco (35) hechos relevantes durante el período, así como dio cumplimiento a los deberes de remisión de información periódica a la Superintendencia de Valores, lo cual incluyó: i) estados financieros auditados individuales; ii) estados financieros auditados consolidados; iii) carta de gerencia; iv) declaración jurada de los ejecutivos correspondientes mediante la cual se comprometen con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones suministradas; v) lista actualizada de accionistas; vi) acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados; vii) constancia de la liquidación de impuestos ante la Dirección

General de Impuestos Internos (DGII); viii) informe anual de gobierno corporativo; y, ix) demás informes regulatorios. También se remitió en las fechas establecidas el informe de revisión de la calificación riesgo de la emisión. Lo anterior, se puede encontrar en el siguiente link: <https://www.popularenlinea.com/Personas/Paginas/nosotros/Publicaciones-institucionales3.aspx>

- Respecto de la relación con clientes y usuarios, la entidad integra en su sistema de atención y solución de reclamaciones, las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, las del Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros dictado por la Junta Monetaria y las del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros dictado por la Superintendencia de Bancos. Conforme a los criterios regulatorios aplicados en 2017, en el período se recibieron un total de 201,889 reclamaciones, de las cuales 152,472 fueron resueltas de forma favorable a los clientes. A la Superintendencia de Bancos se remiten y aprueban todos los modelos de contratos utilizados dentro del marco del Reglamento de Protección a los Usuarios de los Servicios Financieros. Como complemento para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera sobre información de las tasas y comisiones, el Banco publica en su página Web el tarifario de productos y servicios: https://www.popularenlinea.com/SiteCollectionDocuments/tarifario_de_productos_y_servicios_SEPT_2016.pdf
- En materia de responsabilidad social, el Banco Popular desarrolló actividades durante todo el año en los siguientes: i) Educación Financiera y Cultura de Ahorro; ii) Educación y Oportunidades; iii) Sostenibilidad Energética y medioambiental; iv) Proyección de la Identidad Nacional; v) Desarrollo Personal y Comunitario; vi) Inclusión Financiera, y vii) Otras Actividades de Respaldo Estratégico Reconocimientos. Al respecto se presenta un reporte que acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo que puede consultarse en la dirección: <https://www.popularenlinea.com/Personas/Paginas/nosotros/gobierno-corporativo-overview.aspx>
- Durante el período que abarca el Informe, rigieron, entre otras, las siguientes normas y políticas internas de gobernabilidad, adicionales a los Estatutos Sociales: i) Declaración de Principios de Gobierno Corporativo; ii) Manual de Órganos de Gobierno; iii) Reglamento Interno del Consejo de Administración; iv) Código de Ética; v) Política de Auditoría Interna; vi) Política de Cumplimiento Regulatorio; vii) Política de Prevención del Lavado de Activos; viii) Política de Responsabilidad Social; ix) Política de Remuneración y Viáticos; y, x) Política de Transparencia de la Información.
- Sobre las perspectivas de gobierno corporativo, se resalta que sobre 2017 fue realizada la evaluación individual del Consejo de Administración por un externo especializado (Deloitte), así como se adoptaron e implementaron las acciones derivadas de la normativa vigente. Otras acciones se verifican en el apartado C.1.3. del Informe. En este ámbito, de forma puntual, e independientemente de las acciones habituales que en la materia ejecuta el Banco, en 2018 se espera:
 - La adopción e implementación de las reglas derivadas de la nueva legislación del mercado de valores (Ley No. 249-17) promulgada en diciembre de 2017 y sus normas de aplicación, en particular de aquellas sobre gobierno corporativo para entidades emisoras de valores de oferta

pública (deuda);

- La adopción e implementación de las reglas y condiciones derivadas del Instructivo para la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General adoptado por la Superintendencia de Banco mediante la Circular 010/17, en razón a sus diferentes criterios y la estructura, composición y naturaleza del Banco;
- Revisión y adecuación de aspectos relacionados directa o indirectamente con gobierno corporativo que se vean afectados o modificación por efectos de cambios o nuevas regulaciones o normativas adoptadas o conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales; y,
- Seguimiento de los criterios e indicaciones que, sobre gobierno corporativo, y conforme aplique, sean adoptados a nivel del Grupo Popular, S.A.

